

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
1.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

-A las 09:35 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9:35 h, del martes 21 de agosto de 2018 en el Hemiciclo del Congreso de la República, con la presencia de los señores congresistas Nelly Cuadros Candia, Mario Mantilla Medina, Lourdes Alcorta Suero, Miguel Ángel Torres Morales, Javier Velásquez Quesquén, Alberto Quintanilla Chacón, Patricia Donayre Pasquel, Gino Costa Santolalla, Miguel Castro Grández, Marco Antonio Arana Zegarra, contando con el *quorum* reglamentario y la dispensa presentada por el congresista Luis Galarreta Velarde, iniciamos la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

Acta

Señores congresistas, someto a consideración suya la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión de Elección e Instalación de la Mesa Directiva de la Comisión de Constitución y Reglamento, efectuada el 14 de agosto del año 2018.

El Acta ha sido puesta a disposición suya para su lectura a través del correo electrónico, y también forma parte de la carpeta que se les entrega.

Los señores congresistas que deseen hacer observaciones al Acta.

Si no hay observaciones la ponemos a votación.

Al voto el Acta del 14 de agosto del año 2018.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Los que se abstienen.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Damos la bienvenida al congresista Yonhy Lescano.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido a los despachos y se encuentra en sus carpetas los siguientes cuadros:

-Cuadros de proyectos de ley ingresados al 17 de agosto de 2018.

En el período de receso parlamentario ingresaron a la comisión 22 iniciativas legislativas, de acuerdo al cuadro que se les ha hecho

llegar. Se está procediendo en el transcurso de estos días a solicitar las opiniones correspondientes.

-Cuadro de tratados ejecutivos ingresados al 17 de agosto de 2018.

En el citado período ingresaron 3 tratados internacionales ejecutivos remitidos por el presidente de la República, estos tratados se van a remitir el grupo de trabajo encargado del control posterior de los actos normativos del Poder Ejecutivo para su evaluación una vez constituidos, siendo ello punto de la agenda del día de hoy.

-Cuadro de decretos legislativos ingresados al 17 de agosto del presente año.

Señores congresistas, en el marco de las dos leyes de delegación de facultades legislativas otorgadas al Poder Ejecutivo, se han recibido 20 decretos legislativos, los que pasan al Grupo de Trabajo de Control Político de los Actos Normativos del Poder Ejecutivo, para su evaluación.

-Cuadro de decretos de urgencia ingresados al 17 de agosto de 2018.

Han ingresado dos decretos de urgencia, el 007-2018 y el 008-2018, los cuales, de igual forma, se remitirán al Grupo de Trabajo de Control Político de los Actos Normativos del Poder Ejecutivo, para su evaluación y posterior informe.

-Cuadro de decretos supremos ingresados al 17 de agosto de 2018.

En el período mencionado ingresaron a la comisión 20 decretos supremos que declaran o prorrogan el Estado de Emergencia en distintos distritos y provincias del país, de lo cual damos cuenta.

Señores congresistas, en este punto debo llamar la atención que, como ya se ha conversado en el período legislativo anterior, los decretos supremos no cuentan con un amparo normativo para el control político, hay una iniciativa en este sentido presentada por el vicepresidente de esta comisión, el congresista Marco Arana.

También, lo priorizaremos en el debate a fin de que el control político de los decretos supremos, pueda estar regulado y, por lo tanto, pueda hacerse efectivo.

Damos la bienvenida a la congresista Tamar Arimburgo y al congresista Glider Ushñahua.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, debo informarles que el Oficio 255-2018-2019, firmada por el oficial mayor del Congreso, que solicita a esta comisión emita un informe sobre los alcances de la Sentencia 001-2018-PI/TC, del Tribunal Constitucional, ya está siendo objeto de respuesta por parte de esta comisión. En las siguientes, máximo dos semanas, tendremos una respuesta a este pedido.

En relación a la reforma política, judicial y electoral, como ustedes mismos podrán apreciar por parte de la composición de los temas a tratarse el día de hoy, la estamos priorizando.

Esperamos la máxima participación de todos nosotros, el país espera una reforma que pueda ser sostenible en el tiempo y pueda, además, estar a la altura de lo que se necesita en tiempos de crisis.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Los señores congresistas que deseen efectuar algún pedido.

Congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Buenos días, señora presidenta; buenos días a todos los colegas.

El primer informe que usted ha señalado, de que esa solicitud de la Mesa Directiva para que se consulte a esta comisión sobre la formación de nuevos grupos parlamentarios, va a ser dentro de dos semanas. Nosotros creemos que eso es un tema urgente y debería resolverse lo antes posible.

Es decir, dos semanas para recién recibir la propuesta, para luego debatirla, va a ser un mes; el antecedente es que todo el año pasado, desde julio de 2017 hasta julio de 2018, estuvieron mediante mecanismo de consulta al abogado Anibal Quiroga, etc., hasta que prácticamente terminó el año y no se reconocieron los plenos derechos de Nuevo Perú.

Yo planteo, señora presidenta, que eso a corto plazo se resuelva en forma inmediata y no ese mecanismo de ir postergando otro año más, me parece un exceso de abuso de poder.

La señora PRESIDENTA.— Tomamos nota de su pedido, congresista Quintanilla, y le recordamos que estamos trabajando con sentido de urgencia.

Hoy es la primera sesión y la comisión tiene que tener sus mecanismos y sus tiempos, sobre todo si tiene que emitir una opinión que analiza una sentencia de demanda de inconstitucionalidad.

La urgencia a nosotros nos da también el sentido de responsabilidad.

Congresista Miguel Ángel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

Por la inquietud del congresista Quintanilla, yo coincido que el tema es urgente.

Sin embargo, también hago una invocación a cada uno de los miembros de esta comisión, ninguno de nosotros está limitado a acercarse a la presidencia opiniones, posiciones, de cómo debería ser absuelta esta inquietud, más aún si se considera que existen una serie de puntos que tienen que ser resueltos para que puedan ser aplicables, si es que lo es, esa resolución del Tribunal Constitucional.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Damos la bienvenida a los congresistas Pedro Olaechea, Marisa Glave y Juan Sheput.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidenta, buenos días; buenos días, colegas.

Quería pedir, presidenta, que hagamos un esfuerzo como comisión para atender las propuestas de reforma constitucional remitidas por el Poder Ejecutivo referidas a la justicia y al sistema político.

Entiendo que usted hace una propuesta de plan de trabajo, que todavía estamos discutiendo pero me imagino que discutiremos ahora, y el pedido iba en el sentido de que si nosotros, en efecto, quisiéramos someter a referéndum las reformas en estas materias en la primera semana de diciembre, cuando se realice la elección en segunda vuelta para las autoridades regionales, que es entiendo sobre lo que existe consenso.

Sería necesario que contemos con un plan de trabajo destinado a que podamos llegar a fines de setiembre, de acá a cinco semanas, con los proyectos de ley respectivos, y eso requeriría un esfuerzo especial por parte de la comisión.

Por eso, plantearía que, específicamente, referido a esos casos y con el propósito de cumplir con la meta de poder someter a referéndum en diciembre estos proyectos de reforma constitucional, la comisión haga un esfuerzo especial en las cinco semanas que vienen, para cumplir con esas metas.

Y eso, demandaría un plan de trabajo y un cronograma diferenciado al del funcionamiento regular de la comisión, y pediría que eso, considere, se ponga en orden del día y podamos ver cuál es la mejor manera.

Que quede claro que, por lo menos, la comisión está comprometida con hacer el esfuerzo de cumplir con los plazos, considerando que son temas que tienen que ser discutidos y demandan tiempo.

Pero, en este momento tenemos el tiempo para hacerlo siempre y cuando hagamos el esfuerzo de redoblar el trabajo para cumplir con esos plazos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Estoy tomando nota de su pedido a fin de poder poner la votación para que pase a la Orden del Día.

Damos la bienvenida al congresista Gilbert Violeta.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Para tener posiciones bastantes claras al respecto. El país está pasando por momentos bien complicados y bien delicados y bastante complejos, hay gente que está en el Gobierno y en el Parlamento que no sabe lo que les corresponde en realidad, no saben ubicarse, tanto en el Ejecutivo como en el propio Parlamento.

Al presidente se le puede haber ocurrido hacer unas reformas, tiene todo el derecho y está bien; lo que no puede hacer el Ejecutivo es presionarnos para que en 15 o 20 días hagamos normas profundas, grandes, complejas, trascendentes, que necesitan las opiniones de terceras personas que no están en el Congreso, de especialistas, consultas abiertas, a la misma Sociedad Civil, al que tanto se refieren.

Pero no porque al presidente se le metió en la cabeza, porque tiene un asesor argentino que nadie sabe por qué está ahí, quien le paga y que, además, pésimo tener a un extranjero —pese a que lo negaron— tenerlo dentro del Consejo de Ministros, ahí está la fotografía, muy mal, eso dice mucho del Gobierno.

Entonces, presidenta, trabajemos sí a velocidad, hagamos las cosas bien pero sin ninguna presión, porque el apuro no es ninguna garantía para hacer reformas tan profundas.

El presidente ha planteado, por ejemplo, bicameralidad, a mí me es igual que haya una o dos cámaras, pero lo que no puede hacer el presidente es que con la misma cantidad de personas, porque hemos dicho hasta la saciedad en Congresos anteriores, que este Congreso está sub representado, por un lado por la misma gente porque no se quiere gastar, pero por otro lado pone la bicameralidad. Es decir, 30 senadores y 100 diputados, el Perú está sub representado, Madre de Dios, Apurímac, tienen un representante.

Entonces, cada cosa hay que hacerla como corresponde, hay que hacerlas bien, en el tiempo y obviamente, razonablemente, dentro del apuro que hay en el país en este momento, pero tampoco correr para cumplir con la parte populachera.

Porque así ha sido la falta de responsabilidad del presidente, de mandarse con todas estas reformas donde cada día que se enfría más la propuesta de 28 de julio, más constitucionalistas de uno y de otros lados han empezado a enfriar el tema diciendo "sí, ha hecho una propuesta, hay que enfriar el tema, hay que hacer las cosas con tranquilidad, más la propuesta esta, más la propuesta de la otra".

Si se hace una bicameralidad pues veamos qué necesidad de gente tenemos, cuántas personas hay por región, cuánta gente hay en Arequipa, en Puno, en Trujillo, en Loreto, para saber qué representación puede tener esa región para ser representada.

Es la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, no porque al presidente se le ocurrió, lo mismo, así tampoco es. Cada cosa en su momento.

Me ha pedido una interrupción Gilbert Violeta y Juan Sheput.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, por favor, permítanme ordenar la sesión.

Estamos en la estación de Pedidos, así que, congresistas, los exhorto, si nosotros queremos que haya un debate fluido y que la producción sea máxima, entonces, nos ordenamos. Si hay pedidos qué hacer, presentamos los pedidos.

Hay un pedido de poder incrementar la frecuencia de las sesiones, he tomado nota, lo vamos a poner a consideración, pero en este momento tomamos nota de los pedidos que ustedes tengan.

Así que si es sobre algún...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Con la tranquilidad del tiempo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Así es, congresista Alcorta, con la necesaria reflexión que amerita la alta responsabilidad que tenemos en nuestras manos.

Así que si las interrupciones van a versar sobre un tema que no está en debate en este momento; yo les rogaría que reservemos eso para el momento en el cual estén en debate.

Antes había pedido la palabra la congresista Marisa Glave, luego el congresista Juan Sheput.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, presidenta.

En realidad quería hacer una pregunta sobre ¿en qué momento vamos a discutir el plan de trabajo?, si será después de la estación de pedidos.

Entonces, no tengo ningún pedido.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Yo le quiero es respaldar la propuesta de Gino Costa en el sentido que es fundamental se acelere el proceso de discusión, y tiene que ver con lo que usted acaba de señalar, señora presidenta, que hay un necesario sentido de urgencia; y eso no merece respuestas desproporcionadas porque por ese tipo de respuestas desproporcionadas en el sentido de populacheros y cosas por el estilo, es que la gente reclama una asamblea constituyente.

Una Comisión de Constitución cuando tiene de por medio reformas constitucionales, exige otro tipo de debate, no solo con mayor reflexión sino con mayor altura, en el cual inclusive alguno apela al sentido teórico, comparativo, etc., no hay que descalificar.

Yo sí creo que es pertinente lo planteado por Gino Costa, de que pueden haber sesiones específicas **(2)** para el tema de la reforma constitucional y esas pueden ser dinámicas, dos veces, tres veces, lo que decida esa comisión y eso no le va a quitar ni reflexión ni profundidad.

Lo único que espero yo de una Comisión de Constitución es que no se llegue a la desproporción de descalificar al presidente simplemente porque plantea una reforma. Por eso es que la gente pide asamblea constituyente, que es otro ámbito de acción completamente distinto al de la coyuntura que, por lo general, acompaña a los Parlamentos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sheput, versa sobre el mismo pedido del congresista Costa.

¿Algún otro pedido, señores congresistas?

Entonces, este pedido de que haya una sesión adicional, lo incluimos en el debate del plan de trabajo, de tal manera que estando en el Orden del Día el debate del plan de trabajo, les propongo que en esa estación, nosotros propongamos el día adicional, que incluso en el grupo de coordinación interno, yo ya les había hecho llegar una propuesta, de tal manera que el día de hoy vengamos un poco más ágiles en la toma de esa decisión.

Si les parece lo ponemos en el plan de trabajo o lo ponemos como punto adicional en el Orden del Día y empezamos con eso, que es una propuesta y lo podemos poner a votación en primer lugar, pasándolo al Orden del Día.

¿Lo hacemos así?, muy bien.

Señores congresistas, ante la solicitud del congresista Gino Costa, respaldada por el congresista Juan Sheput, de que podamos fijar fechas adicionales de trabajo de manera ordinaria en esta comisión, los

señores congresistas que estén a favor que pase a la votación en Orden del Día.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidenta, para precisar mi pedido, no es una reunión o dos reuniones más semanales, sino que tengamos un cronograma especial que nos lleve a fines de setiembre, que es el plazo que tendríamos que tener listo los proyectos de reforma constitucional, si queremos que puedan ser sometidos a referéndum en diciembre.

Entonces, que la comisión haga el esfuerzo de atender el pedido del presidente en ese sentido, si puede lo hace y si no puede no lo hace; pero que la comisión tenga un cronograma para tratar de llegar a ese objetivo, entiendo que es a fines de setiembre porque se requiere dos meses para organizar el referéndum e incorporar las preguntas que resultarán de los proyectos de reforma.

Perdone la precisión, pero es un poquito más ambicioso que simplemente decir una reunión más, es un cronograma especial en el corto plazo para poder atender el pedido del presidente de la República en relación con las reformas constitucionales, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, congresista, tomamos nota de su pedido porque esto amerita un procesamiento especial que incluya puntos específicos a ser tratados en fechas específicas.

Así que tomamos nota de ese pedido y lo presentaremos a la comisión en el menor plazo posible.

Si quisiera pedirles a ustedes que podamos incorporar en el Orden del Día, la votación de una sesión ordinaria adicional en esta comisión, a fin de poder agilizar el debate de los proyectos que nosotros tenemos que procesar a fin de elaborar los dictámenes que correspondan y proceder a la aprobación de los mismos.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidenta, perdón, he hecho un pedido y quisiera que se vote el pedido, que tengamos un cronograma de aquí a fines de setiembre para atender las propuestas de reforma constitucional presentadas por el presidente, de manera que podamos someterlas a referéndum en diciembre, que es la fecha más lejana que podemos tener para someterla a referéndum.

Es lo que ha pedido el presidente y estoy pidiendo que hagamos un esfuerzo para atender ese pedido y que se vote, presidenta, si usted no quiere incorporarlo, estoy pidiendo que se vote ahora, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Javier Velásquez, para la cuestión de orden.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— El tema del congresista Costa es atendible, pero el estadio en el que se discute y vota es en el Orden del Día. Uno no puede presentar un pedido e inmediatamente pedir que lo voten, eso se admite y en el Orden del Día se discute y se vota.

Quería decir que ese es el orden de una sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

¿Pedido, congresista Quintanilla?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, yo quiero adherirme a la posición del congresista Gino Costa, esta comisión tiene que adoptar un cronograma de discusión para ser resuelto en el momento oportuno. No es que el Ejecutivo nos quiera poner el plazo, la realidad política del país nos está exigiendo eso.

Yo apoyo que se apruebe y se vote en este momento la necesidad de resolver el tema antes que acabe el mes de setiembre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Nuevamente, congresistas, insisto, el debate del fondo del asunto es en el Orden Día, estamos adelantando el debate.

El plan de trabajo está en el Orden del Día, señores congresistas, todos los cambios que ustedes quieran incorporar se harán en la estación que corresponda.

Está el plan de trabajo en el Orden del Día, no entiendo sobre qué están versando los pedidos reiterativos y además de respaldo a otros.

El señor COSTA SANTOLALLA (.)— Presidenta, la confusión me parece que se deriva del hecho de que usted está sometiendo a debate no lo que yo había pedido sino la interpretación que usted hacía de mi pedido.

Entonces, si vamos a votar, yo decía, mi pedido no ha sido ese, votemos sobre mi pedido porque yo lo he pedido. Eso es lo que ha generado la confusión, que usted ya estaba sometiendo a debate una iniciativa que no era la mía.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, lo que está pidiendo y proponiendo la presidencia, es que podamos fijar un día para tener una sesión ordinaria a la semana.

Las extraordinarias, según necesidad, pueden ser 4, 5, 6, en la mañana, en la tarde, todos los días, si es que así lo amerita la coyuntura y la necesidad.

Pero lo que estamos proponiendo es que haya un día adicional para sesiones ordinarias, que ya se han propuesto y es lo que estoy pidiendo que pase a votación para incorporarlo al Orden del Día.

Luego en el plan de trabajo discutiremos todos los elementos orientados al cronograma, las metas que nosotros nos proponemos.

Congresista Velásquez, para su pedido.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP)— Presidenta, quiero hacer un pedido para que se vea en el Orden del Día.

Me han notificado para que yo sustente mi proyecto de ley respecto a la reforma constitucional sobre bicameralidad y sobre la propuesta que hice en su momento sobre el Consejo Nacional de la Magistratura.

Yo quiero pedirle que, en su momento, cuando se vea este pedido, por economía procesal, me releve que yo vuelva a sustentar lo que he sustentado dos veces, porque el proyecto no ha cambiado.

Y en la propia comisión, en la legislatura pasada, también me invitaron a sustentar estos dos proyectos y me ratifico en los fundamentos que hice de esas dos sustentaciones, y además porque en unos minutos debo participar de la Comisión de Presupuesto.

Quería que ese pedido lo tomaran en cuenta al momento que se ve el Orden del Día.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la disposición de colaborar para que esto fluya más rápidamente.

Congresista Torres, luego congresista Alcorta.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

Solamente para respaldar la solicitud del congresista Velásquez Quesquén, en el sentido que se vea en el Orden del Día.

Lo segundo, yo no sé en qué momento se han cambiado las reglas de las sesiones, lo veo al congresista Costa apretando el botón y hablando como si él estuviera presidiendo la sesión y creo que eso no corresponde, presidenta.

Acá no es el que habla más fuerte o el que se impone, acá la dirección ya lleva usted y usted dispone quién tiene el uso de la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Así es, presidenta, por eso es que yo pedí la palabra para responder al congresista Gino Costa, porque yo no fui a la situación de fondo, él pidió que se acelerara, que se pusiera y que no sé cuánto, no es así.

Por más que el presidente lo haya pedido, hay que hacer las cosas bien. Yo no me he referido en ningún momento a las cuestiones de fondo, sino que no se puede hacer las cosas de tanta trascendencia, tan complicada, tan profunda, porque al señor se le ocurrió, al presidente, hay que hacerlo para el 10 de octubre, no es así.

Me referí al pedido, no me referí a la parte de fondo que será en el momento del debate.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Damos la bienvenida al congresista Marvin Palma.

Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, la semana pasada se acordó que hoy día se aprobara el plan de trabajo, y entre otros temas se quedó que hoy día aprobábamos qué día adicional se reunirá esta comisión para poder tener plazos de mayor celeridad.

Entonces, creo que para evitar, hay la preocupación legítima de que estemos en los plazos y que hagamos bien las cosas. Yo creo que la oposición entre una y otra es falsa en este momento, presidenta.

Lo que hay que hacer, presidenta, es proceder a votar el acuerdo, presidenta, qué día adicional nos vamos a reunir para que la comisión pueda trabajar con mayor intensidad y celeridad.

Y segundo, los temas que se han planteado se vea en el plan de trabajo, porque yo tengo la firme convicción de que el plan de trabajo debería, efectivamente, tener un cronograma que permita que a fines de setiembre tengamos preparados los dictámenes que permitan ir a los plazos que

normalmente varias fuerzas políticas estamos de acuerdo, nos permita llegar a diciembre con unos dictámenes aprobados para el referéndum respectivo, pero veámoslo en el plan de trabajo.

Entonces, ahora aprobemos, presidenta, no nos detengamos más en el tema de la segunda reunión cuándo va a ser, y lo otro es que en el plan de trabajo aprobemos también el cronograma.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Pedido del congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en la agenda para el día de hoy están los numerales 5.4 y 5.5, referido a la sustentación de los proyectos de reforma constitucional sobre bicameralidad y Consejo Nacional de la Magistratura.

En el caso de la congresista Patricia Donayre, y quien le habla de la Bancada Peruanos por el Kambio, tenemos proyectos de ley, al igual que el congresista Velásquez Quesquén. El asunto es que estos proyectos de ley ya fueron sustentados en el período anterior ante esta misma comisión.

Lo que hoy está de nuevo son los proyectos del Ejecutivo, por lo tanto, la sugerencia sería que no habría necesidad de volver a sustentar, quienes ya hemos sustentado los proyectos de ley de reforma constitucional y más bien ingresemos al debate a partir de la iniciativa que traiga el Ejecutivo, de tal suerte que no tiene sentido el 5.4 y el 5.5 de la agenda, si me permite, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Todos los congresistas que consideren que ya es suficiente con la exposición que han hecho en la comisión anterior, nosotros no tenemos ningún problema, al contrario agradecemos la disposición.

Tenemos que avanzar, colegas, si hay otro pedido, porque en realidad en la estación de Orden del Día ustedes pueden subrogarse de volver a sustentar.

Congresista Violeta, para que continúe.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Disculpe, solamente es para precisar, no es un retiro de los proyectos, solamente es para efectos de decir que ya hubo un sustento al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— El ministro de Justicia que viene a sustentar las iniciativas del Ejecutivo ya se encuentra presente en el Congreso, por lo tanto, les pediría que colaboremos, si queremos celeridad colaboremos.

Este tipo de demoras en realidad no van en línea con lo que ustedes mismos están proponiendo.

Congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, lo que pasa es que me da la impresión que la propuesta del congresista Violeta y de la propuesta del congresista Velásquez Quesquén, a la que me sumaría, es que los que ya presentamos, que en realidad entiendo somos absolutamente todos los que tenemos iniciativas dentro de la lista que usted ha colocado, no expongamos el día de hoy, sino que eventualmente, luego de la exposición del ministro de Justicia, podamos cada uno de nosotros en nuestra intervención, hacer algún tipo de argumentación de porque nuestro punto es combinable o no con la propuesta presentada, pero no hacer el ejercicio de presentación, presidenta.

Porque si hiciéramos eso, la verdad es que distraeríamos el debate. Entonces, pedirle que eso sea con todos, porque si es solamente con quienes tenemos la voluntad de hacerlo de esa manera, hay otros colegas que también han presentado proyectos de modificación, que creo que no tendría sentido que expongan en este momento cuando ya lo expusieron. Entonces, podría ser el mecanismo, creo que eso es lo que estamos planteando, presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Velásquez Quesquén, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muy breve.

Quiero precisar que no he pedido retirar mis proyectos, lo que he dicho es que me remito a los mismos fundamentos que di en la legislatura pasada sobre el mismo y que alimentará el debate que va a haber con los proyectos presentados por el Ejecutivo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Entonces, agotados los pedidos, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, hay una propuesta por parte de la presidenta de que podamos tener sesiones ordinarias también los días miércoles a las 4:30 h, esto como una fecha ya establecida para sesiones ordinarias.

Extraordinariamente podemos tener sesiones en los otros días de la semana, previa coordinación, y además debido a la necesidad.

Los señores congresistas que estén a favor de sesionar.

Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Una precisión. Quisiera que precise que esa sesión extraordinaria sea solo y exclusivamente para ver las propuestas de reforma constitucional enviadas por el Poder Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA.— Con la precisión que solicita el congresista Javier Velásquez, que además es pertinente, los miércoles a las 4:30 h, para tratar los temas relacionados con la reforma política, la reforma electoral y la reforma del sistema de justicia.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Con todo respeto, presidenta, usted ya sabe que, y yo se lo he dicho que me parece bien que tengamos una

segunda reunión y estoy de acuerdo con la propuesta, y también estaría de acuerdo con lo que propone el congresista Velásquez Quesquén.

Pero ¿no tendríamos primero que discutir el plan de trabajo?, porque estamos adelantándonos a votar sin tener el plan de trabajo por delante.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Gino Costa, permítanme por favor, lo que nosotros ya teníamos un acuerdo de la semana anterior, es que hoy día deberíamos fijar una segunda sesión, no extraordinaria sino ordinaria, para poder tener un calendario sobre el cual todos los congresistas miembros de esta comisión y los que quieran acompañar el debate puedan programarse y quede fijado en el calendario. **(3)**

Estamos haciendo la precisión de que va ser para debatir temas relacionados a reforma política, reforma electoral y reforma del sistema de justicia, permita por favor, congresista Costa, con todo respeto también, que esto fluya, no está ayudando usted a que el debate avance, tenemos ya al ministro de Justicia esperando para avanzar con ese debate que usted pide como urgente.

Sin embargo, introduce nuevas materias al debate, ya tenemos un acuerdo de la sesión anterior, simplemente estamos materializando en señalar fecha y hora, ¿algún problema con eso congresista Costa? Y todas las extraordinarias cuando haga falta, esta segunda sesión es una sesión ordinaria para la Comisión de Constitución y Reglamento para el Período Legislativo 2018-2019, ¿hay algo que no esté claro?

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidenta, si usted me pregunta, le digo, si vamos a tomar decisiones sobre como vamos a trabajar, ¿no tendríamos primero que discutir el plan de trabajo? O sea, yo estoy de acuerdo con que usted convoque esto, pero me parece que metodológicamente...

La señora PRESIDENTA.— Estando de acuerdo congresista Costa, por favor, para avanzar pasamos al voto.

Los señores congresistas...

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Yo le he pedido sobre eso, presidenta, un cronograma especial de acá a setiembre, me ha dicho no, eso va en el plan de trabajo, pero si podemos votar como nos vamos a reunir, y cuántas veces nos vamos a reunir, y cuántas de esas reuniones la vamos a destinar a atender los proyectos del Ejecutivo. ¿Eso no debería ser parte del plan de trabajo entonces? Por eso estoy haciendo la observación.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, estamos fijando el segundo día para sesiones ordinarias, todas las sesiones extraordinarias de acuerdo al cronograma que usted exige, se fijarán en el plan de trabajo.

Señores congresistas, pasamos a votar el segundo día de sesiones ordinarias para la Comisión de Constitución y Reglamento. Se ha propuesto el día miércoles a las 16.30 h, a fin de que pueda coincidir con el calendario de las demás comisiones ordinarias, y no cruce con el cronograma y plan de trabajo que cada uno tiene.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, no hay. Los que abstengan, tampoco.

La segunda sesión ordinaria para el período de sesiones 2018-2019 de la Comisión de Constitución y Reglamento, queda establecido en los días miércoles a las 16.30 h.

Propuesta de plan de trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento del período anual de sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, se ha remitido la propuesta de plan de trabajo de la comisión, para el período anual de sesiones 2018-2019. Se está priorizando y programando el orden del tratamiento de la reforma política, la reforma de justicia y la reforma electoral.

Agradecemos los aportes que enriquezcan esta propuesta y procedemos a incorporarlas.

Congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP)..- Muchas gracias, presidenta.

Primero, agradecerle además por haber enviado con anticipación la propuesta de plan para que pudiéramos revisarlo, ojalá que hoy día podamos mostrar que si se puede trabajar colectivamente una propuesta de trabajo en la comisión.

Dentro del punto a) de función legislativa, presidenta, usted ha determinado un conjunto de áreas de trabajo y nosotros creemos que falta el área de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción.

Hay varios proyectos que están aquí en la comisión, que tiene que ver, por ejemplo, con la inmunidad parlamentaria, estos días estamos viendo como tenemos que enfrentar como la ciudadanía ve que hay un congresista con una sentencia firme, y que el Parlamento sigue sin debatir si hay inmunidad o no hay inmunidad o como es que finalmente se va enfrentar el proceso.

Y tenemos en la comisión, proyectos para discutir el tema de inmunidad parlamentaria presentados hace una gran cantidad de tiempo. Tenemos proyectos también, presidenta, presentados sobre, ¿deben tener las altas autoridades del Estado secreto bancario y reserva tributaria? Nosotros creemos que no, presidenta. Que quienes tiene mandato por voto popular, no deberían tener ni secreto bancario, ni reserva tributaria.

Y junto con este tipo de proyectos presidenta, hay otros, vinculados precisamente, a lucha contra la corrupción y a transparencia, presidenta, que sería importante sea un eje del trabajo de esta comisión para que los pongamos como prioritarios y así demos una señal a la ciudadanía, de que la voluntad de este Parlamento es sumarnos a lo que la gente está gritando en las calles. Y es basta de corrupción y más transparencia.

Luego sobre el cronograma, presidenta, está usted planteando en el punto 5) cronograma de trabajo, en el cronograma de trabajo, presidenta, tenemos solamente un genérico de primera legislatura, segunda legislatura. Creo que sería importante primero que tuviéramos como han sugerido algunos otros colegas aquí en el debate, un primer ítem que diga, lo que queda de agosto y setiembre, el debate sobre reforma constitucional para el referéndum, es decir, tenemos un pedido formalmente del Presidente de la República, y una expectativa de la

ciudadanía sobre un proceso de referéndum, que debería colocar un cronograma específico en nuestro plan de trabajo.

Cuál es el tiempo que vamos a dedicar para los cuatro temas que han sido planteados por el Ejecutivo para ser consultados a la ciudadanía, eso debiera estar como un punto que nos plantee agosto-setiembre, presidenta, sugeriría en el punto de cronograma de trabajo.

Y luego, usted coloca, por ejemplo, primera legislatura, reforma del sistema de justicia primera parte; reforma política, primera parte; reforma electoral, primera parte; reglamento del Congreso, primera parte; procesos constitucionales, primera parte; y luego en la segunda legislatura, segunda parte, pero ahí no hay especificación de qué temas, presidenta. Sería importante que pudiéramos tener una claridad de, por ejemplo, en el tema de reforma política, ¿vamos a colocar el tema de la penalización de la financiación ilegal de los partidos políticos?

Ese era un tema que teníamos pendiente en la comisión pasada, de hecho, presidenta, hubo una mesa con penalistas acá, tuvimos incluso un dictamen y luego simplemente la presidenta anterior archivó el debate y no avanzamos en el tema.

Entonces, sería bueno saber cuáles son dentro de estos puntos que usted coloca como primera parte, qué nos está proponiendo como agendas temáticas para que posamos organizarlo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Entonces, estamos incorporando en líneas de acción la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, como línea genérica, a menos que haya alguna oposición, parece que es pertinente, porque no estaba incorporado como línea genérica de acción. Por eso una línea genérica en la cual deberán ir incorporados los proyectos que están orientados a este fin.

Con respecto al cronograma de trabajo, vamos hacer un listado de todos los proyectos que nosotros tenemos para poder incorporarlos en un calendario. Recuerden ustedes que los calendarios legislativos no siempre y no deben en realidad ser rígidos, porque los temas de coyuntura a veces obligan a cambios, por lo tanto, las camisas de fuerza en términos calendarios estrictos, a veces son meramente declarativos, por eso es que lo hemos dejado abierto, yo estoy segura que eso, todos los que hacemos política desde el Parlamento lo comprendemos.

Sin embargo, vamos a hacer el máximo esfuerzo dentro del listado de temas de poder programar en un calendario.

Damos la bienvenida al congresista Alberto de Belaunde.

Congresista Glave,

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, solo me faltó un punto. Usted ha anunciado formalmente que tendremos un conjunto de sesiones descentralizadas, sería importante que nos pudiera anticipar si ya hay alguna propuesta de calendario, porque no está en el plan de trabajo, y cuáles serían las regiones que visitaríamos, para que lo podamos tener y podamos discutir entre los colegas, porque eso no está.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Con cargo a redacción y con el compromiso de hacer un listado que pueda señalarse en meses, el debate, nosotros vamos a hacerles llegar eso. Además nosotros les hacemos saber que están entrando un número bastante grande de proyectos de ley con respecto a los temas que nos van a comprometer en esta legislatura.

Congresista, Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— En las línea de acción del plan de trabajo, dice a) con relación a la función legislativa, quisiera presidenta, una precisión respecto a esto, porque dice evaluar y pronunciarse sobre la procedibilidad de los proyectos de ley que planteen reformas a la Constitución política del Perú. Si hablamos de temas de procedibilidad, quiero entender, corrijame si me equivoco, que son temas de forma, y los temas de forma los ve la vicepresidencia que deriva los proyectos, no la comisión, la comisión se pronuncia sobre el fondo.

Entonces, esto implicaría un filtro adicional para poder tratar el tema de fondo los proyectos de reforma de la constitución, me gustaría una precisión al respecto, porque si es así, creo que ya estaríamos estableciendo una valla inicial a algunas propuestas presentadas.

Sobre el cronograma de trabajo, señalar que con el cronograma que se nos presenta, en dos legislaturas que van hasta julio de 2019, prácticamente, señores estaríamos negando ya la posibilidad de un referéndum a los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo.

Y no es que se ponga una camisa de fuerza, no es que se ponga una limitación en cuanto a la posibilidad del debate legislativo, sino que constitucionalmente los proyectos del Ejecutivo nos guste o no, tienen carácter de urgente, un tratamiento prioritario, creo que en otros casos se ha dado, inclusive a proyectos que no tienen la importancia y la relevancia, se les ha exonerado inclusive del trámite de comisión haciendo un uso discrecional para ello.

Así que, yo quisiera que se dé una muestra efectiva si realmente vamos a poder ir a un referéndum o no, porque con este cronograma claramente señores, no estaríamos yendo a un referéndum sobre los proyectos planteados por el Ejecutivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

El reglamento del Congreso y la práctica parlamentaria precisan, que quien hace la evaluación de los proyectos para de acuerdo a la especialidad, derivar, es la primera vicepresidencia, eso no va a cambiar, si hay que hacer una precisión nosotros vamos a mejorar la redacción de este primer punto, a fin de que quede perfectamente claro, pero sí se lo adelanto acá, que este tiene que ver con el debate de fondo y no de derivación de acuerdo a especialidad.

Con respecto al cronograma, ya nos hemos comprometido con la congresista Glave, ratifico el compromiso con usted, de que de acuerdo al listado de iniciativas que tenemos en este momento las vamos a agrupar por temas, y lo vamos a calendarizar en un cronograma que se ajuste a la propuesta del Ejecutivo.

Dejando claro sí, que aquí se va hacer un debate serio y que no vamos nosotros por un tema de calendario dejar de escuchar todo lo que se tenga que escuchar, haciendo el máximo esfuerzo porque podamos llegar en los plazos que el Ejecutivo ha planteado.

Además, debo precisarle congresista Donayre, que el sentido de urgencia en la atención de los proyectos del Ejecutivo, está siendo estrictamente observado por esta comisión, el primer punto de la agenda son los proyectos que ha planteado el Ejecutivo. Y el congresista ministro Vicente Zeballos está esperando que nosotros terminemos este debate para acudir acá. Hay un sentido de urgencia con respecto a los proyectos del Ejecutivo que no vamos a dejar de observar.

Congresista Violeta, luego congresista Sheput, luego congresista Quintanilla y luego congresista Marco Arana.

Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Donayre, tiene la interrupción del congresista Juan Sheput.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— Simplemente señalar, que el compromiso suyo presidenta, no puede ser con una congresista individualmente, tiene que ser un compromiso con toda la comisión y con la población que espera un resultado efectivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— No es el compromiso con la congresista Glave, congresista Donayre, para precisar es el pedido de la congresista Glave que está siendo atendido, porque nos parece pertinente, y además respaldado por lo que usted dice.

Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Señora presidenta, realmente creo que este período legislativo puede ser muy fructífero, realmente lo creo, en ese sentido quiero plantear una reflexión en relación al Consejo Consultivo, que usted está planteando en el plan de trabajo, quisiera que me precisaran si es que va ser un conjunto de especialistas con carácter de elenco estable, o se va convocar específicamente para determinados temas a especialistas, ¿por qué? Porque si hay un elenco estable, señora presidenta, suele suceder de que sus recomendaciones quieren que sean vinculantes, y cuando no la son, critican a la Comisión de Constitución en los medios, se hizo una cosa distinta a la que recomendamos.

Entonces, yo sí creo que los especialistas son importantes, pero creo que deben ser para temas puntuales, salvo que, tengamos en el horizonte una modificación constitucional de fondo que exija un elenco estable en este caso, en el Comité Consultivo. Puede ser un arma de doble filo, yo le solicito, por eso le planteo como una reflexión, que se determine bien las características del Consejo Consultivo, vuelvo a repetir, suele suceder que cuando no se les hace caso, empiezan a plantear discrepancias públicas con los dictámenes que nacen de la Comisión de Constitución.

Por eso, yo sugiero que en lugar de Consejo Consultivo, se mencione que para cuestiones específicas se va a convocar especialistas, pero

no creo yo, que sea realmente un valor agregado tener un Consejo Consultivo estable a la comisión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sheput.

Atenderemos su reflexión, sin embargo debemos también recordar que hay un Consejo Consultivo que ha actuado como tal, como un elenco estable como dice usted, para cada período parlamentario que ha funcionado en la práctica parlamentaria en esta comisión desde hace mucho tiempo. Sin embargo, atendemos su reflexión.

Congresista Gilbert Violeta,

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Específicamente en el punto 5) referido al cronograma de trabajo, se pone primera legislatura 2018-2019 y se pone uno, dos, tres, cuatro cinco temas, ¿no? los de la reforma de justicia, política electoral, **(4)** Congreso y constitucionales, en el siguiente punto se pone segunda legislatura, y a todos los de la primera, los del primer capítulo se ha puesto solo primera parte del debate.

Y en lo que corresponde a la segunda parte se dice, reforma del sistema de justicia, segunda parte; y luego se vuelve a poner primera parte en los siguientes cuatro puntos.

Por lo tanto, lo que me parece que correspondería decir, en esto es, segunda parte, dado que corresponde a la segunda etapa del debate.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí congresista Violeta, ahí hay un error que nosotros estamos corrigiendo, sí es segunda parte.

Congresista Marco Arana.

Antes está el congresista Quintanilla.

Gracias, congresista Arana por la comprensión.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Brevemente, señora presidenta.

Yo insisto en que la situación política del país lo exige, debe en el cronograma de trabajo, pongamos un punto que diga, agosto y setiembre, pronunciarse sobre los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo para ser consultados en el referéndum.

Tomemos una posición antes del 30 de setiembre, entonces diríamos antes de donde dice primera legislatura 2018-2019, entre agosto y setiembre, ver la propuesta del Poder Ejecutivo, creo que eso lo manda la situación del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ese es un compromiso que hemos asumido de calendarizar de acuerdo a los temas, priorizando como siempre lo del Poder Ejecutivo. Y eso lo vamos a alcanzar inmediatamente se tenga para poder socializarlo.

Hay una cantidad bastante grande de proyectos de ley que nosotros debemos poner en este calendario.

Congresista, Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Tal como se lo envié por escrito y conversamos el viernes, la preocupación legítima de las diversas fuerzas políticas sobre el tema de la reforma en materia electoral y del sistema de justicia, tiene que ver con que efectivamente no haya un ánimo dilatorio, creo que haber aprobado el que haya una sesión ordinaria más, va en esa dirección.

Sin embargo, por lo que se ha planteado, presidenta, está la preocupación de que los dictámenes en materia de planteadas para el referéndum, no puedan estar previstos para fines de setiembre, para tener los plazos de convocatoria al referéndum, en ese sentido, presidenta, creo que es pertinente, o bien en el objetivo específico uno, donde se dice llevar adelante la reforma constitucional del sistema de justicia, el sistema político en materia electoral, se coloca de manera que los dictámenes puedan estar prontos para fines de setiembre.

O lo otro es que, en el cronograma de trabajo efectivamente, se señala que en la primera legislatura entre agosto y setiembre estarán prontos los dictámenes en relación al pedido hecho desde el Ejecutivo, porque de otra manera, presidenta, no hay un mecanismo sobre todo por varias declaraciones que hay, de que este tema evidentemente, merezca todo el debate que se requiera, pero eso no implica desestimar la meta de que puedan estar los dictámenes prontos para el referéndum en diciembre.

Entonces, o lo colocamos en el objetivo específico uno, o lo colocamos efectivamente en el cronograma en la primera legislatura acotado de agosto a setiembre, para garantizar que así sea.

Y en cuanto al Consejo Consultivo, en la preocupación que expresó el congresista Sheput, efectivamente, yo creo presidenta, y se lo había enviado por escrito; uno, es que podamos establecer mesas técnicas, más que grupos de trabajo, porque grupo de trabajo incluso tiene su procedimiento formal en el reglamento, hay que elegir a un presidente, en fin, tiene un carácter vinculante, en cambio, si para determinados temas se estableciera que va haber mesas técnicas, que además podrían sesionar incluso en paralelo a esta comisión con los asesores, para que de tal manera aquí se nos alcancen un tipo de resúmenes de lo avanzado, para que el debate pueda avanzar, creo que sería muy importante considerar.

Yo le había pedido por escrito, presidenta, de considerar la creación de mesas técnicas y ahí ver los especialistas temas por temas, creo que respondería bien a la preocupación que ha expresado el congresista Sheput.

Y en cuanto al tema de la conformación del Consejo Consultivo de la comisión, sería importante, presidenta, que hiciera usted, la propuesta de quiénes podrían conformarlo, y que en la comisión efectivamente, tomemos acuerdo sobre la conformación de ese Consejo Consultivo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Entonces, con cargo a incorporar las sugerencias planteadas en esta comisión, pongo a votación el plan de trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento, período anual de sesiones 2018-2019.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidenta, antes de la votación.

El congresista Arana ha hecho una propuesta, ¿no? de que incluyamos en el cronograma de trabajo mismo, o en la parte pertinente de la página 3) objetivos específicos, el 1.º objetivo específico señalar que, de agosto a setiembre la prioridad de la comisión será atender las cuatro propuestas de reforma constitucional remitidas por el Presidente, y entonces, no sé que estamos votando, porque él ha dicho lo uno o lo otro, yo creo que deberíamos tener en el objetivo específico n.º 1 eso, y en el cronograma de trabajo reiterarlo, para que quede claro la prioridad de la comisión en relación con estos proyectos de ley.

Si fuera así, presidenta, me gustaría...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Gino Costa, es que no son excluyentes, de ninguna manera, si está en el objetivo específico se plasma en el cronograma, y tenemos ya acá consenso en presentar un cronograma con las iniciativas legislativas.

Lo otro es un tema ya más bien de presentación, al no ser excluyentes, nosotros no hemos considerado que pueda significar materia de debate, es un objetivo y se plasma en el cronograma, así tenemos el cronograma, se incorpora como objetivo específico.

Entonces, señores congresistas, los que estén a favor de este plan anual de sesiones 2018-2019.

Congresista Glave, estamos con el ministro de Justicia esperando, por favor muy breve.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muy breve, presidenta, estamos de acuerdo, pero el cronograma aún no se votaría, porque aún no lo presenta, es para que quedemos claro, para que lo tengamos claro, porque hemos hecho las precisiones sobre el cronograma, nada más.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algo más que añadir, señores congresistas? Necesitamos agilidad.

Señores congresistas, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan. El plan de trabajo para el período anual de sesiones 2018-2019 de la Comisión de Constitución y Reglamento con cargo a la presentación del cronograma, ha sido aprobado por unanimidad.

Continuamos con la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Grupos de trabajo. En lo que respecta a la organización, como ya está considerado en el plan de trabajo, en el marco de las dos leyes autoritativas de delegación de facultades legislativas, se vienen expidiendo decretos legislativos que requieren ser evaluados y determinar su constitucionalidad. Además se requiere efectuar la revisión de tratados ejecutivos y decretos de urgencia aprobados por el Poder Ejecutivo, en ese sentido, continuando con la metodología de trabajo de los dos períodos anteriores, propongo se cree el grupo de trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo, a través de los decretos

legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos.

Entonces, señores congresistas, presenten sus propuestas.

Congresista Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Presidenta, sí, quisiera hacer una propuesta para el grupo de trabajo de control constitucional, al congresista Miguel Torres para que presida, al congresista Javier Velásquez y al congresista Marco Arana.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, ¿hay alguna otra propuesta para este grupo de trabajo?

No habiendo otra propuesta, sometemos a votación, la creación del ...

Congresista Gino Costa.

Congresistas, les pedimos atención, queremos acelerar, por favor, la propuesta que acaba de presentar a la comisión el congresista Miguel Castro, es que la presida el congresista Miguel Ángel Torres Morales, y la integren el congresista Javier Velásquez Quesquén y el congresista Marco Arana Zegarra.

El grupo de trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a través de decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Propongo a la congresista Patricia Donayre, para que se incorpore a ese grupo.

La señora PRESIDENTA.— ¿El grupo tendría entonces, cuatro miembros?

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, dado que en el grupo de trabajo anterior, había en representación multipartidaria, tanto de Fuerza Popular, como de la bancada aprista y de la bancada de PPK, esa había sido la conformación anterior que tenían, si en la propuesta que están haciendo piden que se incorpore la congresista Patricia Donayre, yo desisto para que pueda mantenerse en todo caso el grupo, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Usted desiste, congresista Arana, entonces.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Si es que en el acuerdo que había, estaban conformados por estas tres agrupaciones políticas, y si eso genera un debate, yo puedo desistir presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Además, entendiendo que vamos a necesitar de su apoyo en el análisis de la reforma política, la reforma de justicia. Ante el desistimiento del congresista Marco Arana, en esta propuesta estaría la congresista Patricia Donayre.

Entonces, el grupo de trabajo quedaría conformado en la propuesta, en la coordinación el congresista Miguel Ángel Torres Morales, y conformado por el congresista Javier Velásquez Quesquén y la congresista Patricia Donayre Pasquel.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan. El grupo de trabajo ha sido aprobado por unanimidad.

Le damos la bienvenida al congresista Richard Acuña Núñez.

Continuamos con la Orden del Día.

Presentación del señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, Vicente Antonio Zeballos Salinas, a fin de que sustente el Proyecto de Ley 3185-2018-Poder Ejecutivo, Ley de reforma constitucional que establece la bicameralidad del Congreso de la República, que fomenta la igualdad de participación de mujeres y hombres, y de las regiones.

El ministro de Justicia, también asiste a esta comisión para sustentar el Proyecto de Ley 3159-2018-Poder Ejecutivo, Ley de reforma constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura.

Señores congresistas, en cumplimiento del compromiso establecido por la Comisión de Constitución y Reglamento de priorizar el tratamiento y realizar el debate de la reforma política, la reforma del sistema de justicia, y la reforma electoral, y dando inicio a este, es que en la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, estamos recibiendo al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Dejamos constancia además, que los congresistas Javier Velásquez Quesquén, Patricia Donayre, Marisa Glave y el congresista Gilbert Violeta, por economía procesal, han decidido ya no volver a exponer sus proyectos.

Si algún congresista proponente desea exponer esté en la libertad de hacerlo, porque esto puede sumar al debate. Igual están en la posibilidad de no exponer, creemos nosotros que, por transparencia y por además, dar la máxima apertura a un debate que debe terminar en una propuesta seria, se les ha invitado, pero si ustedes van a colaborar más bien, en el debate antes de hacer una presentación, eso también es posible.

Damos la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos, el señor Vicente Antonio Zeballos Salina.

Reiterando la bienvenida al ministro de Justicia, el señor Vicente Antonio Zeballos Salinas, quien viene a sustentar los Proyectos de Ley 3185-2018 y 3159-2018, y a quien también le hicimos recordar mediante oficio que obra en esta comisión, el Proyecto de Ley 1720-2017, también presentado por el Ejecutivo, proponiendo la Ley de Reforma en los artículos 155°, 156° de la Constitución Política del Perú, sobre la conformación y requisitos para ser miembro del Consejo Nacional (5) de la Magistratura, a fin de que sea tomado en cuenta, por él siendo que versan sobre la misma propuesta, y ambas son del Poder Ejecutivo.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; darle la bienvenida al ministro Vicente Zeballos, y hacerle recordar que le he mandado un oficio, que lo he publicado en el twitter pidiéndole un informe, igual a la PCM, sobre los asesores del presidente de la República, usted es el defensor del Estado, sobre quiénes son los asesores del presidente de la República. Este asesor argentino que está en el corazón del poder, en el Consejo de Ministros, como ha sido publicada en la foto, quien le paga y bajo que modalidad y si tiene autorización para trabajar.

Nada más, quiere responder ahora, o si no me lo manda por escrito lo antes posible, porque le he mandado el oficio la semana pasada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Cedemos el uso de la palabra entonces, a nuestro invitado el día de hoy.

Señor ministro tiene el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (Minjus), abogado Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias, señora presidenta, señores parlamentarios; en primer lugar, expresarles a ustedes mi congratulación de reencontrarme una vez más con nuestra casa el Parlamento de República.

Quiero empezar absolviendo la inquietud de la señora Alcorta, este es un gobierno transparente, yo recién me he informado por las redes sociales del documento que usted nos ha remitido, lamento ese conducto, apenas se formalice el ingreso de este documento al Ministerio de Justicia, tenga usted la seguridad que le vamos a remitir la respuesta de forma inmediata.

Por otro lado, señora presidenta, permítame usted agradecerle por este gesto democrático de poderme invitar a sustentar los proyectos de ley, impulsados por el señor presidente de la República. Creo que esto evidencia una búsqueda de consensos, y también le da sentido de urgencia a las propuestas que en su oportunidad han sido trasladadas a este hemiciclo.

Pero, también, no está demás indicarle que estas propuestas fortalecen nuestras instituciones con los propios mecanismos democráticos que nos propone la Constitución del Estado.

La llamada crisis de los audios ha puesto en evidencia las más oscuras mezquindades en las cuales está sometida la administración de justicia en nuestro país. Y más aún, aun no podemos dimensionar la magnitud real a la cual pudiera llegar. Y justamente a instancia de estos lamentables acontecimientos, es que el presidente tomo iniciativas urgentes e inmediatas.

Una de ellas fue convocar a una comisión denominada Comisión de Reforma del Sistema de Justicia, que la encabezo el excanciller Allan Wagner, y en el transcurso de mi exposición daré cuenta de uno de los proyectos que ha sido recogido como aporte de esta comisión.

Como gobierno, nos sentimos ungidos de proponer una serie de formas legales y constitucionales para palear en un primer momento que atender la urgencia. Pero, también, estamos comprometidos en acudir a reformas estructurales. Si sencillamente nos reducimos abordar reforma judicial, y soslayamos la reforma política, poco o nada estamos compenetrándonos con dar una solución de fondo a lo que significa esta grave crisis de instituciones en la que nos encontramos inmersos.

La Reforma Constitucional que proponemos, busca mejorar los niveles de representación, fortalecer el sistema democrático, y sobre todo recuperar la confianza de los ciudadanos a quienes finalmente nos debemos. Debemos darle una vez aprobadas estas propuestas de reforma política y del sistema de justicia a nuestro país, estabilidad, certeza y seguridad jurídica. Después de una gran crisis se propone ese dicho: "una gran oportunidad".

Este es una gran oportunidad, en que podemos aunar esfuerzos, conjuncionar criterios, expectativas, en un país que está a la espera

de que la clase política finalmente pueda tender los puentes, no solamente de comunicación, sino de un mensaje de solidez y de entendimiento pensando, primero en el país.

Estamos ya comprometidos en este rumbo final de lo que es nuestro bicentenario. Que mensaje más importante trasladarle a nuestros ciudadanos de un quehacer consensuado y fortalecido, de una predisposición democrática de cada uno de los actores, en particular de este Parlamento.

No quiero pasar por alto en esta mis primeras palabras, señora presidenta, para reiterarle el pedido expreso del señor presidente de la República, en el documento, con el cual, oficializo el impulso a las iniciativas de reforma constitucional, que es el referéndum. Este mecanismo está regulado constitucionalmente en el artículo 206° de la Constitución.

Somos conscientes que como Ejecutivo impulsamos al reforma, somos conscientes del filtro ineludible que tiene que acudir el Parlamento en [...] y oportuna aprobación. Pero, también somos conscientes de que hay una tercera fase, donde participa la ciudadanía a través de su opinión, de su parecer, validando la propuesta en el llamado referéndum.

La reforma constitucional, puede despertar todo tipo de suspicacias, una por desconocimiento u otra porque de repente no está debidamente socializado, sensibilizado, con la opinión pública. Y por eso, señora presidenta, con la mayor consideración me voy a permitir citar la sentencia del Tribunal Constitucional 014-2002 del mismo año que en el fundamento 72 [...] establece dos limitaciones para acudir a una reforma constitucional; limitaciones de orden formal y limitaciones de orden material o sustantivo.

En el caso de las limitaciones de orden formal, dice el Tribunal Constitucional: que esta deben llevarse a cabo a través del órgano investido con capacidad para la reforma. Ese órgano habilitado, legitimado, es el Poder Ejecutivo a instancia del presidente de la República.

Segunda limitación de orden formal es que se siga el procedimiento establecido expresamente por la Constitución, en todo momento el impulso procesal para el referéndum o para las reformas constitucionales, han estado apegadas al artículo 206° de la Constitución.

Y finalmente, la tercera limitación formal que propone el Tribunal Constitucional, dice: que se cumpla cuando sea necesario con la ratificación por parte del pueblo, nos referimos a la consulta ciudadana técnicamente denominada referéndum.

En estas tres limitaciones de orden formal están plenamente satisfechas y esto evidencia la responsabilidad y prudencia con que se ha venido impulsando este procedimiento.

En lo que respecta a las limitaciones de orden material, el Tribunal Constitucional también nos indica: no pueden ser tocadas por la obra del poder reformador de la Constitución.

Uno, la primacía de la persona; dos, el derecho a la vida; tres, el derecho a la igualdad; cuatro, el Estado de derecho; cinco, la

separación de poderes; seis, la forma República de gobierno; siete, la forma de Estado; ocho, la reforma política y nueve, la soberanía del pueblo.

Detrás del impulso de estas reformas constitucionales, no se persigue otra cosa que cambiar de estructura orgánica del Parlamento. El Parlamento tiene determinadas funciones y competencias, ceñidas a una única cámara. Detrás de la propuesta de bicameralidad se está planteando el desdoblamiento de estas mismas funciones y competencias en dos cámaras.

En consecuencia, no se está desnaturalizando en lo más mínimo, lo que fue la visión y decisión del Poder Constituyente de aquel entonces.

La bicameralidad

Ya es el tema de fondo, señora presidenta.

En nuestra historia constitucional o constitucionalismo histórico, la excepción ha sido la unicameralidad, la regla general ha sido la bicameralidad, las constituciones que más perdurabilidad en el tiempo así lo establece. Y yo me remito al texto de 1828, 1860, la del 33, y la no muy lejana de 1979. Es decir, el bicameralismo nunca estuvo ajeno a nuestra historia, ni nunca estuvo ajeno a nuestra realidad socio política.

El tema de la bicameralidad, no es un tema novedoso para este Parlamento, en el lejano 2002 a través de la Ley 27600, donde se habilito una comisión especial, que la encabezó en aquel entonces el parlamentario Henry Pease, para la reforma integral de la Constitución del 93, se decía: se ha fortalecido la propuesta de un Congreso compuesto por dos cámaras, pero con especializaciones de funciones en cada una de ellas. Un Senado con funciones de especialidad legislativa, ratificación de funcionarios, y evaluación anual de políticas de Estado, y una Cámara de Diputados con funciones de control político. Eso ya se decía el año 2002.

Y si ponemos como tope histórico el 2002, me preguntaría en voz alta, hasta hoy, ¿cuántos proyectos, cuántas iniciativas de los distintos señores parlamentarios fueron propuestas a esta Comisión de Constitución, para insistir en la reinstalación de la bicameralidad? Hay muchos antecedentes, muchos precedentes.

Los argumentos que históricamente han estado determinados a favorecer la unicameralidad son la complejidad y lentitud de la producción legislativa. Los conflictos que se suscitaban en algunos momentos con mayor frecuencia, en otros no, entre las distintas cámaras.

Y lo tercero, el aumento del gasto corriente, han pasado 25 años, desde el lejano 1993, 25 años que nos motiva necesariamente a un repensar. Yo saludo, señora presidenta, en la persona de usted la predisposición de poder agendar esta iniciativa de la reforma constitucional. Eso pone en evidencia que también en el Parlamento y particularmente en la Comisión de Constitución, hoy existe un ánimo político de atender con el carácter de prioritario este tipo de propuestas de la reforma política.

La competencia y funciones del Poder Legislativo, no cambian en lo absoluto. Lo que ocurre es que dichas competencias y funciones como

ya lo he indicado antes, se van a desdoblar en dos cámaras, ya no solo en una. Estamos, pues, ante un cambio de una estructura orgánica.

Proponemos, señora presidenta, un Parlamento bicameral, que sea más reflexivo en la toma de decisiones, con mayor representatividad territorial, y con una mejor producción normativa. Ya compenetrándome con el Proyecto de Ley 3185 de reforma constitucional en el que proponemos la reinstalación de la bicameralidad, voy a ceñirme a las diapositivas que me va acompañar en mi exposición.

Por favor.

Porque 47 artículos.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida al congresista Richard Arce y al congresista Mauricio Mulder.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (Minjus), abogado Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias, presidenta.

Parece bastante sintomático, ¿no? Porque 47 artículos se van a modificar de 206 artículos, casi el 25% de preceptos constitucionales acudirían a una modificación añadidos o enmiendas. El hecho es que se nota bastante numeroso, porque tiene que acudirse a una propuesta que estructura toda la Constitución.

El Parlamento no tiene como única función legislar, participa en acciones de control, tiene potestades de Comisión Investigadora, tiene potestades de reforma constitucional, tiene potestades de incidencia en la designación remoción o ratificación de altos funcionarios.

Entonces, todas estas potestades o competencias establecidas en el texto de la Constitución, tiene que ser desdobladas. El esquema actual es una sola cámara, bueno, si la propuesta es dos cámaras tiene que ser desdoblada en dos cámaras. Por eso, la numerosidad de 47 artículos no es porque nos estemos complicando el escenario de la reforma, sino, más bien, estamos facilitando que esté debidamente [...] y detalladas las competencias de una u otra cámara.

Reforma de la Constitución Política del Perú, para establecer la bicameralidad.

La propuesta principal o una de los aspectos principales en las cuales se sostiene este proyecto de forma política, la recogemos de palabras expresas del señor presidente en su mensaje ante este hemiciclo el pasado 28 de julio. Conservar el número actual de congresistas y distribuirlos en 100 diputados y 30 senadores, y en aquel entonces, añadió: para que no se genere gasto adicional al Estado.

En estas últimas décadas la diversas iniciativas tal como lo anuncie antes, no prosperaron por una cuestión de fondo, porque siempre era concebido como un exceso de gasto corriente, y al ser un exceso, esto no era fácilmente socializado o sensibilizado por la opinión pública. Y en la propuesta que ha alcanzado el señor presidente, se ha tratado de alcanzarle a este Parlamento y al país una propuesta audaz, diría yo, en mi concepto de orden personal, que sea constructiva, y que haga más dúctil la incorporación de la bicameralidad en la estructura orgánica funcional como Estado.

Se aduce y esto no es nada nuevo, es reiterativo especialmente por doctrinarios del derecho constitucional y especialistas en materia

electoral, que a mayor densidad poblacional, a mayor densidad electoral, debe haber un mayor número de representantes. (6)

Pero la propuesta recoge un enfoque diferente. Debe mejorarse la representación, no en cantidad, sino en legitimidad y representatividad. Debe exigirse una mayor vinculación entre los electores y los congresistas. Debe dinamizarse. Debe articularse de mejor manera el trabajo entre el elector y el congresista. Debe darse mayor eficiencia, mayor eficacia, a los criterios de representatividad.

Presidenta, sin ánimo confrontacional alguno, pero sí con una precisión metodológica para que se entienda el soporte en el que descansa esta iniciativa.

En 1991 cuando éramos un Parlamento bicameral, teníamos 2136 trabajadores, este año 2018 un Parlamento unicameral tenemos 3165 trabajadores.

Beneficios de la bicameralidad

Obviamente, el principal beneficio es en cuanto a la producción y a la calidad normativa, una cámara por excelencia política, la Cámara de Diputados, y una cámara reflexiva, que es como la tradicional y doctrinariamente ha sido concebida la Cámara de Senadores.

Y paso un hecho singular para ubicarnos mejor en el dato histórico que nos permita visualizar mejor la propuesta, ¿no? En el año 87 se propuso una ley de estatización de la banca, escasamente en tres días, y creo que exagero, fue aprobada en la Cámara de Diputados.

Y sin embargo, tres prolongados y [...] arduas jornadas de debate en el seno del Parlamento, propiciaron que finalmente esto tenga un escenario muchas horas más amplio, mucho más socializado, y que se aborde a profundidad los contenidos y alcances de esta propuesta normativa. Es en cierta forma la consideración bajo la cual debe trabajarse, lo que es una segunda cámara, la Cámara de Senadores, en este caso.

Las democracias más estables, y son palabras textuales de un especialista en materia electoral como Fernando Tuesta Soldevilla, nos proponen de que son bicamerales. Y para no ir muy lejos, nosotros somos parte de una alianza económica comercial, como la Alianza del Pacífico Chile, Colombia, México. Y los tres tienen parlamentos bicamerales.

En sentido contrario democracias que están con ciertas incomodidades políticas como Nicaragua y Venezuela, son parlamentos unicamerales. Ya lo reitere antes, nuestra tradición histórica constitucional nos propone una connotación muy especial para el Parlamento bicameral.

El Tribunal Constitucional, y perdone que sea recurrente, quiero darle un mayor soporte jurisprudencial y dogmático a mi presentación, dice: se ha establecido que una característica central en las democracias representativas, es la deliberación que le otorga legitimidad a las decisiones, destaca al Parlamento como espacio predominante para que esta deliberación se manifieste.

La deliberación, el debate, el contraste, el argumento, es la fortaleza de una democracia, y esta no se daría solamente en un escenario; sino en dos. La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Cómo se eligen los representantes entre la Cámara de Senadores y los representantes entre la Cámara de Diputados.

En principio los senadores serían 30 y los diputados serían 100. Tal como ustedes pueden verificarlo en la propuesta de modificación del artículo 90°, que hemos alcanzado en el proyecto de la reforma política.

El Senado se elegiría a través de macro distritos electorales, que definirá la Ley de Desarrollo, estas serían agrupaciones de carácter departamental, y no solamente primaria como es hasta ahora tradicional el concepto demográfico de densidad poblacional o electoral; sino, también, se sumaría a ello, proximidad territorial y zonas de desarrollo económico. En buen castellano, cada departamento tendrá un senador.

Y la pregunta sería si yo hablo de macro regiones, cómo es que aseguramos. Esto tiene que regularse de mejor manera en la Ley de Desarrollo, pero más allá de ello, en la propuesta que seguramente en su oportunidad alcanzaremos estamos tomando como antecedente lo que ya existe en el país. En los consejos regionales se garantiza la presencia de un consejero por cada provincia, esta sería la metodología para tener un senador por cada departamento.

Ahora, esto de las macro distritos electorales, podríamos entenderlo como la antítesis del llamado distrito electoral único. El distrito electoral único, y lo cito textualmente al politólogo Carlos Meléndez dice: recreo la discriminación estructural, la elite limeña se afianzó y generó mayor centralismo.

En este caso, lo que se va propiciar a través de la forma de los macro distintos electorales, es una representación descentralizada de carácter regional. También en la propuesta se acompaña con la propuesta de, perdone la redundancia, de una lista cerrada y bloqueada y sin voto preferencial.

Cuando decimos lista cerrada, es que el elector solo se va determinar por una lista, en el modelo ecuatoriano, por ejemplo, ¿no? Un elector puede votar por un candidato a la lista A, y por el otro candidato a la lista B, y por otro candidato a la lista C.

Cuando hablamos de lista cerrada y bloqueada, solo se posibilita votar por el candidato de una lista. Cuando proponemos que es sin voto preferencial, se está dejando que la disposición en el orden quede a criterio y responsabilidad de los partidos políticos. Lo que se quiere es, fortalecer la toma de decisiones de los partidos políticos.

Pero, obviamente, esto debe estar complementado con las elecciones internas que tiene que ser regulado por la Ley de Desarrollo.

En lo que respecta a la Cámara de Diputados

La propuesta está alcanzando las llamadas micro distritos electorales, dos representantes por cada distrito electoral. Si son 100 diputados estaríamos hablando de 50 distritos electorales.

El día de hoy somos 26 distritos electorales, Lima tiene 36 representantes parlamentarios, cuál sería la lógica. Obviamente no podemos pasar por alto que Lima recoge casi el 35% de electores, casi 8 millones. En esa perspectiva la propuesta es que para Lima se le tendría que dar, no uno; sino distintos micro distritos electorales

que sean coincidente a su vez con la densidad electoral y la densidad poblacional.

Y para mejor entender, cuando hablamos de 50 micros distritos electorales, no es otra cosa que los llamados distritos binominales. Esta propuesta innovadora por cierto, es un sistema electoral auténticamente descentralista que permite que el ciudadano esté más cerca de sus congresistas.

Paridad y alternancia

Hoy la norma exige que no menos del 30% de hombre y/o mujeres deben integrar una lista plural. Y la pregunta impregnada de realismo de 26 regiones en el país, cuántas gobernadoras regionales tenemos. Una, de 130 parlamentarios, ¿cuántas parlamentarias mujeres tenemos? 36.

Cuando los últimos resultados estadísticos nos dicen que el 51% en este país son damas, son mujeres. Y no pasemos por alto que en el 2011, ya eran 28 mujeres, y en el 2016 ya era en 35 mujeres, algo hemos mejorado. Pero aun así es insuficiente. Es cierto, la propuesta es una acción afirmativa, que reconoce la desigualdad, y la necesidad de una mayor participación política de las mujeres.

Ahora, si solo aceptamos que sea el 50, 50; o sea, 50 varones y 50 mujeres, y no consideramos la institución de la alternancia, no tenemos ninguna certeza que una vez más las mujeres pudieran ser relegadas. Pero, también, objetivamente hablando, el hecho de que sea 50, 50, y alternado, no garantiza que haya un número considerable de mujeres, al final el elector tiene como siempre la última palabra.

Entramos ya a temas críticos regulados en la propia ley, y que ha despertado algún nivel de contraste especialmente a quienes han estado analizando los contenidos y alcance de la propuesta de reforma política. La presidencia del Congreso, a quién le correspondería la presidencia del Congreso, y esto lo hemos regulado en el artículo 90, ¿no?

La propuesta que estamos alcanzándole, sugiere que en la instalación y durante el primer año o el primer periodo anual como lo llamamos técnicamente a nuestro Reglamento, estaría presidido por el presidente de la Cámara de Senadores. Y se alternarían el segundo año el presidente de la Cámara de Diputados, y así respectivamente el tercer año el presidente de la Cámara de Senadores. Lo que se quiere es darle equilibrio.

Lo segundo, la presidencia del Congreso más allá de la cuestión protocolar es una cuestión de índole administrativo; o sea, no tiene incidencia directa en lo que es la toma de decisiones del producto nato de un Parlamento, que son las normas. No hay jerarquías entre cámaras. Esta alternancia garantiza una ponderación entre una y otra cámara.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente tendría la misma operatividad tal cual lo tiene el día de hoy, la Comisión Permanente, en receso del Parlamento, en este caso, el receso de las cámaras porque los tiempos son iguales; o sea, primera legislatura el 27 de julio hasta el 15 de junio, segunda legislatura 01 de marzo hasta el 26 de julio, es para ambas cámaras Diputados y Senadores.

Esta estaría integrada por 10 senadores y por 20 diputados, miembros natos, serían ambos presidentes de las respectivas cámaras de diputados y de senadores. Las atribuciones están reguladas en el artículo 101° de la Constitución, es decir, facultades que del Congreso, las demás que la Constitución determine; obviamente ya no serían parte de la Comisión Permanente como lo es hasta hoy la designación del contralor General de la República, la ratificación del presidente del BCR, y la ratificación de superintendente de Banca y Seguros y AFP, porque está ya pasa a ser una competencia de la Cámara de Senadores.

También estamos proponiéndolo eso, competencias conjuntas y competencias exclusivas a una que otra cámara. En el caso de Cámara de Senadores, la propuesta alcanzada considera como atribución exclusiva de senadores.

Uno, presentar proyectos de ley de reforma constitucional y leyes orgánicas, presentar proyectos de ley; o sea, la iniciativa.

Dos, prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.

Tres, autorizar al presidente de la República para salir del país, de acuerdo a ley.

Cuatro, pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso de la República, es decir, si el presidente observa una ley, la primera instancia que va revisarla, en cuanto a su [...] es la Cámara de Diputados. Y la última instancia la Cámara de Senadores.

Cinco, declarar si hay o no lugar a la formación de causa y resolver las acusaciones hechas por la Cámara de Diputados, nos referimos básicamente a tema del antejuicio, ya no está la Comisión Permanente, habiendo esta segunda cámara, estos se [...] en una y otra cámara.

Seis, aprobar la Ley de Presupuesto y la Cuenta General de la República.

Siete, aprobar los tratados de conformidad con la Constitución.

Ocho, ejercer las demás atribuciones.

Y en el caso concreto de la Cámara de Diputados las atribuciones exclusivas que tendría serían las siguientes: Delegar en el Poder Ejecutivo las facultades legislativas iniciar investigación sobre cualquier asunto de interés público, aprobar la demarcación territorial que propone el Poder Ejecutivo, y ejercer las demás atribuciones que la Constitución le proponga.

Bicameralidad y prohibición de reelección

Para ser senador se requiere contar con 10 años de experiencia laboral y haber sido elegido diputado. Esto ha despertado graves contravenciones especialmente en los analistas, y hay que decirlo con claridad, y obviamente nuestra obligación es explicarles a ustedes como miembros de esta comisión, como parte del Congreso de la República, en que se sostiene esta propuesta que les hemos alcanzado.

En primera instancia respecto a la exigencia de 10 años de experiencia laboral, ya existe un precedente y es el caso del modelo chileno. Ahí en el artículo 46° de la Constitución chilena, se exige que para ser

senador debe contarse con enseñanza media; o sea, educación básica regular.

Entendemos que una Cámara de Senadores y una cámara especializada que va abordar temas muy específicos y muy especializados también, y obviamente se tiene que contar con algún nivel de expertise. Cuánto quisiéramos quizás de repente establecer algún grado académico en particular, pero la realidad de nuestro país no nos propone o no nos permite mejor dicho alcanzar este tipo de propuestas.

Lo más al alcance de una propuesta innovadora con lo que estamos alcanzándoles, es la exigencia de contar con 10 años de experiencia laboral en cualquier índole. Y cualquier índole nos da madures, nos da sapiencia, (7) nos da responsabilidad y sobre todo nos hace mirar o tener una visión de país diferente.

En lo que respecta a que como requisito también, de que para ser senador tendría que haber sido elegido diputado, obviamente lo que estamos tratando de alcanzarles aquí es una proyección ascendente de la labor parlamentaria, si decimos que la labor de senador, por las competencias que se les está endosando es una cámara altamente especializada podríamos decirle, lo que estamos tratando es que haya una continuidad histórica, haya una continuidad en su evolución política y que esto pueda ayudar a reforzar de mejor manera en el desenvolvimiento de estas delicadas competencias, que se está haciendo asignada a esta cámara.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Solamente para aprovechar que como son tantos los temas en esta, hacer una pregunta así sumamente puntual, entonces si para ser senador se necesita haber sido diputado y se está proponiendo que se cree la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados para que tengan vigencia a partir del año 21, entonces no habría senado hasta el año 25, tendríamos solamente que trabajar con Cámara de Diputados para que se pueda cumplir el requisito y nadie podría ser candidato el año 21 para el senado, porque nadie ha sido diputado.

La señora PRESIDENTA.— Al final entonces todas las preguntas, congresista Mulder tomamos nota de lo que está preguntando.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (Minjus), abogado Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias congresista.

La Cámara de Senadores, aquí quiero entrar al detalle para que se comprenda la dimensión vía contraste de que función desarrollaría la Cámara de Diputados y que función desarrollaría la Cámara de Senadores, ¿no?

La Cámara de Senadores, obviamente sería la cámara nata y exclusiva para aprobar el Presupuesto y la Cuenta General de la República, asimismo revisaría, discutiría y aprobaría los proyectos que emerjan de la Cámara de Diputados y también tendría una particularidad que en otros antecedentes constitucionales propios peruanos, también ya se les *enseñaba, que es designar a los más altos funcionarios públicos, me refiero.

Qué tendría como competencia en cuanto a la designación de los más altos funcionarios, la Cámara de Senadores, designar a propuesta del Poder Ejecutivo, al Contralor General de la República, ratificar al

presidente y elegir a tres directores del BCR, ratificar al Superintendente de la SBS y AFP, elegir a los Magistrados del Tribunal Constitucional, elegir y remover al Defensor del Pueblo, remover a los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura.

No pasemos por alto que es competencia exclusiva de la Cámara de Senadores, presentar los proyectos de ley sobre reforma constitucional y leyes orgánicas. Asimismo es competencia de la Cámara de Senadores autorizar el ingreso de tropas extranjeras, autorizar los viajes del presidente y aprobar los tratados.

Entendiendo que no es una cámara política, la Cámara de Senadores, no puede ser disuelta por el presidente de la República en la disyuntiva de haberse negado dos votos de confianza, tal como está también concebida en la actual Constitución.

La siguiente por favor.

Funciones de la Cámara de Diputados, dar leyes, fiscalizar, -yo quiero reaccionar más la labor de fiscalizar a la labor de comisión investigadora- y el control político, el control político relacionado con el tema de la investidura, la interpelación, el voto de censura, el voto de confianza. Hacer la cámara política por excelencia, estas competencias serían propias de la Cámara de Diputados.

Asimismo, la Cámara de Diputados en los procesos de juicios políticos acusan ante el Senado y esta cámara mínimo de coherencia y tal como se recoge del derecho comparado, esta cámara pudiera ser disuelta en la disyuntiva como lo plantea antes de que se le hubiera negado la confianza a dos gabinetes.

Una materia que también ha despertado cierta inquietud es el ¿por qué? la edad para ser diputados 25 años y para ser senador 35 años, inclusive en esa lógica se advertía en algunos medios de comunicación, una investigación bastante acuciosa donde indicaba escasamente dos congresistas de los 130 presentes, no podrían ser diputados.

Aquí se está manteniendo la tradición constitucional peruana, el texto de 1979, en el artículo 171.º, el texto de 1933, en su artículo 98.º y el texto de 1920, en su artículo 74.º y 75.º establece también que para ser diputados, la edad mínima 25 años y para ser senador la edad mínima de 35 años.

En los distintos ordenamientos jurídicos comparados que hemos revisado, la diferencia más sustantiva que se da para ser parte de una u otra cámara respectivamente es la edad; en el caso de Brasil, para ser senador, se requiere 35 años como mínimo; en el caso de Chile, para ser senador, se requiere 40 años como mínimo y en el caso de Colombia, para ser senador, se requiere 30 años como mínimo.

Procedimiento legislativo, esta diapositiva que les expongo, nos habla de un procedimiento tipo, yo diría del procedimiento ideal, una u otra cámara aprueba una iniciativa, la otra la ratifica y se convierte en ley, o sea, una actúa como cámara impulsora y otra actúa como cámara revisora. Sin embargo, pasamos al segundo escenario que es el procedimiento lo hemos denominado el legislativo complejo.

Si aprueba la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores la rechaza, tenemos dos alternativas, que la Cámara de Diputados, no insiste en su propuesta, significaría un rechazo es decir, al archivo. Si la

Cámara de Diputados aprueba una propuesta, la Cámara de Senadores la rechaza esta ley y la Cámara de Diputados quiere insistir y obtiene una mayoría de dos tercios, se aprueba esta iniciativa.

Si la -vayamos al terreno de las modificaciones- Cámara de Diputados aprueba una iniciativa, la Cámara de Senadores modifica esta iniciativa y la Cámara de Diputados, no insiste en su propuesta -mejor dicho- insiste en su propuesta original con una mayoría de dos tercios, obviamente derrota esta observación de la Cámara de Senadores y se convierte en ley. Si no se obtiene esta mayoría de dos tercios, no hay ley.

Este es el modelo -diría yo- textual de la Constitución de 1979.

En el tema de la observación del presidente a las autógrafa de ley que emerjan del Congreso de la República, estas pasan al Ejecutivo, el Ejecutivo no se ha modificado los plazos, tiene 15 días para no hacer nada, para plantear observaciones o para promulgarla, nos quedamos en el escenario de que plantee observaciones, la devuelve en el plazo de los 15 días con las observaciones; para derrotar este veto, porque así también se denomina la observación que plantea el presidente, para derrotar este veto, se debe obtener votación favorable en ambas Cámaras y en cada caso con una mayoría de la mitad más uno.

Si se obtiene esta mayoría de la mitad más uno, esta ley sería como ocurre en el escenario actual directamente promulgada por el presidente del Congreso de la República.

Ahora otra materia que de una u otra manera también despierta algún nivel de inquietudes ¿por qué? las competencias en materia presupuestal, se les están entregando a la Cámara de Senadores, entendemos que la materia presupuestal es altamente técnica de mucha especialidad, requiere mucho entendimiento, menos alcances, contenidos, es muy usual que el Parlamento esté aprobando este tipo de normas y estamos dando el concepto de que en la propuesta hay una cámara especializada y con ciertas competencias de sus integrantes que le va permitir un mayor *expertise* en la toma de decisiones.

Tratándose de una materia tan compleja y tan especializada desde la propuesta del Poder Ejecutivo estamos considerando que esta debe ser una materia que tenga que ser asumida por la Cámara de Senadores. Es cierto en el texto de 1979, se trabajaba a través de una Comisión Mixta, integrada por los parlamentarios de la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores. En el caso presente, esta responsabilidad estamos endosando únicamente a la Cámara de Senadores.

Presidenta, hasta ahí en esta primera fase, ¿continúo con la siguiente propuesta?

La señora PRESIDENTA.— Claro, si ya ha culminado usted, con toda su exposición con respecto a este proyecto de ley, procede entonces que los congresistas hagan preguntas, hagan comentarios.

Nosotros habíamos invitado a la congresista Alcorta y el congresista Mulder, habíamos invitado a los autores de iniciativas legislativas en torno a este proyecto a fin de que expongan, sin embargo, en la primera parte se acordó que iban a participar sustentando su proyecto con los aportes que ellos tienen, a través de su participación en la forma de preguntas a nuestro invitado el día de hoy, así que esa sería

la dinámica y procedemos darle el uso de la palabra a la congresista Alcorta y luego al congresista Mulder y seguimos tomando nota.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias presidenta, saludar nuevamente al ministro de Justicia.

Como comentario uno puede entrar al debate simplemente, algunos comentarios, como por ejemplo, el tema de la paridad.

La presidenta del Senado, Isabel Allende de Chile, en una reunión que tuvo con líderes mujeres que invitó a mujeres de diferentes países, a nivel propuso ella comentó que propuso al Congreso, por ejemplo, que los partidos políticos mientras más mujeres incluían en sus listas, el gobierno que financia los partidos, les daría más dinero por cada candidata mujer en la lista, los que nos pareció realmente un insulto, casi la venta de las mujeres para entrar en una lista, cuidado, comentario.

Después en el tema por ejemplo, acá se toman referentes en algunos países para determinadas cosas, las dos cámaras, una cámara, las edades, pero para otras no, en cambio de una cámara, dos cámaras, en lo personal no es igual que haya una, dos cámaras.

Tercero, es tan el poder que tiene la Cámara de Senadores -con esto termino- es tan el poder que le dan a la Cámara de Senadores, que no tiene ninguna razón de que haya diputados, o sea, los diputados convocan al ministro interior, -y se los digo porque ellos sí, me hecho mi chambita, o sea, esto he visto uno por uno- la Cámara de Diputados, trae al ministro para interpellarlo, no lo acusa bien, lo acusa pasa al senado y el senado decide si la acusación de diputados pasa o no pasa.

El presidente de la República, donde está todas las regiones, la ve el senado, la cámara reflexiva, los demás no piensan, o sea, la subcondición a la que pone a la Cámara de Diputados, es pésima, o sea, los referentes de la Constitución del 79, el Perú cambió, somos casi treinta y dos millones de habitantes, porque el INEI, tampoco nos da una cifra exacta por el desastre que hubo.

Propuestas interesantes, pero propuestas realmente rechazables que serán motivo del debate, sin presión, porque lo que queremos es una reforma profunda.

Entonces el presidente dice, que todos se vayan, que todos se quiten, no sé cuántos, no sé supongo que él también, pero además dice que la gente está harta de los políticos, que cierren el Congreso.

Entonces hay que hacer una Cámara de Senadores con la misma cantidad de congresistas 130, 30 de senadores y 100 diputados, ni siquiera -y se lo digo porque me ha dado el lujo de ver uno por uno- ni siquiera hay un lujo de un mínimo, minúsculo, chiquitito estudio de cuánta gente hay por región, en Tumbes, en Loreto, en Arequipa, en Madre de Dios, para saber qué cantidad de población hay y que representantes debe tener, no puede tratarse exactamente por igual, de ninguna manera, hemos visto varias veces el caso de Madre de Dios, que tiene un diputado y que se le castiga y que aparece dos o tres meses para nombrar al nuevo representante aunque somos congresistas de la nación.

Si vamos hacer una reforma, a través suyo presidenta, del tema electoral, de los partidos políticos, hagamos la cosas bien y hagamos

las cosas del senado y diputados, la cámara de darse el caso, como corresponde con la representación necesaria que corresponde al Perú, porque si ustedes se han enfrentado y han enfrentado a la población contra el Congreso, a presionarlo, asuman también la responsabilidad de hacer por lo menos las cosas bien, con todo respeto al ministro.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Lourdes Alcorta.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, sin ánimo de entrar a los detalles porque estoy seguro de que esto no va terminar hoy día y seguramente los detalles seguirán discutiéndose.

Quiero solamente hacer algunos comentarios de carácter general, en primer lugar saludar la presencia del congresista ministro aquí en la Comisión de Constitución y creo que eso va a contrapelo de algunas declaraciones de él, en el sentido de que sí o sí se van hacer las cosas, que no se va permitir ningún cambio de las propuestas que se están haciendo y yo creo que su presencia acá revela que sí se pueden permitir cambios, porque si no estaríamos aquí demás.

Si podemos sugerir modificaciones y esas modificaciones tienen el voto de los Parlamentarios me imagino que las tendrán que aceptar, no van a estar en una actitud de sí o sí, como se ha dicho públicamente.

Me solicita una interrupción, el congresista Mantilla, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Sí presidenta.

Justo en la línea que acaba de precisar el congresista Mulder, definitivamente acá no se va aprobar ninguna propuesta, ningún punto que ha señalado el ministro de Justicia, ¿no? porque esto requiere un debate amplio, inclusive acá yo tengo unas recomendaciones de un foro de acuerdo nacional que se hizo, donde recomiendan cualquier modificación constitucional debería ser por consenso, porque no es una cuestión de que venga digamos el Ejecutivo, ha imponer quiero y esto y se tiene que aprobar, se tiene que debatir.

Entonces en esa línea presidenta, yo estando acá el ministro y quiero que quede grabado y constancia en esta sesión, quisiera que en todo caso el ministro en forma clara y precisa diga, si ellos van a -que le digo- respetar el producto del debate que se haga sobre estas propuestas o van a querer imponer las propuestas que ellos están presentando.

Eso quisiera que en todo caso precise porque **(8)** el debate no va terminar hoy día, esto va continuar por varias semanas.

Muchas gracias congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mantilla. Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Bueno, presidenta no, yo al contrario, lo que constato es que el gobierno se da cuenta que no puede imponer porque para imponer en el Parlamento se necesita votos y los votos no los tienen y como muchas otras bancadas no las tenemos, entonces se tienen que trabajar mecanismos de consenso y de búsqueda en

entendimiento para que los votos puedan permitir modificaciones constitucionales básicas como estas donde se va necesitar para que lo hagamos más rápido posible 87 votos. 87 votos en un Parlamento como el nuestro indica consenso sin ninguna duda.

Y en ese sentido presidenta, por su intermedio al señor ministro considerar algunos de los elementos que se está planteando, nosotros sí estamos de acuerdo con el tema de una bicameralidad, pero creemos que antes de debatir los detalles de cómo debe ser el nuevo Parlamento, debemos tener claro que es lo que va ir al referéndum, porque lo que el presidente de la República dijo aquí, era que quería consultarle al pueblo la no reelección de los parlamentarios actuales o sea, de nosotros.

Y la pregunta es: nosotros vamos hacer modificaciones constitucionales del Poder Legislativo y crear dos cámaras y después algunas otras modificaciones adicionales que se han propuesto en materia de la reforma de la Justicia, también para que se vayan al referéndum, ¿de quién depende?, ¿o cómo es el mecanismo que el gobierno pretende implementar para que haya referéndum? puesto que en la Constitución, la única capacidad de referéndum que existe, es cuando se hace una modificación constitucional en el Parlamento y esta se lleva a referéndum si es que el Parlamento lo decide.

Y entonces tendríamos que ser nosotros los que decidamos qué cosa es lo que va ir a la consulta o no, ¿cómo es que se va hacer la consulta y cuál es el criterio del gobierno al hacerla? dado que el presidente de la República, no tiene atribuciones para convocarla.

Entonces hay que poner el marco de esta discusión presidenta, aquí tendríamos que ponernos de acuerdo, qué es lo que estamos discutiendo, si nuestra modificación constitucional va ir todo hacia un solo paquete y el paquete completo va a referéndum, o solamente algunas cosas van a referéndum y otras cosas la aprobamos por nuestra cuenta. Y eso no está definido, evidentemente.

Ahora, entrando en materia presidenta, el tema de la creación de dos cámaras, sin duda es un reconocimiento de la tradición histórica del país y creo que es importante, en donde sí me parece que se está chocando un poco con lo rápido y lo preciso y además con la realidad nacional es esta creación de macro distritos y de micro distritos que no se entiende, porque habría que entonces establecer cuáles son los micro distritos y cuáles son los macro distritos y tendríamos que juntar región con región o una provincia de una región para pasar para este lado o cosas así y eso va generar una gran discusión y rechazo por parte de la población.

Ya en el referéndum del 2005, cuando se propuso la creación de las macrorregiones, fue rechazada unánimemente a nivel nacional, entonces el pueblo peruano ha querido que las regiones sean la circunscripción de los departamentos, es la realidad. Cuando en el año 90, en el primer gobierno nuestro hicimos el tema con una ley, hicimos el tema de la creación de las macrorregiones, eso no cuajaron, la población estaba en contra, no había integración entre los departamentos, había más bien pugna, confrontación, incluso un departamento que tenían una continuidad histórica y física había enfrentamiento.

Y entonces lo que ha ocurrido es que el proceso histórico de regionalización en nuestro país y la mayoría de los presentes aquí

proviene del mundo de la vida política de las regiones, incluso el presidente de la República, el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia y además de dos regiones importantes como San Martín, Moquegua, sin duda lleva a que constaten que ir hacia un esquema macrorregional, no va cuajar.

Entonces, tendríamos nosotros que volver al esquema de que la representación deba ser representación de las regiones. Ahora son regiones distintas a las que teníamos cuando existía la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, hasta el año 92, porque en ese momento no existían presidentes regionales que tenían el poder que tienen ahora, los recursos que tienen ahora, el consejo que tienen ahora y además alcaldes que también tienen una preponderancia y que por lo general tienen rivalidad con el presidente regional.

Entonces con esa realidad, en que cada una de nuestras regiones tiene una vida política activa, sólida, firme, fuerte y con parlamentarios que además tienen una fiscalización de los que ejercen esos cargos, ir hacia que haya además un senador y un diputado de esa región, lo único que se va lograr es que la pugna entre ellos con los que están en los cargos, se multiplique y en realidad la representación política al ser casi binominal margine al resto de las fuerzas políticas que hay en nuestro país.

O sea, no somos Inglaterra donde hay liberales y conservadores, aquí lo que hay es proliferación de vida política, es verdad que hay que tratar de aglomerar un poco más, tenemos 21 candidatos a la alcaldía de Lima y en la mayoría de regiones, los candidatos proliferan, o sea, nuestro país es un país pluripolítico, es plurinominal, no es un país binominal.

Entonces forzar como algunos académicos han buscado en algunas cosas la uninominalidad o la binominalidad es un absurdo, porque no se puede imponer la teoría sobre la realidad y buscar que además el representante al Parlamento sea una especie de micro representante distrital, como se dice -a ver San Juan de Lurigancho, debería tener su congresista- pero esto es absurdo, eso es no entender la razón de ser del congresista, el congresista no está para fiscalizar al alcalde solamente y circunscribirse a un distrito porque en ese caso tendríamos que tener dos mil congresista, uno por distrito mínimo y esa uninominalidad no funciona en un país como el nuestro que es un país pluricultural, que es un país de distinta raigambre histórica, distinta comprensión y evidentemente incluso étnicamente diverso.

Entonces somos un país que necesita la representación proporcional, eso ha sido siempre en la historia del Perú y las representaciones proporcionales no pueden suponer ni macro distritos, ni micro distritos, sino representaciones regionales, entonces lo pertinente sería que la Cámara de Diputados, sea la cámara que represente a los pueblos, es decir, a las circunscripciones, de manera plural, pero para que sea de manera plural se va tener que aumentar el número de representantes.

Porque una de las cosas que ha pasado aquí, por ejemplo y lo dijeron algunos en el debate inicial que teníamos en este Parlamento, es que el hecho de restringir el número de parlamentarios y después llevar hacia los distritos plurinominales, ha llevado a que un partido político que obtuvo 31%, en la primera vuelta haya tenido casi el 80%

de los parlamentarios, que es el caso de Fuerza Popular, allá hay una distracción, sin duda alguna, pero esa distorsión está motivada por el hecho de que no existe una compensación de carácter nacional, es decir, un senado que se hubiese elegido un distrito nacional único hubiese tenido la proporcionalidad del voto, pero cuando es plurinominal no la tiene, ¿por qué? porque el número también es pequeño.

Y entonces sí está proponiendo de que sean dos por región, si ese esquema se hubiese aplicado en las elecciones de 2016, en este Congreso, sólo habría una fuerza política, porque es la que habría ganado en todas las regiones, solo habría una fuerza política.

Entonces, no podemos ir hacia esquemas como esos si no los trasladamos justamente hacia la realidad y por eso cuando se propone por ejemplo, un senado de 30, eso va ser indefectible, aquí somos casi 30 ya, el senado sería de este tamaño, sería un cenáculo, en un país de treinta y un millones de habitantes, sería un cenáculo.

Entonces, se quiera o no si vamos a ir a regímenes de cámaras, se va tener que aumentar el número de parlamentarios porque los parlamentarios deben representar y si deben representar, no pueden ser un grupito pues, sería menos que casi que un Consejo de Ministros nuevo, tendría que ser de todas maneras personas que tengan vinculación estrecha con su región.

Por eso la propuesta, que nosotros hemos presentado es que el senado se elija por distrito nacional único, porque el senado sí por ser pequeño que no debería ser de 30 pero me imagino que no habrá consensos para aumentarlo, pero nosotros hemos propuesto que sea 50, porque la relación diputado, senado, es 2 a 1, es la menor.

Podría ser 100, 50 o podrían ser 120, 60 o 120, 50, pero ese senado sí debe tener digamos el aspecto unitario de la representación y no es verdad que el distrito nacional único favorezca el centralismo, al contrario, los Congresos que se eligieron con distrito nacional único, con el 95 y en el 2000, tendrían a lo sumo unos 17 o 18 limeños de 120 parlamentarios que eran, porque los que tienen, los líderes políticos que tienen digamos presencia nacional y que tienen voto en todo el país y que salen elegidos por esa razón no pasan de ser un puñado de personas, digamos una docena o quince, el resto salen con los bolsones de cada una de las regiones, así fue, no había un centralismo, al contrario ahora hay más centralismo, porque lima ya tiene 35 o sea, de número y antes no tenía 35, tenía menos.

Entonces, yo creo que hay repensar esas cosas, hay que darnos cuenta que ir a la creación de macro distritos o micro distritos, nos va complicar en exceso el tema y hay que pensar también en que si eso es algo que la población quiere, si es que vamos a ir a un referéndum en donde el paquete completo sea no reelección de parlamentarios, pero creación de Cámara de Diputados y Senadores, más el Consejo de la Magistratura y todo eso en un solo paquete no se sabe que cosa puede salir de ahí, qué pasa si sale el "no", entonces seguimos como si nada hubiese pasado.

Entonces, todo esto presidenta merece de parte del Congreso, discusión detallada, esto no es un sí o sí, para mañana, esto no es ya de una vez, porque se quiere hacer el referéndum el día de las elecciones municipales o el 2 de diciembre, no, las cosas hay que hacerlas bien,

no se trata de salir las cosas al tun tun, y en ese sentido presidenta, mi propuesta es que este tema abarque las discusiones de esta comisión por lo menos un par de meses, intensamente y exclusivamente o si se puede hacer incluso menos, mejor y que después abordemos todo hacia un solo proceso de modificación constitucional y ese proceso de modificación constitucional se vaya a referéndum completo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder.

Congresista Mario Mantilla. Perfecto, congresista Alberto De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— Me solicita interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias presidenta.

Creo que la exposición que ha hecho Mauricio estamos complementándola abiertamente, porque eso es lo que hemos dicho al inicio.

Lo que pasa que es tan improvisada la propuesta, que han hecho 50 senadores de frente, mañana, sin tener ni siquiera la mínima referencia de la población que hay por cada región, o sea, Lima necesita tener un senador, igual que Tumbes, igual que Madre de Dios, Arequipa al igual, Cajamarca, Moquegua, Iquitos es la misma cantidad o es por población la representatividad -y como le digo- le han dado tanto poder, tanto que el senado que mejor ya no ponemos diputados, porque todo lo que haga diputados, lo tiene poner en visto bueno al presupuesto.

A ver si cualquier provinciano que está acá sentado, va aceptar, va atracar, que el senado le dé presupuesto a su región, ni siquiera quieren compartir el canon, pero además la de mayor demostración y por el apuro fue el gobierno de Toledo, donde la descentralización fue un verdadera desastre, tanto desastre y tan poco generoso que puso un ejemplo, -con esto acabo- Ancash, una carretera de Ancash a Huánuco 40 kilómetros, con toda la plata que tenía Ancash, no la quiso hacer porque no tenía por qué hacerlo, -aunque Huánuco tuviese un banco para hacer una pista- ese es el tema, cuál es la referencia que tienen, ustedes han planteado 50, 100, 30, sí por lo menos por población algo que hubiera sido más profundo.

Nada más gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Alcorta.

Congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— Gracias presidenta.

Sí creo, bueno yo tengo una propuesta firmada por varios colegas de reforma constitucional justamente para el tema de bicameralidad y creo que un aspecto central de ese debate tiene que ver con la representación, somos el espacio dentro del Estado peruano representativo por excelencia, nosotros somos que llevar la opinión de los ciudadanos y darle un cauce institucional, que es el Congreso de la República.

Entonces cuando discutimos sobre el retorno a la bicameralidad, creo que el tema de representatividad de los congresistas debe ser el eje

central del debate y ello pasa entre otras cosas por no poner la carreta delante de los caballos, no señalar cuántos congresistas creemos que deberían haber para luego ver como son elegidos, debe ser al revés, debemos pensar cuál es el mecanismo de elección que queremos tener para asegurar una mayor representatividad y en base a eso saldrá un número adecuado de congresistas.

Porque si no, estamos generando un problema serio de representación que afectará la legitimidad de ejercicio del futuro Congreso.

Proponer un ejemplo, en el año 56, contábamos con 235 parlamentarios, eso quiere decir que cada parlamentario representaba a veintinueve mil ochocientos ochenta y seis ciudadanos.

Hoy en el 2018, somos 130 con lo cual cada parlamentario representa doscientos cuarenta y dos mil doscientos veinte ciudadanos, hay claramente un problema del número de parlamentarios (9) que hay por ciudadanos.

Yo no sé; si me solicitó interrupción el colega.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta; gracias colega y disculpe la interrupción.

Pero, justamente, en esa línea que usted está mencionando, sin irnos hasta el año 50, en los años 80 éramos dieciséis mil, diecisiete mil habitantes y representábamos a sesenta y siete mil, con 240 parlamentarios, 60 senadores y 180 diputados.

Entonces, quería reforzar lo que usted estaba diciendo con esa data, también, porque estoy presentando un proyecto de ley de bicameralidad, pero es importante, qué cosa es lo que queremos como representantes, es representar a la población ¿no?

Entonces, hoy, como bien lo ha dicho el congresista, estamos por encima de los doscientos cuarenta mil y es lo que debe plantearse en esta mejora. Estamos hablando de mejorar el ambiente, el escenario político y justamente, esto es un tema de representatividad, efectivamente.

Gracias, presidente; gracias congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Segura.

Congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— Gracias, presidenta.

Entonces, el tema a cuántos ciudadanos representamos, es un tema relevante en este debate y el problema de los microdistritos, es que, digamos, la lógica de lograr distritos electorales no es por sí mala, no, no, necesariamente tiene que ser una lógica de un distrito por diputado, puede ser un modelo como el que ha adoptado Chile en esta última elección.

Pero, nuevamente, el tema de primero, elegir el número de congresistas y luego hacer que todo calce, puede traer problemas porque si mantenemos el esquema de proporcionalidad que creo que es algo inherente a la tradición constitucional de la cámara baja, no solo en el Perú sino en buena parte de las democracias de la región tendríamos un esquema en el cual, habrían regiones que compartirían representantes

y eso, sí puede ser problemático en cuanto a legitimidad de esa autoridad.

Si no vamos a tener una lógica de representación, vamos a tener regiones, como la que yo represento que es la de Lima metropolitana subrepresentadas en el Congreso, y que traerán también problemas serios al siguiente Parlamento.

Hay, también, una discusión enmarcada en este tema de representación que creo que es el eje del debate, respecto a cómo elegimos en ambas cámaras, como digo, la cámara baja tiene una tradición de proporcionalidad y de representación territorial.

Creo al igual que lo que señalaba el congresista Mulder, que esto no debería ser el esquema de una cámara de senadores. Tiene sentido, cuando estamos en un sistema de Estado federal, como el norteamericano, donde la fuerza del poder viene de los estados y prestan, por usar un término coloquial, el poder estatal a un ente nacional.

Con lo cual, hay un sentido en que el senado tenga una representación paritaria de todo los estados de la unión. En una lógica de Estado unitario, donde el poder central está en lo nacional, creo que escapa o libera de esa necesidad de que cada uno de las regiones tenga un representante en el Senado, y la lógica, y en esa línea va el proyecto de ley de reforma que he presentado.

La lógica que es una representación nacional, permite mejorar la representatividad del Parlamento y corregir situaciones como la que señalaba el congresista Mulder, donde puedes tener una cámara baja donde está representatividad genere que una fuerza política tenga una mayoría más amplia, pero un Senado donde la lógica representación responda a grandes fuerzas políticas.

Eso no genera un enfrentamiento, lo que genera es un balance y una nueva manera de lograr mayor representatividad.

Entonces, creo que debemos tener una apertura de debate. Yo si saludo, que el gobierno nacional haya planteado esta agenda reformista en su mensaje presidencial de 28 de julio, porque permite que estemos teniendo este debate con un sentido de urgencia mayor al que teníamos previamente.

Pero la reflexión; si, me pide interrupción el congresista.

La señora PRESIDENTA.— Están agotadas las interrupciones congresista Violeta, ya ha concedido las dos.

Congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— Pero, sí creo que este debate respecto a la reforma política requeriría más elementos, una reforma política y cualquier reforma institucional requiere una visión más integral.

Entonces, pensemos, también, en la renovación por mitades, la restricción o eliminación de la inmunidad Parlamentaria, la democratización de las primarias de los partidos políticos y una serie de elementos adicionales que harían que cualquier medida que se tomé en materia de reforma política tenga una mirada integral. Mirada integral que sí tiene las propuestas de reforma de la justicia, que tal vez se explique por el proceso en el cual han llegado estas reformas.

En el caso de la reforma de la justicia sí ha habido una comisión, una comisión que ha tenido insumos valiosísimos como el Ceriajus y el Acuerdo Nacional por la Justicia.

En la reforma política, no vemos un proceso de consulta y reflexión similar y eso sí me preocupa, por que en el ámbito de la justicia, las reformas planteadas son urgentes, o sea, se requiere que de inmediato tengamos un Consejo Nacional de Magistratura, hay jueces que tienen que ser ratificados, hay jueces que no deberían estar un día más en el Poder Judicial y deberían ser destituidos, hay procesos en una lógica de carrera que requiere un CNM activo, por no mencionar el esquema de crisis institucional de la ONPE, donde no podemos nombrar un jefe, porque no hay un CNM.

Pero, es que creo, que es importante poner eso en la mesa por que la lógica de reforma política es una lógica que se aplicaría el 2021.

La señora PRESIDENTA.— Si, congresista De Belaunde, lo que pasa es que terminado la participación de los colegas con respecto al tema de la bicameralidad vamos a pasar a tratar el tema de la reforma [...?]

Entonces, sus reflexiones podrían perfectamente tenerlas en la segunda parte de esta misma sesión.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— De acuerdo presidenta, si, lo que sostengo es que, creo que la reforma política requiere un nivel de reflexión y un nivel de integralidad que no tiene el día de hoy, y sí creo que deberíamos pensar en establecer el énfasis y la urgencia en la reforma de la justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista De Belaunde.

Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, gracias; saludos al ministro de Justicia, al viceministro, los parlamentarios presentes. Estamos tres parlamentarios de Acción Popular, señora presidenta, y hemos dicho que nosotros vamos a facilitar que el referéndum se dé lo más antes posible, porque entendemos que nosotros somos elegidos por el pueblo y el pueblo tiene el derecho a expresarse sobre los temas que el Presidente de la Republica ha planteado.

Es decir, la no reelección que es un tema central que la gente está atenta y la bicameralidad y además, qué duda cabe el asunto del sistema de justicia porque los pobladores, las personas, los peruanos van día a día a los juzgados y nosotros vamos a facilitar para que esas propuestas lleguen a las ánforas y el pueblo se pueda pronunciar, es el derecho del pueblo.

Sin embargo, yo quisiera hacerle algunas preguntas al ministro de Justicia, porque pensamos, señora presidenta, que el problema central en el Perú, no es un problema de organización del Estado, no es porque el Estado este mal estructurado.

Creemos que no es el problema, si el Congreso tiene una cámara o dos cámaras. No es ese el problema central, el problema central en el Perú, es un problema de conducta de sus autoridades, actos de corrupción dentro del aparato político, actos de corrupción señor ministro, dentro del sistema de justicia.

Acá, en este Congreso hay parlamentarios acusados por la comisión de delitos, hay parlamentarios que están involucrados en estos audios, que se llaman audios de la corrupción.

Es decir, es un problema de valores, es un problema de que las autoridades, los políticos, los jueces, los parlamentarios no están cumpliendo con las obligaciones que la ley le impone.

Entonces, si es así, poder hacer un Congreso con una cámara o dos cámaras ¿nos resolverá el problema? Nosotros pensamos que no, porque los que van a ingresar a esa cámara o dos cámaras que tenga un Parlamento, van a ser siempre personas que no tengan buena conducta ¿por qué razón? Porque la forma cómo se elegí a las autoridades para que lleguen al Congreso, es una forma que no permite una elección adecuada, se necesita dinero, se legaliza el dinero para hacerse congresista, para hacerse Presidente de la República y esos defectos no se han corregido, señora presidenta, vamos a tener facinerosos, delincuentes, que entran al poder y hacerse del poder para que puedan seguir dirigiendo los destinos del Perú.

Esa es la primera pregunta que hago al señor ministro, cuándo el Presidente de la República, no se ha dado cuenta el gobierno que esto es un problema de conducta, de que entran gente que se dedica al delito al Poder del Estado y eso no se ha corregido, no se dan cuenta que precisamente, este es otro aspecto, que creo que tiene que hacer una autocrítica el fujimorismo, que el desprestigio del Congreso es por la conducción del parlamento, cómo se ha llevado y que ha dado lugar a las propuestas que está haciendo el Presidente de la República, eso es problema de reorganización del Estado o es problema de conducta de quienes están en el poder.

Problemas de conducta, señora presidenta.

Entonces, señor ministro, ¿cuál es esa receta que va a cambiar la conducta de la gente?, de quienes llegan al poder, insisto, no es un programa de organización del Estado, usted puede ponerle ribetes de oro al Parlamento y a las leyes cómo lo organizan.

Pero, si siguen entrando delincuentes al poder, lo mismo que nada, gente que entra para atender intereses subalternos, se aprovecha del poder y el interés público de la población no les interesa un comino. Ese es el problema y pensamos que las propuestas que se están llevando a cabo, no van a tener una incidencia fuerte, no van a cambiar, señora presidenta, la imagen del Congreso como se debe cambiar.

Entonces, yo quisiera que me responda eso, porque yo realmente vamos a apoyar el referéndum, no le vamos a negar el derecho del pueblo para que se exprese. Pero vemos que las propuestas hechas, el camino que ha elegido el Ejecutivo no es el más adecuado por las razones que acabo de indicar y que creo que el pueblo se está dando cuenta, o es de la organización del Estado. No, se quejan los ciudadanos de la conducta de las autoridades, de las fechorías de las autoridades, de eso se quejan y eso se corrige con, si hago el Estado de esta forma o si parto este cajón, este poder en dos partes y lo hago bicameral ¿se corrigen la conducta de los ciudadanos que llegan al poder? No, señor ministro, eso no se corrige así.

Repito, seguirán entrando mal elemento al poder.

Segunda pregunta, ustedes han presentado dos proyectos de la no reelección de los congresistas, y como ya se ha hecho notar esa propuesta la tenemos que llevar a referéndum. Sin embargo, en esas propuestas solamente se establece que ese Congreso de no reelección es unicameral; pero, en el proyecto que estamos discutiendo ahora, se dice en el proyecto que el congreso es bicameral, cómo corregimos eso, lo corregimos acá en el Congreso o ustedes van a enviar algún proyecto adicional para corregir esta contradicción.

Es decir, en un proyecto ustedes dicen Congreso unicameral con no reelección, y en otro proyecto dice Congreso bicameral, ¿en qué quedamos? Con unicameral o bicameral, creo que ese es un asunto que ustedes tienen que corregir porque si de alguna manera hacemos algún movimiento acá, van a decir le está modificando la propuesta al Presidente, lo están tergiversando.

Yo creo que es un tema central de un error que hay que modificarlo a instancias del mismo Poder Ejecutivo, ¿cómo se va a modificar eso?, ya los congresistas han dicho sobre la situación de la bicameralidad.

Nosotros pensamos con 130 parlamentarios, un país con Congreso bicameral no puede funcionar bien, y no es cierto, que no van a dar más gasto, más presupuesto, sí va dar por que el bicameral tiene Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, tenemos que tener Mesa Directiva en diputados y Mesa Directiva en senadores, más gasto, más gasto; comisiones en diputados y comisiones en senadores, más gasto, más gasto.

Entonces, eso hay que decirlo **(10)** para que la población pueda saber, pueda entender. Por otro lado, señor ministro, y quisiéramos que nos explique eso, no es cierto, cómo va a funcionar un Congreso bicameral en esas circunstancias, con un grupo de ciudadanos que son elegidos por el pueblo que no van a representar bien a la ciudadanía.

Ahora, por qué voto preferencial en diputados y por qué no voto preferencial en senadores ¿cómo así en lista cerrada? Para elegir senadores se fortalece los partidos políticos, porque en los partidos políticos van a elegir diputados con voto preferencial.

Es decir, no se pues, ahí hay un cruce de propuestas, de que los senadores en lista cerrada y los diputados se elijan en lista preferencial en los mismos partidos.

¿Cuál es el efecto de que se van a fortalecer en esas circunstancias. Yo no lo veo ningún efecto, porque los diputados que estén más cerca al pueblo van a ser elegidos por voto preferencial.

Entonces, cuál es el fortalecimiento ahí a los partidos políticos. El presupuesto, señor Ministro, solamente aprobado por senadores, por 30 personas la disposición de ciento sesenta mil millones de soles, por 30 personas. Eso debía ser aprobado en diputados y senadores porque es el dinero de los peruanos y hemos visto como se filtran los poderes económicos, los Lobbies en algunas leyes que se han aprobado aquí en el Congreso y con 30 personas que aprueben el presupuesto a mí me parece muy peligroso.

Ahora, comisiones investigadoras, solamente en diputados y no en senadores, ¿por qué razón?, si los senadores son la cámara reflexiva que pueda darse mejor cuenta de los actos de corrupción, de irregularidades por qué solamente la Cámara de Diputados tiene que

haber comisiones de investigación y no en la Cámara de Senadores a nosotros nos parece eso, que no es conveniente.

De manera tal, señor presidente, que estas preguntas en este inicio de este importante debate que tiene que ver con el futuro del Perú. Pero yo siento, señor colega parlamentario y ministro, que no estamos yendo por el camino correcto.

Repito, insisto, el problema del Perú en esta coyuntura en grave crisis de corrupción, es un problema de conducta. No es de organización del Estado; repito, no es el problema central, o dividiendo el Poder Legislativo en dos cámaras, se terminó la corrupción. No, va a seguir la corrupción si nosotros no reformamos las leyes electorales como se debían reformar, y no corregimos la conducción de los poderes de manera democrática, señora presidenta. No vamos a conseguir absolutamente nada si no actuamos democráticamente.

Entonces, nosotros vamos a ayudar como Acción Popular señora presidenta, señor ministro. Pero queremos que se requiere hacer las reformas, sí, importantes para cambiar el rumbo al país.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta; saludando una vez más al ministro y colega Vicente Zeballos.

Presidente, yo haría varios conceptos que se han dado y estoy seguro que este debate efectivamente, no se va a agotar esta mañana, o ya casi esta tarde.

Pero, la primera cuestión, yo diría es la siguiente:

Hay un debate sobre representatividad que me parece bien legítimo que se plantee, sin embargo, yo diría que ese primer punto, debería en realidad enfocarse como representatividad y legitimidad.

Es decir, está claro, que el Perú no solamente para el caso bicameral sino incluso, para el caso unicameralidad, tenemos manifiestamente un problema de subrepresentación política y eso en cifras comparadas con muchos otros países Brasil, Colombia, Argentina o países europeos es obvio, que esa es una realidad existente.

Sin embargo, también tenemos que ser conscientes que cualquier reforma política no puede hacerse sobre la base solo de lo que aquello pueda ser entendido en términos de lo correcto o lo bueno, sino en términos de lo que puede ser aceptado en términos sociales de legitimidad social.

Por eso, cuando nosotros vemos que este tema de la bicameralidad en las últimas décadas no podía prosperar, pese a la enorme cantidad de propuestas legislativas que existían, era precisamente porque la población no permitía que este debate prosperase.

Un fenómeno interesante que ha ocurrido en esta última etapa, presidenta, es que precisamente, a raíz de la iniciativa, el Ejecutivo hoy por primera vez en décadas tenemos una población que es tolerante a una reforma del sistema político que toleraría la bicameralidad.

O sea, en los últimos años hemos tenido políticos, académicos, diversos expertos, opinando a favor de la bicameralidad sin embargo, ese ese debate, esa reforma no podía prosperar.

Hoy tenemos un clima favorable que podría permitir que el sistema bicameral se plantee y prospere en el Perú, pero, bajo los términos que habría presentado el Ejecutivo en la idea de lograr una legitimidad social.

Por lo tanto, insisto en ese primer punto, siendo conscientes de la necesidad de mejorar la representatividad en el Perú, no podemos desdeñar la importancia de la legitimidad social en cualquier proceso de reforma política. Primer aspecto.

Segundo aspecto, presidenta, se ha cuestionado también la forma cómo se debería desarrollar este debate y esta reforma en materia de la bicameralidad.

El Parlamento, obviamente, tiene la competencia para poder desarrollar propuestas normativas en materia constitucional. Sin embargo, a mí me parece importante aprovechando que esto no solamente es un debate jurídico sino también es un debate político, señalar lo siguiente, reafirmar más bien lo siguiente:

El artículo 206.º, de la Constitución, es claro en precisar una fórmula política de reforma constitucional, y la reforma política supone que el primer debate lo hace el parlamento, pero, a ese debate, a esa aprobación que hace el Parlamento en la fórmula general del artículo 206.º, lo que constituiría propiamente el acuerdo social de nuestro país. La modificación de una Reforma Constitucional, no la hace en última instancia el Parlamento, lo hace el pueblo por eso la fórmula del 206.º, dice, toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta léase 66 miembros y ratificada mediante referéndum.

Solo cuando este mecanismo no es utilizado, es decir, cuando no vamos en un primer debate en el Parlamento y luego a través de referéndum, utilizamos un mecanismo de excepción que se ha terminado convirtiendo en la regla, y el mecanismo de excepción, es que se aprueba una Reforma Constitucional en dos legislaturas ordinarias, pero con mayoría calificada. Esa ha terminado siendo la excepción y nos hemos olvidado que la regla no es esa, sino la excepción.

Por lo tanto, presidenta, yo creo que no podemos tampoco en esto quitar la importancia de una reforma constitucional que está atada a un referéndum político como expresión más genuina de la democracia en términos de Reforma Constitucional.

La Constitución es el instrumento político y jurídico que expresa de manera más cercana el acuerdo social de cualquier país.

Por tanto, presidenta, creo que estaríamos cometiendo un error como Parlamento, si es que no ajustamos este debate a los tiempos necesarios para que el referéndum también sea posible en nuestro país en los términos en las que el Presidente de la República le ha propuesto al pueblo peruano y en los términos en la que el presidente de este Congreso combino con el Presidente de la República.

Por otro lado, presidenta, creo que un concepto que también me parece importante resaltar, es que una Cámara de Senadores no garantice en

sí mismo o no significa que por el hecho de ser senadores, son personas más reflexivas respecto de una primera cámara, creo que ahí estamos cometiendo un error también de percepción. La reflexión, capacidad reflexiva no está en sí misma en la cámara, está en el proceso. Es decir, en el hecho que tengamos dos cámaras. Una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores o una Cámara de Revisión, como se quiera llamar, que permita que el debate político y jurídico se den en dos tiempos determinados y que en esos entremeses de estos tiempos, la ciudadanía y la comunidad jurídica y la comunidad política pueda opinar sobre el sentido de la reforma. De tal suerte, que el resultado es un resultado que recoge de mejor manera un proceso reflexivo sobre cualquier política de reforma en el país.

Por lo tanto, creo que tampoco no habría que desdeñar la importancia de una Cámara de Diputados, como una cámara que también hace un trabajo reflexivo y que ese trabajo reflexivo se integra con la de senadores. Finalmente, presidenta, no finalmente, perdón, por que todavía tengo unos puntos más.

Un tercer punto, no podemos dejar de tomar en cuenta que a las reformas planteadas por el Ejecutivo, le tiene que acompañar un conjunto de reformas que tiene que desarrollar este Parlamento en materia de reformas políticas, en materia del sistema Parlamentario y la Reforma Electoral propiamente dicha.

Ese conjunto de reformas probablemente hayan sido planteadas en gran medida por muchos de los legisladores de este Parlamento.

Por lo tanto, es importante que se establezcan de manera organizada y sistemática, en relación a las iniciativas que el Ejecutivo ha planteado y que tienen una gran sustancia política.

La virtud del proyecto del Ejecutivo, radica en que pone en frente del país temas básicos, sobre los cuales iniciar un gran proceso de reforma política.

Pero, también, tenemos que ser conscientes que estos temas planteados por el Ejecutivo no agotan la reforma política, son probablemente la base de esta reforma. La reforma del Consejo Nacional de la Magistratura lo hemos venido discutiendo aquí, y no hemos tenido dictamen aprobatorio.

Las reformas de la bicameralidad, la hemos venido discutiendo en este año y medio último, pero no hemos tenido dictamen, tenemos si no me equivoco siete proyectos de ley distintos.

Sobre esto último, presidenta, creo que esta comisión tiene que hacer un esfuerzo por sistematizar las distintas otras reformas que de manera prioritaria deberían acompañar a estas reformas constitucionales que ha planteado el Poder Ejecutivo.

Y finalmente, en lo que corresponde, específicamente, en la reforma de la bicameralidad, creo que tenemos que tener un orden para poder ir cerrando algunos capítulos de esta discusión por ejemplo, la incorporación del senado como cámara revisora, que no sea una cámara gemela de la cámara de diputados.

En los distintos proyectos de ley, yo creo, que en más de dos proyectos de ley, uno, el de mi bancada, hemos introducido por ejemplo una figura que es el *certiorari* o más bien un símil al *certiorari* americano. En

qué consiste esta figura, que hay determinados casos, en las que o más bien la regla es, la Cámara de Senadores no tiene que ser una cámara espejo de la cámara de Diputados; la Cámara de Senadores puede elegir algunas causas de particular importancia Constitucional o de particular importancia jurídica y pedir, no es cierto, a la representación para que sea priorizada en su debate.

Otro aspecto, los requisitos para ser senador o para ser diputado es otro de los elementos que probablemente legitimarían mucho una reforma política. La población espera que el Parlamento sea autocritico en la normatividad que permite quienes acceden a cargos públicos por elección popular y que estos requisitos en una sociedad más moderna, más compleja sean también requisitos que vayan a la altura de las demandas de la administración y la gestión pública.

Por lo tanto, el solo hecho de tener un DNI en algunos casos no es la mejor garantía para tener una representación política en el país.

Por otro lado, hay otro aspecto que hemos visto también en varios proyectos de ley de reforma de la bicameralidad que tiene que ver con la representación del Parlamento Andino, ya que estamos discutiendo el número de representantes, en algún momento habíamos propuesto también que la representación del Parlamento Andino la pueda subsumir la Cámara de Senadores, de tal suerte, que donde hoy tenemos cinco representantes, esos cinco representantes no tendrían que dedicarse solamente a representarnos ante el Parlamento Andino, si no que esos cinco representantes sean por ejemplo senadores que tengan una delegación especial en dicho foro internacional.

Por otro lado, hay un debate sobre el número de integrantes que está asociado a eso también y por último, la competencia específica que debe tener cada una de las cámaras. Es decir, competencias y funciones, qué funciones o qué competencias específicamente deberían tener a efectos de establecer un mecanismo que sea ordenado en el funcionamiento de ambas cámaras.

Con eso, presidenta, le agradezco por la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta.

Si bien no tengo la preparación académica de abogado y de muchos parlamentarios que tienen mucha trayectoria, experiencia en esta importante comisión. Pero no me es difícil entender, presidenta, solamente viendo la propuesta de 100 diputados y 30 senadores que esto viene de una improvisación total, que más bien responde a un plan marquetero, para responder a los números tal vez de las encuestas, presidenta, o para distraer al Legislativo de la labor que está haciendo en investigación, por ejemplo no hay que olvidar que estamos finalizando una Comisión Investigadora de Lava Jato donde está sumamente comprometido el expresidente Pedro Pablo Kuczynski, **(11)** tampoco nos olvidemos del tema del aeropuerto de Chinchero, ¿no? Y, asimismo, lo más importante y la prioridad para el país que es el tema de la reconstrucción. Yo creo que el Ejecutivo debe responder a su rol —un momentito al terminar—, entonces, presidenta, sí hay una prioridad en el país de hacer las reformas y eso por naturaleza política le corresponde al Congreso, al Parlamento. La reforma electoral, la

reforma de justicia, la reforma política, pero más prioritario que en este momento hablar de la bicameralidad es la reforma de justicia que acabamos de pasar un escándalo nacional de cómo está por dentro el sistema de justicia, creo que eso sí es prioritario y me preocupa mucho, por ejemplo, una simple pregunta, ¿cuál es el criterio, no sé si es demográfico, político, técnico, legal para establecer un punto simple que sean 100 diputados y 20 senadores.

Yo he tenido la oportunidad de participar en congresos con diferentes parlamentarios, diputados y senadores de Latinoamérica y ellos dicen que admiran el sistema parlamentario del Perú, porque se sabe también de otros países que al contrario aumenta la burocracia, en fin, pero seguramente eso se va a debatir en su momento.

Por eso, presidenta, es importante que este trabajo responda a la conciencia que el pueblo está esperando, no midiéndole en parámetros que sea para el referéndum ya y viéndolo en términos de tiempo y en términos si es barato o no es barato la Cámara de Senadores o Diputados. Creo que la valoración principal tiene que ser que estas reformas sirvan para el largo plazo de lo que necesita el país. Hay que hacerlos bien, bien reflexionados, bien debatidos, bien comparados, pero no, pues, responder a un objetivo marquetero, de repente, que hay que hacerlo ya, que hay que hacerlo como sea. Yo creo que no es ese el camino, presidenta.

Entonces, creo que el objetivo no es tanto la estructura del Congreso, sino el objetivo principal es buscar la calidad de las leyes, leyes que le sirvan al Ejecutivo y al país al mismo objetivo en común que tenemos todos los poderes del Estado de generar bienestar para el país y eso pasa por hacer buenas leyes, por estar bien representados. Es verdad que el Parlamento está debilitado, porque hay malos elementos que han entrado al Parlamento, definitivamente, pero ahí es donde hay que trabajar, en la mejor calidad representativa, eso sí fortalecer y, lógicamente, no sé si lo que se busca es el fortalecimiento de la institución política que es a través de los partidos políticos se va a lograr generando 30 senadores y 100 diputados y si ese cálculo numérico responde a una propuesta, por lo menos, un día antes del mensaje de la Nación haberla reflexionado.

Presidenta, gracias; me ha pedido una interrupción si es necesario.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cuadros.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Presidenta, solamente para expresar una discrepancia con la congresista Cuadros. Este debate a pedido suyo se ha estado llevando con muchísima altura y con mucho argumento y la verdad creo que la congresista Cuadros con todo respeto ha puesto argumentos que no corresponden a la naturaleza de este debate.

Y solamente señalar, finalmente, sobre su pedido de que haya una reforma en materia del sistema de justicia le invitamos hoy a las 3 de la tarde la Comisión de Justicia está sesionando sobre estos temas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Muy amable, señora presidenta, muchas gracias; buenas tardes, señor ministro. Gusto de verlo nuevamente por acá por el Congreso.

Indudablemente que lo dicho por el presidente el último 28 de julio era un clamor de muchos representantes y la ciudadanía en general, particularmente quien habla presentó un proyecto de bicameralidad el año pasado y en la bancada, son dos los proyectos presentados dentro del total del universo que son cinco o siete, lo cual quiere decir que no solamente es nuestra formación partidaria, sino también nuestra formación congresal está pegada a un camino dentro de las dos cámaras.

Pero lo que sí me llamó la atención y esto guardando el respeto debido, ya que el congresista Violeta acaba de invocar al respecto, fue la premura y la celeridad con la que el presidente envió el mensaje y eso creo yo lo ha llevado a cometer ciertas faltas que hoy en día podemos corregirlas.

La primera de ella creo ya se ha dicho y para mí es muy importante el número de 130. Ese número de 130 ya la ley lo justifica, finalmente, no quiere generar más gasto, pero el presidente lo que debe entender y debe saber es que, finalmente, cuando uno quiere hacer un cambio el gasto se convierte en inversión, cuando las cosas van a funcionar en una mejor medida, pero aún así, asumiendo que no se percató de eso, es bueno también que él sepa, porque en su justificación él habla de los modelos comparativos en Latinoamérica y teniendo únicamente 130 representantes quiere decir que cada representante representa a 250 000 personas y en ningún país de Latinoamérica sucede eso.

Si tomamos el caso de Chile es 117 000; Colombia es 188 000; Bolivia 68 000; Paraguay 55 000 y Argentina 136 000, es decir, vamos a estar subrepresentados lo cual, indudablemente, no va a ayudar para la democracia y no va a ayudar para que esferas o jurisdicciones no estén representadas y una de ellas puede ser su jurisdicción, señor ministro, que es Moquegua que apenas llega a tener 140 000 votantes. Y si tomamos como referencia a la unidad 250 000 jurisdicciones como Moquegua, Madre de Dios o Pasco no estaría representadas si a eso se le añade el sistema que va a usar que es el sistema binominal.

El segundo punto en el tema del Senado. Él habla de lista cerrada y menciona únicamente 30 representantes en el Senado, digo yo, si hablamos de lista cerrada y hablamos de 30 representantes tenemos 24 regiones, si le añadimos el Callao es 25, le añadimos Lima Provincias son 26, prácticamente, la lista cerrada sería de un representante al Senado nada más. Es decir, cada jurisdicción tendría un representante al Senado para lo cual sería absurdo el poder mencionar o recalcar que va en lista cerrada.

La tercera observación es el tema de género, señor ministro. Y en el tema de género también tomando en cuenta el ejemplo a nivel Latinoamericano nos damos cuenta que ningún país te pide una cuota del 50%. Yo creo que está bien fomentar la participación de la mujer, pero no hay que colocarla dentro del eslabón final de la participación, sino al contrario, en el eslabón inicial que permita, precisamente, poder generar la participación de la mujer en forma efectiva y voluntaria, no impuesta por una reglamentación, aún así en ningún país está al 50% y menos ¿dónde? Disculpa. Sí es un país, exacto. En ningún

país a excepción de Bolivia, gracias por la corrección, congresista Glave.

Pero, bueno, creo yo que las mujeres no necesitan. La congresista Glave acá está sentada al igual que otras congresistas no por el hecho de que haya una posibilidad de ocupar un cargo, sino ellas siguen una trayectoria de una política que empezó en la Municipalidad de Lima como regidora y que hoy en día yo estoy seguro no la debe culminar en el Congreso, sino ya tendrá aspiraciones posteriores.

Pero lo grave de esto, señor ministro, ¿sabe cuál es? Que para poder proponer hay que obrar con el ejemplo ¿y usted sabe cuántas ministras tiene hoy día el gabinete del señor Vizcarra? Menos del 25%, ¿cuántas viceministras tiene? Menos del 23%, entonces, para aquellos que queremos la participación de la mujer y que se apruebe yo creo que será un bonito gesto que el presidente de la República el día que se apruebe el referéndum y la participación de la mujer en un 50% él debería pedir a los ministros su cargo a disposición ¿para qué? Para poder equiparar el piso legislativo con el Ejecutivo y poder decir, tanto en el Legislativo en un futuro como en el Ejecutivo ahora, vamos a tener la representación de 50% de mujeres tanto en los ministros como en los viceministerios.

Lo otro, señor, el tema del gasto. No es verdad que más congresistas sean más gastos y voy a remitir a la historia y la historia la tengo acá. En 1991 se gastaba en el Congreso 36 000 000, luego en 1993 bajando el número de congresistas un poquito menos de la mitad, se gastaba 43, es decir, casi 30% más. En 1994, 66 y en el 2002, 265 millones, entonces, no el hecho de tener más congresistas implica malgasto, todo está en función y este es un principio administrativo económico de la administración que se la pueda dar y los buenos canales que pueda tener los gastos o en este caso la inversión.

Y como último, señor ministro, me preocupa algo. Estos son temas importantes, son temas relevantes, pero a mí me preocupa que, finalmente, el tema de la bicameralidad no llegue a poder ser entendido por la ciudadanía, lo cual ahí sí me sumo al pedido del congresista Mulder en el cual hay que ser muy cuidadosos en poder plasmar esa inquietud vía la pregunta para que, finalmente, el electorado tenga esa capacidad casi reaccionaria de poder votar por lo que está deseado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Águila.

Congresista Miguel Ángel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta; dando la bienvenida por supuesto al ministro de Justicia y dando la bienvenida como él sabe se hayan sumado a la discusión de la bicameralidad, porque no es cierto, pues, que esto se haya iniciado en el discurso del presidente y todo lo que estamos en la Comisión de Constitución lo sabemos. Hay que saber reconocer las cosas y hay que saber reconocer de que ya se estaba debatiendo acá.

Y algunas reflexiones, no por correr se llega más rápido, dicen y lo más evidente es el proyecto 3187 del congresista Lescano ya lo dijo e informando cuando le daba la bienvenida al ministro yo le decía estos no pueden hacer proyectos de ley que usted lo haya elaborado, pues yo conozco de la calidad profesional de usted y la verdad es que no puedo

creer que con su trayectoria se le haya pasado que el artículo 1.º habla de bicameralidad y que el artículo 2.º de unicameralidad, entonces, me cuesta muchísimo pensarlo.

Yo no asumo como bien intencionadamente lo hace el congresista Mulder, yo sí quiero hacer la pregunta directa y concreta y quiero una respuesta, se lo solicito a través de la Presidencia concreta. Están viniendo a escuchar un debate, están viniendo a acoger o mejor dicho a ser conscientes de que podemos hacer modificaciones en el proyecto de ley o es como el presidente lo ha dicho. Se va a aprobar lo que ustedes quieren o se va a aprobar lo que nosotros en un debate democrático logremos alcanzar. Yo sí le pido una respuesta ministro, a través de la Presidencia, concreta al respecto.

Tengo otras dudas por cierto. Yo no soy partidario de la bicameralidad, ya lo he dicho en más de una oportunidad, yo creo que es bien injusta la comparación que estamos haciendo. Estamos comparando una unicameralidad en donde hemos destrozado una serie de reglas y me incluyo y los incluyo a todos en este Congreso y los anteriores congresos, porque hemos mal utilizados las excepciones, no respetamos los plazos y, entonces, evidentemente cualquier cosa que comparemos a eso, va ser mejor o se supone que va ser mejor.

A mí, como ya lo había dicho en alguna otra oportunidad me encantaría más bien entrar en una discusión en donde se habla de una unicameralidad, pero como fue prevista, pues, con candados verdaderos, con procesos adecuados en donde sí había estos tiempos de reflexión, pero que con firmas de voceros eliminamos inmediatamente.

Sin perjuicio de eso, yo decido que no me voy a cerrar los oídos, que si estamos hacia una discusión en ese debate, pues, lo que toque es escuchar y quiero entender algunas cosas, porque la verdad es que no llego a comprender. La propuesta habla de que el presupuesto sería visto por el Senado y lo que he escuchado de parte del ministro, porque el Senado estaría más especializado, mi pregunta es, ¿tener diez años significa ser más especializado? ¿O tener diez años de trabajo significa estar más especializado? Porque entiendo que no están hablando de algún tipo de trabajo, no estamos diciendo que sean docentes, no estamos diciendo que sean de algún tipo de profesión, no, diez años de trabajo, trabajo informal, o sea, no tengo ni la menor idea y no descalifico cualquier tipo de trabajo, no lo descalifico. Yo sé que están ahí coordinando con el congresista Costa, pero yo no descalifico ningún tipo de trabajo, pero no entiendo ese concepto de especialización. La verdad es que no lo llego a comprender. **(12)**

Una otra gran duda que me genera que usted ministro haya participado, aunque me imagino que sí, porque lo han tenido que aprobarlo en Consejo de Ministros, es el tema del número. Yo lo he escuchado a usted a través de la Presidencia, ministro, varias veces y sé que usted es consciente de la subrepresentación y en su propio discurso el día de hoy lo menciona y dice. Claro, no necesariamente, porque haya más se gasta más, ahora somos menos y estamos gastando más y ahí hizo una precisión con cifras y todo lo que ha sido también reiterado por el congresista Edmundo del Águila.

Entonces, yo creo que sí tengo que ser un poquito más sincero, porque si el fundamento que he escuchado el día de hoy es tiene que ser 130, porque la población no acepta que sumamos ni uno más, puede ser popular

por no decir populista, puede ser audaz, como dijo, pero la audacia no la debemos confundir con la inteligencia, son dos elementos totalmente distintos. En lo personal, yo espero acá en el Congreso y espero también en un gabinete ministerial y desearía en una Presidencia de la República su inteligencia más que audacia, porque no es cuestión acá de estar en una campaña y ver qué cosa conecta con el pueblo y qué cosa hace que sea yo más popular.

Al final de cuentas todos nosotros vamos a pasar de acá, lo importante es que nosotros dejemos algo que sea lo correcto, que sea lo más apropiado y creo que mantener esta subrepresentación, es una de las peores cosas que podemos tener. No es popular, la verdad que no me interesa que no sea popular, creo que es lo responsable.

Curiosidad. El Ejecutivo en su momento consideró inconstitucional la exigencia de afiliación para ser candidato a un cargo público, eso es inconstitucional. La pregunta sería, ¿por qué no le parecería inconstitucional exigir experiencia laboral para ser senador? ¿O sea, es que ahí sí pasa el test de proporcionalidad?

Otra inquietud. No le parece que incluirla dentro de la figura del juicio político a los gobernadores regionales podría afectar la descentralización, la autonomía de ellos, así como la democracia representativa y si la respuesta es no, yo creo que es adecuado, entonces, por qué no hablamos también de los alcaldes, ¿por qué nos hemos limitado solo de los gobernadores regionales? Porque lo que entiendo es que el gobernador regional y los alcaldes tienen, pues, su propio procedimiento, entonces, allí hay algo que me llama la curiosidad. No he entendido y acá debo ser yo el culpable.

Lo aprobado por el Senado es revisado por la Cámara de Diputados y lo aprobado por la Cámara de Diputados por el Senado, ¿es así? ¿Por qué el control de decretos legislativos recae en la Cámara de Diputados y los decretos de urgencia y tratados ejecutivos lo hace el Senado? Porque si vamos a ir de nuevo con el tema de la especialización, por la experiencia que hemos visto, los decretos legislativos son bien complejos, entonces, no encuentro cuál es la distinción para que uno vea y el otro no.

Y, bueno, el tema de la elección de miembros del Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo que sea elegido solo por el Senado, llama la atención si es que queremos una legitimidad democrática. Ante impedimento del presidente y vicepresidente asume el presidente del Senado, ¿por qué el presidente del Senado? ¿No estamos diciendo que en algún momento va ser presidente del Congreso el presidente de la Cámara de Diputados? Entonces, encuentro ahí algún tipo de inconsistencia.

Y lo último es hacerle una invocación, presidenta, al ministro y a través de él al presidente de la República. Seamos responsables, creo que estamos llevando el tema a una discusión que nos va a costar caro, porque no necesariamente las cosas en los términos que pide la población tengan que ser necesariamente los ideales. La población nos mandó acá, nos llevó acá para que nosotros evaluáramos y tomáramos decisiones, pero decisiones responsables, disposiciones que puedan hacer crecer nuestra democracia.

¿Hemos tenido errores? Seguramente. Pero eso no nos va a llevar de un momento a otro a empezar a hacer populismo y si el Ejecutivo va hacia

el populismo, yo me rehusó a que el Congreso lo haga, así implique a que ese populismo lleve a consecuencias terribles.

Nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, creo que estamos en un debate que el país está esperando. Un debate de fondo, presidenta, sobre la propuesta que nos ha traído el Ejecutivo, no sobre detalles microscópicos que podemos discutir después acá que la verdad son bastante menores sobre si es que se revisa un decreto o no. El tema de fondo, presidenta, es cómo hacemos frente a la crisis política del sistema político que tenemos en el país y a la crisis del sistema de administración de justicia. Eso es lo que tenemos que enfrentar y tenemos que enfrentarlo con seriedad.

Para Nuevo Perú y lo hemos dicho con claridad, lo que estamos viendo es la crisis final del orden que nació del Golpe de 1992 y de la Constitución espuria que aún tenemos y esa Constitución, presidenta, debería cambiar y lo que estamos viendo es que estamos en realidad en un proceso constituyente, porque la gente ya se dio cuenta que la manera en la que funcionaba era una manera que permeaba la corrupción, permeaba la corrupción en la administración de justicia, permeaba la corrupción en la representación popular, en un Congreso que se ha mantenido, presidenta, en un nivel de crítica altísimo a nivel nacional. Ese es el tema de fondo y por eso nosotros dijimos y se lo decimos ahora al ministro también, que sería bueno que lo que se consulte es ampliar ya a un proceso constituyente, a una nueva Constitución, a una Asamblea Constituyente.

Creemos que es importante lo que ha hecho el presidente, porque el presidente se ha dado cuenta que la gente no confía en quienes estamos acá todos, no solo en uno, sino en todos, porque hay un descrédito inmenso de este Parlamento y hay un descrédito inmenso de la clase política en general; entonces, lo que se está planteando es que la ciudadanía decida y lo que tendremos que nosotros ver es si estamos de acuerdo o no con que la ciudadanía decida ¿y qué cosa es lo que podemos nosotros avanzar en este camino de planteamiento de consulta ciudadana? ¿Vamos a colaborar con la consulta o vamos a bloquear la consulta? Esa es la pregunta.

Obviamente, el proyecto que han presentado es un proyecto que se puede mejorar, hay algunos elementos que voy a pasar a plantear a través suyo, presidenta, al ministro, porque creemos que podrían ser mejor o que creemos que tienen algunos vacíos que podemos corregir acá, pero el punto es, queremos nosotros consultar a la ciudadanía que tengamos un sistema de representación con dos cámaras ¿sí o no? Queremos consultar a la ciudadanía la reelección ¿sí o no? Queremos consultar a la ciudadanía el nuevo mecanismo del Consejo Nacional de la Magistratura ¿sí o no? Ese es el punto y creo que eso es lo que tenemos que nosotros decirle hoy a los peruanos y a las peruanas que esa es la voluntad de las fuerzas políticas que estamos en este Parlamento, presidenta.

Sobre lo que se ha presentado en particular. Algunos colegas han dicho la ciudadanía se opuso en su momento a las dos cámaras, porque esto

suponía más costo y ese es el tema de fondo. ¿La gente está en contra de que se trabaje más en el Congreso? No. De hecho la gente quiere que trabajemos más en el Parlamento y un sistema de dos cámaras, ayudaría a un mayor trabajo en el Parlamento, más reflexividad, un proceso mayor de control. Lo que no quiere la gente es que cueste más, eso es lo que no quiere la gente. Y eso es lo que tendríamos que garantizar, decir que la modificación o la ampliación del número de representantes, no genere una mayor proporción del presupuesto que cuesta el Parlamento y deberíamos tener eso como fijo y punto, y ahí se determinará, porque hoy, presidenta, si le pedimos a la Mesa Directiva, a través suyo, nos podrán traer el esquema de cuánto supone los costos del Parlamento.

El sueldo de los colegas representantes del Congreso no representan el 15% del presupuesto total del Congreso, entonces, ¿qué cosa es el 80% restante? ¿Se puede redistribuir? Claro que se puede redistribuir, entonces, redistribuyamos eso o bajemos los sueldos. O sea, el punto de fondo, presidenta, es que logremos una mejor representación y ahí sí decirle al ministro que, al menos, allí ya a título personal, porque nosotros como Nuevo Perú no hemos presentado un proyecto sobre la bicameralidad, pero sí reaccionar en una primera impresión. No puede ser, presidenta, que hayamos pasado de una Constitución que garantizaba 180 diputados y 60 senadores a lo que fue la Constitución del Golpe de 1992 donde se cortó la representación y luego la solución sea tener 100 diputados y 30 senadores.

Es un error, presidenta. Es un error grande para un país como el nuestro, porque somos un país pluricultural, porque somos un país diverso, porque somos un país convulsionado, con muchas polaridades en la representación política y si lo que vamos a optar es por un sistema uninominal y binominal lo que tendríamos es un Parlamento que solamente esté hegemonizado por las fuerzas mayoritarias y hoy, presidenta, hasta ahora no hemos avanzado en la reforma electoral que prohíba, por ejemplo, que se gaste en publicidad en medios de comunicación, que prohíba campañas millonarias, que no haga dependiente a los parlamentarios de tener grandes recursos en campaña.

Si uno ve los partidos políticos que lograron gastar 60 o 62 millones, claro, pues, tienen la mayor representación, porque hoy lastimosamente sigue siendo proporcional en ese sentido, porque no hemos corregido el error estructural de una política vinculada a la plata, vinculada al manejo económico, entonces, mientras eso se mantenga, no vamos a lograr, realmente, una democratización y, entonces, presidenta, un sistema uninominal para el Senado sería gravísimo en un país como el nuestro, porque entonces tendríamos casi en este caso si viéramos el resultado electoral un Senado con 30 en el cual solamente dos no serían de una fuerza política y un sistema binominal que es el que se plantea para la Cámara de Diputados, nos plantearía una especie de bipartidismo que no existe en el país y no tenemos cómo garantizar la representación política a través de ese sistema.

Sería interesante ver mecanismos mixtos, nosotros creemos que hay que entrar al debate sobre qué nivel de representación necesitamos, entonces, un Senado de, por lo menos, 60 o 50 senadores y una Cámara de Diputados con 120 o 130 que permita una representación sin más gasto, sin más gasto que el consenso sea que no se genere más gasto y se puede hacer redistribuyendo los gastos, simplemente, pues, no se comprará 83 000 soles en el año en flores, listo se corta se puede

generar un espacio adicional para que alguien más venga a trabajar en el espacio de representación, eso es algo que se podría hacer.

Pero sentarse en representar podría mezclarse, yo no creo tampoco que la lista nacional para el Senado, como han planteado algunos, sea la solución, porque la gente también reclama una representación territorial, pero hay mecanismos mixtos. Se puede tener uninominal para representación de uno por departamento y se puede tener la combinación restante con la lista nacional que cada organización política plantea y así podemos tener minorías. Un país como el Perú requiere minorías en el Parlamento, porque las minorías también hacen contrapesos y ponen elementos en agenda que normalmente las fuerzas mayoritarias no quieren ver y necesitamos abrir la política, no cerrar la política y ese es un tema fundamental.

El segundo punto, presidenta, que queremos nosotros plantear, nosotras en realidad. qué pena que no está el colega que cree que las cuotas no son necesarias, obviamente, es un colega hombre de un partido con solo hombres acá. Necesitamos, presidenta, ir mujeres que sí quede claro que existen brechas inmensas y no lo digo por un tema "personal", porque hay algunos que dicen la congresista Glave no necesitaba esa cuota, pero no se trata de mí, pues, presidenta, no se trata de que seamos 38 mujeres que hemos logrado con muchísimo esfuerzo romper las brechas y las barreras que un sistema patriarcal nos impone, sino que se trata que logremos la paridad, que logremos que seamos, si somos la mitad tengamos la mitad de la representación.

Si eso adicionalmente se pone al lograr tener sistemas paritarios en los ministerios y los viceministerios, en buena hora, pero sí creemos que es fundamental que el espacio de representación tenga una cuota que garantice paridad y queremos saludar, ministro, presidenta a través suyo, al presidente porque el movimiento de mujeres y las mujeres que creemos, realmente, que hay que abrir la política, feminizar la política esto nos va a permitir realmente avanzar en un mecanismo no solo de 50% de representación, sino de alternancia, pero en ese mecanismo, (13) presidente -luego doy interrupciones-, nos parece adicionalmente importante incluir el tema de la representación indígena.

Ese es un tema que ha planteado la congresista Pariona, que ha presentado el congresista Pacori y nos parece fundamental discutir también el tema de la representación de cuota indígena en un país plurinacional como el nuestro, pluricultural como el nuestro.

Necesitamos pensar cómo este espacio de representación no es el espacio del poder instituido sino que es el espacio que abre a la diversidad que tenemos en nuestro país, y que eso nos permita avanzar en un proceso real de participación.

Me pide una interrupción el congresista De Belaunde.

La señora PRESIDENTA.— Congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS ().— Gracias, presidenta.

Para señalar que no solo es un clamor de las congresistas sino también de los congresistas que creemos en la necesidad de la paridad.

Creo que la profunda crisis social que se vive en el país respecto a la mujer, y respecto a la violencia estructural que existe contra ella,

hace absolutamente necesario pasar a un esquema donde la oferta que se le da al ciudadano sea igual número de hombres, igual número de mujeres.

No es casualidad que cuando uno ve eventos académicos, cuando uno ve equipos de plan de gobierno, cuando uno ve directorios de las empresas haya casi siempre presencia masculina; no es que las mujeres no están, lo que pasa es que no hay el esfuerzo a asegurar de que estén, porque la estructura machista que todavía existe en el país hace que la visibilidad y el acceso a determinados espacios de poder siga siendo predominantemente masculina.

Entonces mostrar también el absoluto respaldo a esta medida del gobierno y también a la idea de poder contar con una cuota indígena en nuestro proyecto de ley de bicameralidad, se han separado cuatro escaños directamente para comunidades indígenas en la Cámara de Diputados, y también podría evaluarse la posibilidad en la Cámara de Senadores.

Gracias, colegas; gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista De Belaunde.

Congresista Glave, para que termine.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, presidenta.

Entonces no se trata de si vamos a aprobar tal cual lo que mandó el Ejecutivo o no, creo que la pregunta correcta no es: *oigan, lo que ustedes deciden o lo que nosotros decidimos.*

No, presidenta, por eso a veces también es importante incluir más mujeres, porque no se trata de quién es el más fuerte y que impuso, se trata de como construimos una propuesta que recoja la esencia.

¿Cuál es la esencia de lo que nos está planteando el Ejecutivo? La esencia es que la gente decida si podemos mejorar la representación o no, ese es el tema esencial. Entonces el tema esencial es cómo logramos nosotros y nosotras hacer un ejercicio aquí, deponiendo finalmente nuestras soberbias o nuestros intereses que todos tenemos y ponemos por delante el país, y ponemos por delante una crisis estructural que tenemos de representación, una crisis política y una crisis institucional.

Creemos que es fundamental avanzar en este camino, y hoy tenemos la oportunidad de dar un primer paso, tendríamos la posibilidad de entrar a discutir por ejemplo cómo vamos a ir avanzando en ponernos de acuerdo, qué puntos podríamos tener, si se crea eventualmente la posibilidad de un grupo de congresistas y colegas que podamos afinar la propuesta y de esa manera traer en una semana o en dos semanas algunos elementos en los que tenemos más o menos consenso y otros en los que no, y de esa manera lograr lo que la gente quiere, y es decidir si sí o si no, presidenta.

Me pide la congresista Alcorta una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista.

Dentro de esa posibilidad de que la población decida, con la que estoy de acuerdo completamente, me parece bien, es exactamente lo que pongo

yo como reflexión acá el tema del voto preferencial. Que la población decida quién quiere que sea su representante, si Gino costa, si Marisa Glave, si Víctor Andrés García Belaunde o si el señor Marco Arana.

Eso se llama elegir, esa es la democracia, no una lista cerrada, bloqueada prepotentemente, eso no quiere ser. Me sustento en lo que acaba de decir Marisa Glave, con la que coincido, que la población decida. Lo otro es inviable, no es ni siquiera democrático.

La población tiene el derecho es su obligación y tiene el derecho de escoger a uno o al otro, a unos sí y a otros no.

Ya hemos visto que en una alianza del Apra con el PPC, estando en los puestos 2 y 4 Raúl Castro y Javier Bedoya no salieron elegidos. El pueblo decidió que no fueran ellos, así de claro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidenta.

no le puedo dar una interrupción al congresista García Belaunde, pero seguro ya dirá lo que está planteando él.

Presidenta, tenemos que avanzar en una reforma integral. La propuesta del Ejecutivo no es una reforma integral, hay varias cosas importantes que van a referéndum y que hay que apoyarlas. Y creemos nosotros que hay que dar luz verde al referéndum, y lo que tenemos que hacer acá es precisar algunos puntos que ayuden a mejorar esas propuestas, pero no bloquearlas; ayudar a mejorar las propuestas para que la gente decida y sea la gente la que decida cuáles son los mejores cambios en este proceso planteado.

Pero tenemos tareas, presidenta, en esta comisión, para realmente terminar esa reforma electoral, esa reforma política que nos ayude a garantizar una mejor representación para el país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, ante todo, como soy accesitario de la comisión, no titular, no había estado en el momento que usted asumió la presidencia, así que aprovecho para desearle todos los parabienes a su nueva gestión.

También quiero saludar la presencia del ministro Zeballos, que es un destacado parlamentario y esperemos que sea un destacado ministro; tiene una gran experiencia parlamentaria que lo va a ayudar. Lástima que el presidente Vizcarra no tenga experiencia parlamentaria y no sepa cómo debemos tratar con el Parlamento, pero en fin, es un tema que no se puede en todo caso subsanar.

Yo creo que es importante el debate, presidenta, pero el debate no empieza ahora, el debate empezó en 1823 con el Congreso unicameral que convocó San Martín, ahí empezó el debate. Es decir, no estamos diciendo nada nuevo, y yo he escuchado todas las intervenciones y me parecen muy acertadas casi todas ellas.

Pero el debate empezó allí, y hemos tenido la Constitución de 1828 bicameral; 1834, bicameral; 1836, bicameral; 1856, bicameral; 1860, bicameral; 1920, bicameral; 1933, bicameral; 1978, bicameral.

Solo tenemos unicameral en la Constitución de Fujimori y en la dictadura de Prado de 1867 que Prado puso una Constitución unicameral, había ganado la guerra con España, se sentía el hombre todopoderoso y no duró mucho; y luego ese señor, el mismo que convocó al dictador Mariano Ignacio Prado, el mismo que convocó a este Congreso y lo hizo unicameral, luego se volvió poco tiempo después desertor de la Guerra del Pacífico.

¿Y en 1992-1993, qué pasó?, ¿por qué acá se ha dicho que el pueblo aceptó? ¿Qué cosa el pueblo aceptó, la unicameralidad en 1993, en un referéndum, o aceptó la Constitución o la imposición del éxito de Fujimori en ese momento que había capturado a Abimael Guzmán y que estaba su popularidad subiendo?, ¿qué aceptó?

Veamos los datos del referéndum de aquella época, presidenta. 3 895 000 personas votaron a favor del Sí de esta Constitución, 52 %, 3 548 000 votaron por el No, 47 %. ¡Ah, caramba, ganó! En Francia y en España los referéndum para la constitución sacaron el 70 u 80 %, acá 52 %, Pero no fue 52 %, ¿cuántos votos blandos? 215 000; ¿cuántos votos nulos? 518 000; ¿cuánto ausentismo? 3 500 000.

Es decir, 4 200 000 personas no votaron por el sí, esos fueron los que ganaron, lo que no votaron por el sí. Y entonces fue una imposición en realidad de una Constitución que hasta ahora nos está gobernando, y ha durado 25 años porque hubo 10 años de fujimorismo y después ha habido gobiernos que les ha tocado buenos vientos y que han ganado mucho dinero, pero el fujimorismo dejó el país con 54 % de pobreza el año 2000.

La pobreza ha disminuido después del 2000 con el boom económico del Perú, con el crecimiento inmensamente grande del Perú. Pero eso se debe no solamente a los gobiernos que pasaron por ahí sino al contexto internacional.

Ahora, ¿qué se dijo en el año 1992 para cambiar la Constitución o para llegar a esto que hoy día estamos discutiendo? En febrero de 1992, en la Comisión Permanente nosotros planteamos, yo concretamente planteé la censura del ministro de defensa de aquella época Víctor Malca Villanueva, porque el general Hermosa Ríos en diciembre cuando tomó el poder o asumió la jefatura del Ejército había declarado que el Congreso era una obstrucción al gobierno de Fujimori.

Y entonces yo planteé una censura al ministro, hubo una convocatoria de un Congreso extraordinario para censurarlo. Pero claro, no tuve el respaldo entre ellos de Luis Alberto Sánchez que no veía bien el futuro del Perú en ese momento, y siendo un hombre inteligente y con mucha experiencia no se dio cuenta de lo que venía.

Eso fue en febrero, y yo advertí en febrero que venía un golpe. y el golpe vino el 5 de abril, pero a las dos o tres semanas. ¿Y qué se dijo para cerrar el Congreso?, que era muy caro. ¡Ah, caramba!, un Congreso con 240 personas costaba 25 millones de dólares —acá a lo ha dicho Edmundo del Águila— la Cámara Baja. Hay que hablar en dólares para poder tener una moneda estable, que no cambia de valor, por lo menos no tan drásticamente.

25 millones de dólares costaba la Cámara baja, 15 millones de dólares el Senado. Es decir, 40 millones de dólares, hoy día con 130 congresistas tenemos una cámara unicameral que cuesta 204 millones de dólares.

Tenemos el Congreso más caro de América latina, un Congreso que le cuesta al país cada curul 1 600 000 dólares. ¿Cuánto le cuesta un Congreso en Chile? 450 000 dólares una curul; ¿cuánto le cuesta una curul en Colombia? 500 000 dólares, ¿cuánto vale una curul en México?, 650 000 dólares.

Es decir, estamos por encima tres veces más que cualquier Congreso de América latina, entonces el pueblo tiene que estar hartado; pero por supuesto que sí, para 130 la cantidad de curules.

¿Y el Estado qué dijo? Y voy a mencionar a Torres y Torres Lara, un distinguido constituyente de aquella época que hizo un libro que se llama *Los nudos del poder*, que dijo que había una total coordinación entre el Parlamento y el gobierno de aquella época, entonces nadie entiende por qué vino el golpe de Estado, el cierre del Congreso.

Pero se dijo que era caro y se dijo que esos 40 millones de dólares iban a servir para subir el sueldo de los maestros, no se hizo ni uno ni lo otro.

¿Entonces la decisión de quién fue?, de Montesinos. Es decir, tenemos la Constitución de Montesinos, ¿quién era Hermosa Ríos?, respondía a Montesinos; ¿quién era Víctor Malca Villanueva, que hasta ahora está no habido y que se llevó 30 millones de dólares? Ahí está también, todos eran digitados por Montesinos. Esta es la Constitución de Montesinos y estamos discutiendo entonces esta Constitución, qué hacemos con ella.

Y el ministro, con muy buena voluntad, ha venido aquí a exponer proyectos de ley que, como acá se ha dicho y yo no lo voy a repetir, son incoherentes en algunas partes y contradictorios en otra. Hay que ver también el programa del señor Natale Amprimo que ha dicho el día domingo y que ha hecho una descripción exacta de todos los problemas que tienen estos proyectos. No podemos aprobarlos así como están.

Yo creo que hay que aprobarlos, pero en líneas generales, como decía Gilbert Violeta, en líneas generales y de acuerdo a eso hagamos los cambios necesarios. Porque estamos hablando de un cambio constitucional, que no es una broma y no es una cosa fácil.

Y en estos congresos, ¿cuántos golpes de Estado ha habido en el siglo XIX?, 16. ¿Cuántos golpes de Estado en el siglo XX?, 11. En el siglo XXI hasta ahora no hay nada, sin embargo estos congresos, a pesar que se nos acusó de golpe de Estado, el *ppkausismo* nos acusó, lo cual no es exacto, ya se han rectificado, la inteligencia y luminosidad de Sheput, por ejemplo, ha hecho que se corrija eso. Pero queremos un Senado reflexivo y además contrapeso.

¿Cuál es el Senado hoy día, hay Senado? Claro que hay un Senado, presidente, el Consejo de Ministros, ese es el Senado.

En el gobierno de García, que está acá Mulder, que espero que no se moleste. En el primer gobierno de García, ¿cuántas leyes se observaron? 20 con bicameralidad, 20 leyes fueron observadas en el primer gobierno

de García que fue un pésimo gobierno. ¿Cuántas leyes fueron observadas en el segundo gobierno de García?, 300, y había unicameralidad.

Es decir, en el primer gobierno de García, que había bicameralidad **(14)** 30 observaciones, en el segundo gobierno de García que es otra Constitución estamos hablando de 300 leyes. ¿Cuántas leyes observa el ejecutivo? 300, 250, ese es el Senado.

Y claro, la Ley Mulder la han observado también, la Ley Mordaza que le dicen. No, mordaza no, es Mauricio Mulder, y punto, no hay que confundir. Esa ley ha sido observada, bueno pues, si acá hubiese habido Senado lo más probable es que en el Senado no hubiese pasado, como no pasó tampoco la expropiación de los bancos.

Es decir, si García no hubiese tenido Senado pasaba la expropiación de los bancos y de las compañías de seguros, aquí se aprobó al carpetazo. En esa época había carpetazo, la electrónica no había llegado a estos niveles.

Pero en el Senado se paró, hubo debate y se paró. Entonces yo creo que el Senado es fundamental y acá lo han dicho bien los colegas del gobierno que queremos un Senado diferente a Diputados, que haga otro tipo de funciones; pero lo que no se puede hacer de ninguna manera es hacer dos senados iguales y que cuesten más.

Para terminar, presidenta, una pregunta al ministro parlamentario, que es bueno además. Yo no quisiera recordar evidentemente lo que he escuchado a Miguel Torres que se opone a la bicameralidad. Claro, ellos están pensando en el fujimorismo de los años noventa, lo que decía Fujimori un poco parafraseando al general Lanusse en Argentina que decía: *Yo he sido dictador, es cierto, pero gracias a mí ustedes tienen democracia.*

El señor Fujimori dice: *Sí, yo pude haber sido dictador, pero gracias a mí ustedes tienen una Constitución.* No, señor, esa Constitución es de Fujimori, hasta el nombre se le ha quitado del presidente de la Constituyente de aquella época Yoshiyama, el nombre o la firma, me corrigen acá que es la firma.

Pero presidenta, quisiera terminar con lo siguiente. Acá el Gobierno está buscando legitimidad. Yo lo entiendo, hay que apoyar al Gobierno, está huérfano de legitimidad, hay que apoyarlo.

Claro, no le va a dar la legitimidad el señor Aguiar, el argentino ese no le va a dar legitimidad. Si le va a dar una legitimidad del referéndum, sí, el referéndum ha sido trabajado por muchas dictaduras, y también manipulado.

Cuidado que sea como un plebiscito del año 1939 que se aprobó cambiar el periodo presidencial de 5 años por 6 años, cuidado, manipulado por el general Benavides que después lo hicieron mariscal y que dejó su presidente a la medida el año 1939, Manuel Prado Ugarteche, con esas cosas hay que tener mucho cuidado.

Pero si quieren legitimidad, perfecto, vayamos a darle legitimidad al gobierno. Vamos a preguntarle en el referéndum al pueblo que es el soberano si está de acuerdo o no con un recorte presidencial, con un adelanto de elecciones, ¿por qué no?

En estas constituciones que acabo de mencionar cuatro años era el periodo presidencial, luego el Congreso Constituyente de 1933 lo eleva a 5 años y este plebiscito mañoso, tramposo de Benavides del año 1939 lo eleva a 6 años; y después la Constituyente de Víctor Raúl haya de la Torre lo baja a 5 años.

Pero tradicionalmente, históricamente los gobiernos han sido de 4 años en el Perú, y ha habido gobiernos magníficos de 4 años, los líderes que asumían el poder sabían lo que tenían que hacer.

Alguien que sepa como gobernar o que sepa los problemas del país o que los conozca va a poder gobernar bien en cuatro años, pero si van a salir o salen elegidos presidentes a experimentar y a aprender van a acabar como Kuczynski probablemente. Pero el que sabe cuatro años es suficiente y el que no sabe ni cinco son suficientes.

Yo creo que la pregunta es esa, señora presidenta, y le traslado la pregunta al ministro, ¿está de acuerdo el gobierno en colocar una pregunta al pueblo peruano para adelantar las elecciones? o ¿usted está de acuerdo en que volvamos al sistema tradicional del Perú de los cuatro años de gobierno?, ¿y que el año 2020 todos nos vamos a nuestras casas y que venga gente nueva, renovada, sin reelección, *pulpines* de la política, están de acuerdo con eso?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista García Belaunde.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Me pide una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo quisiera compartir con algunas cosas que ha dicho Víctor Andrés, pero hay cosas que tampoco son así. En 1821 no fue el primer Congreso, la población del Perú era realmente minúscula, habían tres ministerios: Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas que tenía otro nombre, y Defensa, no había más.

La representación era minúscula y la mayor representación era del sur, Cusco tenía la mayor representación que había en el Congreso de la República; Cusco, Cajamarca, Arequipa, Trujillo, Piura; Lima tenía cuatro gatos, no era representativa.

Todas las revoluciones se hicieron en el sur, y la primera ceremonia que se hace en el Perú después de la independencia de 1821, porque la independencia es en 1824, es el *Te Deum*.

Segundo, no voy a defender el golpe porque en esa parte estoy totalmente de acuerdo, pero hubo el gobierno de Paniagua que estuvo 8 meses, acá quieren que saquemos la reforma en un mes. Paniagua pudo hacer la reforma del Estado, pudo plantearla como una nueva república, el gobierno de Toledo, el gobierno del Apra, este mismo gobierno. Entonces no es así, porque cada cosa fueron legitimándola.

Y por último, para referencia, Chile tiene dos cámaras y cada cámara económicamente con su propio presupuesto, cada cámara tiene un presupuesto mayor que el nuestro, cada cámara tiene su equipo de televisión, de prensa, son completamente diferentes. Y tanto que lo

toman acá como referencia a Chile, revisen ustedes qué hace la Cámara de Senadores y de Cámara de Diputados, porque estamos recogiendo referencias de uno y otro, sería bueno también recoger las de ahí.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

He escuchado con atención a muchos colegas y también a expertos, opinólogos, en fin, señalar que el poder constituyente efectivamente es el poder del pueblo, el poder ciudadano que se expresa en las urnas.

Y si es así, como efectivamente en el Frente Amplio siempre lo hemos planteado, el tema de fondo que nosotros seguiremos planteando al país, a pesar que disguste mucho, pero para tomar parte también de la argumentación que ha hecho el congresista García Belaunde, es que en realidad lo que debiera ser sometido a referéndum es la Asamblea Constituyente para una nueva Constitución. Porque recordemos, lo dije en realidad ilegítimo, antidemocrático de cómo se forjó esta Constitución.

Sobre el tema no voy a incidir más porque creo que será el derecho de nuestra fuerza política en el Frente Amplio seguir planteando el tema de una nueva Constitución, una Asamblea Constituyente, sabemos que no es del agrado de todas las fuerzas políticas en el Parlamento, y menos aún de quienes han encontrado en esa Constitución un mecanismo para tener el Estado debilitado, el Estado mínimo que permite la inmensa corrupción que tenemos, sé que no es del agrado, pero en todo caso el Frente Amplio seguirá planteando un tema de devolverle justamente a la ciudadanía ese poder constituyente.

Pero yendo al tema que nos ocupa hoy, se ha señalado qué es lo que ha puesto en peligro la falta de legitimidad y credibilidad del Congreso que puede llevar a que, por ejemplo, en una situación de apuros políticos que experimentamos todo el sistema político y de manera particular también el propio Ejecutivo, se quiera de alguna manera en la forma cómo se plantean determinados temas señalar que depende del referéndum y depende de estas normas que se han planteado —de manera apresurada en mi opinión— resolver los problemas que hay.

¿Pero los va a resolver tal cual están planteadas las iniciativas legislativas del presidente? Lo más loable es que el presidente esté acudiendo al referéndum como un mecanismo de participación ciudadana y de consulta, sin embargo no voy a abundar en las debilidades que puedan tener las propuestas que se han señalado.

Pero un tema que nos preocupa, presidenta, es que las iniciativas y la sustentación que ha hecho el ministro señalan en la página 3 de la presentación que nosotros tenemos, que entre otras cosas las propuestas posibilitan mayor representación de las regiones.

Y esto no es verdad, presidenta, la mayor representación supone en realidad mecanismos por los cuales no solo en relación con la población electoral sino además con los mecanismos de selección en los partidos políticos, cómo se elige a los representantes pueda ser visto.

Y aquí hay que recordar que se saboteó la posibilidad el 2016 de iniciar una reforma integral del sistema político electoral, que fue precisamente la causa por la cual la congresista Patricia Donayre renunció a la comisión y a su bancada.

Pero el tema es cómo retomamos ese esfuerzo ahora, y la verdad es que eso empata con la preocupación que el Frente Amplio plantea sobre la actual Constitución, es decir el enfoque ideológico, filosófico si se quiere es el Estado neoliberal, y eso se mantiene en las propuestas que se hacen ahora, porque es el Estado mínimo, con la menor representación posible.

Tan es así, por ejemplo, que la propuesta tal como está en vez de asegurar y de ampliar la representación de la ciudadanía, lo que hace al plantear los macrodistritos y los microdistritos –y ese es un tema que el presidente debiera explicar incluso en su propia región, en Moquegua–, en la práctica dejarían sin representación a Moquegua, a Madre de dios o a Tacna.

Y yo no sé cómo, por ejemplo, el presidente que está legítimamente dando vueltas por todo el país va a afrontar el tema de ir a Moquegua, a Madre de Dios o a Tacna y decirles: *Mi propuesta de ley sobre la que estoy emplazando al Congreso, plazos y referéndum, va a hacer que Moquegua, Tacna y Madre de Dios tengan un solo representante en vez de por lo menos uno cada región.*

¿Entonces cómo así es que se presenta la propuesta como garantizar una mayor participación, si en la manera como se ha diseñado la propuesta en realidad al ingresar al detalle de la conformación de macrodistritos y microdistritos deja sin representación a algunas regiones? Y ese es un tema de fondo que debiéramos ver cómo resolverlo.

Porque si el tema es contrapesar con la popularidad en las calles qué es lo que se puede conseguir, cuidado, ese tipo de crecimiento en las encuestas, por sí lo olvidamos los políticos, muchas veces son efímeros, son fotografías de momento. Y con fotografías de momento querer producir reformas estructurales para resolver problemas estructurales puede ser, efectivamente, un acto profundamente demagógico.

Y yo creo que eso debiéramos en parte en el debate, porque nadie o por lo menos el Frente Amplio no pone para nada en tela de juicio y más bien saludamos que el presidente haya tenido la iniciativa de llevar a referéndum –aunque nos hubiese gustado que lo que se llevara a referéndum fuera la necesidad de una Asamblea Constituyente y una nueva Constitución–, pero dado que lo ha planteado sobre estos temas, por lo menos que en esos temas se plantee bien y que lo que se propone apunte a resolver los problemas que quiere resolver. Y tal como están las propuestas en realidad hay muchos vacíos, contradicciones y debilidades.

¿Y entonces cómo salvaguardamos este tema? Yo creo que en algunas cosas podríamos tener avances, acuerdos, incluso yo creo que unanimidad cuando se señala por ejemplo que se mejore la representación y se garantice la representación con mecanismos de alternancia y paridad para la participación de las ciudadanas mujeres.

Entiendo que no habría ninguna dificultad para avanzar en esa dirección, más aun, recuerdo sin que esté esto en la ley, pero por

ejemplo en el Frente Amplio el artículo 13 de nuestro estatuto señala que el partido debe promover en sus organismos de dirección una mayor participación de mujeres, jóvenes, indígenas y campesinos, garantizando que el número de mujeres u hombres no sea inferior al 30 % del total, es decir lo que la ley actual considera. Pero señala que el objetivo es alcanzar la paridad.

¿Y por qué señala que el objetivo es alcanzar la paridad?, porque estando ayer por ejemplo en una reunión, en un encuentro nacional de lideresas del Frente Amplio de todo el país uno de los problemas que nuestras propias compañeras encontraban es que la paridad y la alternancia no se resuelven por mandato legislativo sino se resuelven, por ejemplo, los temas de la participación, de los mecanismos de formación, los procesos de empoderamiento para que eso sea realidad.

Porque, por ejemplo, ha pasado una contradicción tremenda que ayer nuestras compañeras de Ayacucho manifestaban.

Un distrito presenta una lista que tiene más regidoras mujeres que hombres y lo rechaza el Jurado Nacional de Elecciones porque en este caso es al revés, hay más mujeres que hombres, y en un país donde en realidad hay una cultura, una ideología y formas de actuación patriarcales y machistas que restringen la participación de las mujeres, algún mecanismo deberíamos tener para que cuando ocurre lo contrario, cuando hay más mujeres que hombres, en realidad hubiera justamente una excepción para poder no discriminar ni desanimar una situación contraria al estándar que tenemos. **(15)** Pero bueno, es parte de los cambios que hay que producir.

Y por eso a lo mejor el tema de que haya paridad y alternancia debiera estar claramente señalado también como institución del mandato de posición para cuestiones de género en las listas a cargos de elección popular. Pero tendrá que ser la ley electoral, la ley de partidos o, incluso, la del financiamiento de partidos, a lo mejor los que nos ayuden a garantizar que eso no sea solo una declaración genérica, sino que apunte a que hayan procesos de participación, de formación, de empoderamiento, de visibilización, etcétera, que haga que las mujeres puedan participar de manera más activa y se garantice, efectivamente, su derecho a la participación política como en justicia corresponde.

El Frente Amplio, presidenta, presentó el proyecto de Ley 2752 el 19 de abril, que creo y voy vamos a solicitar desde mi bancada que sea incluido en el debate de la reforma electoral, presidenta; el proyecto de ley que crea el distrito electoral indígena, porque nos llama profundamente la atención que señalando que se quiere garantizar más la participación, y, efectivamente, saludamos que se haya incorporado el tema de la paridad y alternancia para garantizar la participación de las mujeres, no existe un mecanismo que desde hace 500 años estamos negando a los pueblos indígenas a estar representados, y ese es un tema muy grave.

Ya hay una iniciativa legislativa que debiera merecer, en el marco de la reforma del sistema político, efectivamente las garantías de que no se les va a seguir negando a los pueblos amazónicos, a los pueblos quechuas y aimaras, su participación electoral en la representación congresal en las dos cámaras.

Y en ese sentido, presidenta, más bien cómo avanzamos aparte de mirar el tema de los microdistritos, los macrodistritos. Estas

contradicciones que hay de por qué para unos el voto preferencial y no para otros. Desde el Frente Amplio pensamos que el voto preferencial debería ser anulado, porque además se presta a un conjunto no solo de competencias infraternas dentro de las organizaciones políticas, sino al tema de que el más dinero tenga pueda hacer campaña al interior de su propia organización política, constituyendo un mecanismo de discriminación, o si tiene un capital social o una exposición mediática mayor que no necesariamente indica que esté mejor calificado o calificada para ejercer la representación termina finalmente impidiendo el acceso de otros, otras ciudadanas, que efectivamente puedan participar políticamente, y ese es un tema grave, porque además se presenta sobre la distorsión del acceso a los medios de comunicación o de las concentraciones demográficas.

Quién no sabe desde provincias que lo ocurre en la política de nuestra regiones si no ha ocurrido un escándalo grave ni siquiera es noticia; mientras acá en Lima puede ser noticia hasta la manera como uno viene vestido o la hora más puntual o menos puntual con la que llega a una reunión. Y sobre eso la posibilidad de discriminar con el voto preferencial por el nivel de exposición mediática que se tiene es muy alto. Si a eso se le añade que el voto preferencial se mantiene sobre la base de propaganda a la cual no se impide y no se transparenta el gasto hace que efectivamente el voto preferencial sea absolutamente discriminador.

Y por eso, presidenta, entonces, creemos que sería importante, por ejemplo, también tener un acuerdo y resolver esta contradicción que nos presenta la iniciativa del Ejecutivo sobre por qué voto preferencial en un caso y por qué no voto preferencial en otro. Yo creo que, en realidad, la eliminación del voto preferencial y los mecanismos de selección y de financiamiento resolverían el tema.

Nos preocupa sí desde el Frente Amplio, y lo hemos escuchado casi en todas las intervenciones y no las hemos escuchado refutar, presidenta, esta suerte de convicción a priori, de que el Senado es un cámara elitista. ¿Es una, en realidad, junta de patricios que va a gobernar el país? ¿Es un grupo de notables? Eso no se condice ni con la república ni con las democracias. Y, entonces, cómo hacemos, que efectivamente, siendo el Senado una cámara de control de revisión los criterios sobre los que se elijan debieran ser también revisados. Algunos están considerando edad, otros están considerando niveles de instrucción.

Cuidado con el tema de los niveles de instrucción, porque si fuera con el tema de los niveles de instrucción. Recordemos que uno de los grandes problemas que tuvimos que afrontar era la negativa al voto para los analfabetos. Y los grandes problemas de corrupción que estamos ahorita viendo, presidenta, no exoneran a doctores, PhD, magister, que pueden tener sus títulos en las mejores universidades pero lo que no han aprendido ni en su casa ni en su organización política es honradez.

Y, entonces, el pensar que la cámara de senados es una cámara elitista que tiene que ver tan solo con la edad o que tiene que ver con los niveles de calificación. Recuerdo que Pedro Pablo Kuczynski tenía las más altas credenciales académicas y ha sido vacado, ha sido enviado a su casa por corrupto. Y, entonces, que otros también expresidentes, incluido el exalumno de Stanford o incluido...

El señor .- [...?]

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— No. Gregorio Santos, efectivamente, no sé si tiene tan alta calificación como la que tenía Kuczynski, no creo. Pero parece que sí competían más bien en las posibilidades de saquear recursos del Estado y que el Poder Judicial no está resolviendo.

En realidad, entonces, cómo resolvemos ese tema de este reconocimiento a priori, que si no lo debatimos se convierte en una afirmación apodíctica de que de hecho la Cámara de Senados es una especie de cámara de notables, de patricios que van a gobernar el país. Y, entonces, de dónde viene su legitimidad, su autoridad política y legal para poder actuar en nombre de quienes dice representar. ¿De sus títulos o de su edad o de la legitimidad que la ciudadanía le alcanza?

Y con eso no estoy diciendo que no se exija calificación, que no se exija experiencia, sino que evitemos que esos criterios, que se aceptan sin mayor debate, constituyan en el fondo un mecanismo que impida una participación y una representación auténticamente democrática y más bien se convierta en un espacio de elitismo total.

Y por eso para concluir, presidenta, yo quisiera preguntarle a través suyo al ministro de Justicia, que además es parlamentario, además si puede trasladar esa preocupación al primer ministro, que además es parlamentario, para saber qué posibilidades hay de que existiendo estos vacíos, estas debilidades, pero que siendo necesario y estando convencidos de que hay que consultar a la ciudadanía y que se va a hacer un referéndum y en los plazos que quisiéramos que puedan producirse a diciembre, por lo menos es la propuesta también de mi bancada, del Frente Amplio, es que quisiera pregunta, a través suyo, presidenta, si hay la disposición para mejorar las iniciativas legislativas que se han enviado, y si es así cuál es la disposición real para coordinar con la Comisión de Constitución, incluso, con el equipo de consejeros de la comisión para desentrampar algunos de los temas de los debates, porque si no hay esa disposición uno de los problemas que hay es quién va a corregirlo.

Yo no creo que sea intensión, así lo asumo, del Presidente de la República de señalar; tal cual está y que el Congreso el que resuelva las cosas. Porque si es así, digamos, habrá que estar pendientes de las horas de gloria para hacer populismo y en realidad, generar un enfrentamiento a mi modo de ver, innecesario, porque sí hay convicción plena de que se tiene que hacer estas reformas y que se hagan de la mejor manera.

Tan así, incluso quisiera preguntar, presidenta, a través suyo, si están dispuestos desde el Ejecutivo a ver que de las propuestas que han planteado realmente corresponden al cambio constitucional y que otras debieran ir en la ley electoral o en la ley de partidos políticos, porque entiendo, por ejemplo, que varios de los elementos que han planteado sin mayor criterio técnico quieren incorporar y constitucional, como por ejemplo, el número de miembros de las dos cámaras y dejarlo ya anclado en la Constitución para que cuando crezca el electorado otra vez tengamos que estar discutiendo el número, o, por ejemplo, el tema de las micro y macro distritos. ¿Debieran ser parte en la reforma incluida en el cambio constitucional?

Me parece, presidenta, que en ese sentido es útil preguntarle al ministro de Justicia si estos temas se podrían, incluso, en una mesa técnica avanzar de tal manera que evitemos este tipo de discusiones y

debates, que en realidad, pueden hacer innecesario dedicar todo el tiempo que estamos dedicando y además darles señales a la ciudadanía que no estamos dispuestos a ponernos de acuerdo, cuando lo propio es una democracia es buscar ponernos de acuerdo y desentramar los nudos de desentendimiento.

Y, por último, presidenta, yo quisiera preguntarle al ministro, a través suyo, si en este proceso que se está planteando ellos estarían también dispuestos a participar en las mesas técnicas o los asesores del Ministerio de Justicia que puedan ayudarnos a agilizar los debates que se van a dar.

Y, presidenta, a usted le quisiera pedir que con la secretaria técnica de la comisión varios de los proyectos de ley, que como se han señalado, ya han sido sustentados. Lo dijo el congresista Violeta, ya ha sido sustentados en la anterior comisión y hay otros nuevos que, incluso, han ingresado, se han anunciado que van a ingresar. Presidenta, pedir que esos proyectos de ley, en realidad, por la secretaria técnica sean consolidados en una suerte de matriz para ver cuáles son los elementos en los que coinciden, cuáles son los elementos en los cuales en los que discrepan, y entremos aquí al debate sobre los elementos más bien de discrepancia y de cómo los podemos resolver, de tal manera que no haya, porque entiendo, presidenta, que en este momento tendríamos casi o más de 30 proyectos de ley en relación a estos temas.

Imagínese que congresista vamos a venir a sustentar, luego en el debate se va a tener que discutir cuál son los puntos de acuerdo, cuáles los de desacuerdo. Cuando eso perfectamente cuando ya en Constitución se han sustentado y hay otros que versan sobre la misma materia, en realidad, la secretaria técnica, presidenta, lo podría resolver presentándonos una suerte de resumen de dónde hay acuerdos, dónde hay desacuerdos, cuáles son los elementos nuevos, y sobre esos más bien vayamos directamente al debate.

Coincido en ese sentido con el pedido que hizo el congresista Gilbert Violeta para agilizar el debate y no perdernos en debates también estériles, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta. Saludando por intermedio suyo al ministro Zeballos y saludando a todos los congresistas aquí presentes.

En realidad, yo quería centrarme básicamente en algunas interrogantes, pero no puedo dejar exento la emoción que siento, presidenta, porque he escuchado a algunos congresistas cuestionar la Constitución del 93.

Nosotros en el Nuevo Perú lo hemos planteado abiertamente y hace mucho tiempo y muchas organizaciones sociales de base han manifestado abiertamente el cuestionamiento que existe a la Constitución del 93. Y nuestro dilecto amigo Víctor Andrés García Belaunde inclusive mencionó que es la constitución de Montesinos. Y sí, la Constitución del 93 es la Constitución de Montesinos, seamos claros. Y debimos haber hecho algo para poder modificar esta Constitución.

Presidenta, hay argumentos consistentes para decirlo, porque en la presentación del ministro él manifiesta que son 47 los artículos que están vinculados y responden a la organización del Congreso para hacer la bicameralidad, lo cual significa hacer las modificaciones constitucionales en 47 artículos. Revisando la Constitución tenemos 206 artículos. El 25% de los artículos vamos a tener modificar. Por qué no planteamos algo mucho más interesante que la población está esperando hace mucho tiempo, por qué no hacemos un referéndum para preguntarle a la población si quiere una nueva Constitución. Eso nos ayudaría a dar una respuesta también al país, más que los mensajes políticos del Ejecutivo, del Congreso.

Inclusive, nuevamente, yo me emociono porque escucho a Víctor Andrés hablar sobre el cuestionamiento a la Constitución, pero él también hablaba de adelanto de elecciones. Una propuesta que venga de pedido de referéndum, de adelanto de elecciones, va a tener la respuesta masiva. La población está harta con la clase política. En este momento está en cuestión el Poder Judicial y se llega al extremo de que un juez superior está recibiendo plata, en estos días. Fíjese el nivel de desprecio que existe de parte de estas autoridades, porque ya se ha hecho *modus operandi* la corrupción.

Ni siquiera tienen el cuidado en un escenario donde hay serio cuestionamiento al Ministerio Público, al Poder Judicial de tener cierta precaución, estos corruptos, estos sinvergüenzas, que han estado manejando nuestro sistema de justicia. Y lo digo con todo respeto, presidenta, al ministro, porque es el responsable del ente rector de esa instancia. **(16)**

El día de ayer un juez ha recibido plata, coima. Es escandaloso, es asqueroso, y asociado a un tema de estafa. Qué sucederá cuando no había el escándalo de los "audios de la vergüenza".

En ese marco, presidenta, realmente es indignante lo que viene sucediendo con el país. Y la población nos está pidiendo expresamente, lo ha manifestado el presidente cuando hizo el mensaje a la Nación, y ahora el Congreso tiene la gran responsabilidad de escuchar a esta población, de darle el poder a esa población, porque hemos fallado, nos hemos equivocado. Durante estos dos años no hemos logrado sintonizar con la población. El índice de aprobación que tiene el Congreso está llegando a picos extremos. Pero ojo, presidenta, por intermedio suyo para dirigirme al ministro.

El año 92 era el mismo nivel de cuestionamiento. Cuando Fujimori disolvió el Congreso era porque justamente ese Congreso estaba cuestionado, y disolvió las dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y había un serio cuestionamiento al sistema político. Y en esa sintonía facilitó que se pueda establecer la Constitución espuria de 1993, y lo tenemos claro en nuestra posición y hay que decirlo, porque ahí está el origen de la corrupción. El capítulo económico pone en preminencia intereses empresariales por encima del interés supremo que debemos tener todos de poner al país por delante, de atender esas demandas nacionales.

Presidenta, el debate tiene que tener el espacio para poder lograr atender ese pedido ciudadano, y tenemos que buscar algún mecanismo que nos ayude a trabajar. Y considero que los grupos de trabajo podría ser la alternativa para que en esta primera sesión de la Comisión de

Constitución tengamos un sentido de eficiencia y pertinencia al pedido ciudadano. Nosotros tenemos que mostrar la predisposición de parte del Congreso para atender ese pedido de parte de la población para ver el tema del referéndum. Y nos plantean abiertamente el tema de la bicameralidad y el tema de la no reelección de los congresistas, que en realidad no soluciona, tampoco vamos a engañar a la población. Ya lo han manifestado con argumentos consistentes, acá hay un problema mayor, y es el descredito y la descalificación que existe a la clase política. En ese marco, presidenta, seamos muy cuidadosos en el mensaje político que le demos a la población y atendemos esas demandas.

Solo para terminar, porque ya han sido bastante los temas. Yo quería abordar algunas observaciones. Por ejemplo, un cuestionamiento clave es lo costoso que es el Congreso de la República, cuánto cuesta al Estado peruano. En el Presupuesto General de la República son 700 millones de soles que cuesta el Congreso de la República. Eso tiene que conocer la población. Ya lo mencionaron, cuánto de eso corresponde a sueldos de los congresistas y cuánto corresponde al funcionamiento propio del Congreso. Ahí se puede aplicar reingeniería y es simple para hacer mucho más eficiente ese dinero.

Y sí puede funcionar una bicameralidad con ese mismo presupuesto, siendo mucho más eficientes y teniendo una verdadera representación de la población, porque hay otra gran realidad, hay sectores que no están representados. Se ha hablado acá y se ha reiterado la necesidad de representar a nuestras poblaciones indígenas, a nuestros pueblos originarios, y habido alguna pretensión en una elección en las últimas elecciones regionales; para elección de los consejeros se ponía la cuota de comunidades indígenas. Pero ya hubo una perversión en el manejo de la discrecionalidad para elegir quién es el representante de la cuota indígena.

Mi región Apurímac. El 100% de la población apurimeña es considerada pueblo originario, es población indígena. Por ende, por ejemplo, ahí hay un cuestionamiento, cuál es el nivel de representación que va a tener esa población; más aún si están asociados proyectos extractivos que necesitan consulta previa, por ejemplo. Ahí hay todo un tema para desarrollar. El tema de los migrantes; cuántos migrantes tenemos en el mundo, que requieren tener una representación en este Parlamento.

Otro tema que se está obviando, presidenta, y ayudaría mucho a mejorar la representación y cuando hay un nivel de cuestionamiento como el actual, que estamos teniendo, que bordea el 98%, es la renovación del Parlamento por tercios, que funciona muy bien en diferentes democracias o renovación por mitades. Eso ayudaría a garantizar el equilibrio de poderes y mejoraría y refrescaría un parlamento.

Cuando hay una elección, presidenta, hay un periodo corto, llamémosle de romance entre la población y las nuevas autoridades elegidas. Imagínese que cada dos años y medio, cada tres años haya una renovación por mitades, que la mitad del Congreso se renueve. Eso va a ayudar a mejorar la sintonía con la población, pero sobre todo el equilibrio de poderes, para que haya una correspondencia entre las necesidades que demanda el país.

Yo termino, presidenta, también resaltando algo muy importante. Hay que entender qué es la representación regional. En este momento estamos en pleno periodo electoral de elecciones municipales y elecciones

regionales. Una elección regional, municipal, es totalmente distinta a una elección nacional, en lo referente al grado de identificación de la población, y se lo digo con toda sinceridad. Tengo la propia experiencia de haber participado en elecciones regionales. Es una fiesta electoral en las provincias, en los distritos las elecciones regionales, ¿por qué? Porque la población se siente identificada en la elección de su autoridad. Entiende que esa es su autoridad elegida.

Cuando hay una elección nacional lo ven como un tema lejano. Entonces, podríamos ahí sintonizar también la necesidad de entender la pertinencia de representación por regiones, que hay serios cuestionamientos, presidenta, a la distribución geopolítica de nuestro país, que llega al extremo de que algunas provincias están en regiones que no le corresponde, inclusive, por el acceso geográfico. No hay carretera, para graficarle.

La provincia de Sucre, por ejemplo, que pertenece a la región de Ayacucho, no puede llegar a Humanga*, tiene que pasar por Apurímac, por Andahuaylas, tiene que darse toda una vuelta para llegar a su capital de región, solo para graficarle, presidente. Entonces, ese aspecto sí es determinante para lograr una verdadera representación de la población.

Termino, presidenta, pidiéndole que evalúe esa posibilidad de hacer grupos de trabajo por temas que nos ayude a desarrollar dentro de la comisión de manera muy expeditiva en sintonía con la población. Y definitivamente hay temas mayores para hacer una verdadera reforma, como una reforma estructural de nuestro sistema electoral. Y lo más importante, una nueva Constitución, tiene que haber una nueva Constitución, un nuevo pacto ciudadano con la población para recuperar la confianza en la clase política.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arce.

Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señora presidenta.

No se puede hablar de proyectos populistas cuando se sintoniza con el pueblo. Yo creo que antes de iniciar ese debate deberíamos haber recordado el contexto en el cual se dio toda esta serie de iniciativas del presidente.

Teníamos a gente en las calles haciendo una serie de marchas, clamando porque este Congreso cerrara. Inclusive una encuesta le daba 1.5% de popularidad a este Parlamento en una situación verdaderamente inédita, pues nunca se había visto ni siquiera en el Congreso de 1992 un nivel tan bajo de popularidad.

Por eso, yo creo, señora presidenta, que más bien el Presidente de la República desde el momento que sintoniza con esa indignación ciudadana le hace por extensión un favor al Parlamento cuando presenta estos proyectos de ley, que no tienen como fundamento ni como premisa fundamental el impulsar una especie de debate sobre un texto escrito en piedra, sino más bien es un gatillador para que todos podamos plantear, como se ha hecho hoy, una serie de propuestas para poder hacer una adecuada reforma política.

He escuchado hace muy poco a mi colega Richard Arce hablar de la renovación por tercios, cosa que también han hecho otros parlamentarios. Yo en ese sentido quisiera hacer un *recordaris* histórico. Renovación por tercios ya habido en el Perú, se dio en la Constitución de 1860, que es la Constitución que más duró, hasta 1920, y ese es el periodo más turbulento en la historia política del país. Un periodo que tuvo guerras internacionales, guerras civiles, asesinatos de altos funcionarios del Estado, ¿por qué? Porque en el Parlamento, como había renovación por tercios se dedicaban más a la campaña que a legislar.

¿Por qué digo eso, señora presidenta? Porque muchas veces queremos adoptar formulas del extranjero pensando que van a funcionar en nuestro país. Se habla, por ejemplo, de la renovación por tercios, la bicameralidad, el financiamiento de partidos, que renuncien los congresistas, que no a la inmunidad, etcétera.

Bueno, señora presidenta, eso se da en México. Y México tiene uno de los estados políticos más corruptos. Entonces, no por adoptar un modelo o por plantear algo vamos a encontrar la solución. De allí que la iniciativa del Presidente de la República de empezar un debate de esta índole, que obviamente no se va a agotar en esta mañana, nos va a permitir ahondar en un tema que es clave. Hace mucho tiempo no hablábamos de reforma política, no hablábamos de descentralización, no hablábamos de cuota de género, y son los tres puntos que usted ha planteado para que el congresista Zeballos exponga hoy en relación a la reforma política del presidente.

Si no hubiera pasado eso, señora presidenta, si el presidente no hubiera tomado la iniciativa de presentar estos proyectos de ley, que como digo, son un gatillador y un estímulo para el debate, pasaría lo que señalaba hace unos minutos Marisa Glave, estaríamos viviendo a plenitud un momento constituyente. Es decir, el clamor de la gente en las calles por una asamblea constituyente significaría por extensión el cierre de este parlamento. El hecho de que encontremos la solución a partir de un debate alturado, a partir de buscar un modelo propio, sobre la base de un texto inicial que está planteando el congresista Vicente Zeballos pues yo creo que es fundamental.

Creo que una adecuada metodología tendría que ver con conformar alguna mesa de trabajo estrictamente para la reforma política, de tal forma que pueda ser un predictamen sobre la base de todos los proyectos ya presentados y el mismo texto del ejecutivo, y sobre eso plantear qué es lo que vendría a ser la opción legislativa que nosotros estamos ofreciendo a la opinión pública.

Y, por otro lado, vuelvo a tomar las palabras de Marisa Glave, en el sentido siguiente, el tema de fondo, señora presidenta, tiene que ver con la forma cómo se va a ejecutar el referéndum; los grandes temas, la forma como encontremos nosotros una frase adecuada y digerible para toda la opinión pública. Ese es el secreto del éxito de este Parlamento. Queremos bicameralidad, ¿sí o no? Queremos que los congresistas no se reelijan, ¿sí o no? El detalle, el diablo está en los detalles, se dice ya en la vieja literatura hispana. El detalle nos corresponde a nosotros. Y no podemos descalificar un texto como el que ha presentado el ministro Zeballos en representación del Ejecutivo sobre la base de lo escrito, porque este es el inicio del debate.

Y como le digo, uno de los grandes problemas que podemos encontrar es pretender de que al importa algún tipo de modelo o creer a ciegas en que la renovación por tercios o la renuncia o la pérdida de inmunidad van a ser soluciones mágicas sin conocer nuestra realidad, vamos a encontrar una mejor calidad en la política. La política está en cuestionamiento en todo el mundo por una sencilla razón, el activismo ha subido, y el activismo es tan profesional como la política, y eso lo dicen los científicos políticos. Y la gente y los jóvenes se encuentran en las ONG los que no les da un partido político, un mundo. Entonces, el tema de la crisis política se da.

Y lamentablemente nosotros tenemos que los opinólogos, los politólogos, los que jamás han militado en un partido político, cuestionan a la política pensando que es un problema nacional, cuando es un problema nacional, cuando es un problema internacional.

Por lo tanto, señora presidenta, considero que, ya para culminar, lo que ha planteado el Presidente de la República es fundamental para un momento como este, sintonizar con la ciudadanía en el sentido de que necesitamos una gran reforma política. Y los textos presentados en los proyectos de ley por el ministro Zeballos y el propio Ejecutivo, constituyen el insumo o la materia prima sobre la cual nosotros tendríamos que discutir para llegar a un adecuado modelo, adecuado, obviamente, a nuestra realidad nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sheput.

Congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, la verdad que escucho a todos los parlamentarios de diversas bancadas que hasta cierto punto, disculpen el término, pero siento que hay hipocresía política, ¿por qué? Todos decimos tenemos que apoyar el referéndum, referéndum que salga en octubre, que salga en diciembre, pero creo que así como estamos viendo los temas donde todos están haciendo observaciones a estos proyectos, yo no sé si nos vamos a poner de acuerdo. Porque se ven tanta política respecto a la bicameralidad, al tema del Senado, al tema de la no reelección.

Y quiero partir, presidenta, en que primero tenemos que aclarar acá la contradicción que existe entre el proyecto 385 y 387, porque en el 385, en el artículo 90 no se habla nada de la no reelección; y en el 387 solamente se habla de no reelección para las congresistas en general, y debo pensar que es para diputados y para senadores. Se tiene aclarar ese punto ahora para poder seguir avanzando.

Quiero también aprovechar este momento para hacer algunas aclaraciones que han mencionado algunos parlamentarios. Por ejemplo, escuchaba yo al congresista, no está presente Víctor Andrés García Belaunde, decir que eres un Congreso caro. Como que se atribuye a Fuerza Popular, que asumió desde el 2016 la dirección del Parlamento, que ha sobre... Bueno, se ha... que le digo, exagerado en gastos, cuando en realidad, todos estos gastos vienen de años anteriores. ¿Con cuánto se asumió el 2016? Son montos similares a los que se ha continuado.

Entonces, ¿quién incrementó estos gastos en el Parlamento? Los partidos que han estado manejando el Congreso. Perú Posible, APRA, entre otros

partidos políticos. Si nos remontamos un poco más atrás, cuando Abugattás era presidente, ¿no se acuerdan cuando ponían anfitrionas aquí en la Mesa Directiva? ¿Eso no generaba gastos? Hablan de flores, por ejemplo, también escuché de las flores. Y nunca cuestionaron antes, porque esas flores se compran desde años atrás. (17)

Entonces, hay que un poco también sincerar y ser un poco transparentes al momento de hacer los puntos críticos.

Ahora, respecto a los aportes partidarios, igual, también podemos decir que estos aportes se tienen que regular para evitar justamente compromisos con empresas privadas. Nos acusan a nosotros, pero no ven, por ejemplo, cómo Perú Posible recibió 700 000 dólares y hasta el día de hoy no se aclara, cómo Peruanos Por el Cambio igualmente recibió y tampoco se aclara, cómo Susana Villarán para defender su "no" a la vacancia también igual recibió dinero privado de mal origen.

Entonces, acá tenemos que hablar con transparencia. Yo creo que acá si queremos hablar con sinceridad para ver cómo llevamos una reforma integral, porque creo que está quedando claro que esta propuesta que están planteando es una reforma parcial que no va a ayudar a solucionar en nada, o si soluciona, solucionará una, dos o cinco años tal vez, pero no hacia más adelante. Entonces, tenemos que dar una reforma integral con un análisis más profundo.

No nos olvidemos que, y reitero lo que dije en mi primera intervención, una de las opiniones que dio justamente el Acuerdo Nacional era que para legitimar una reforma tenía que haber un amplio debate, y todo tenía que ser aprobado por consenso y después someterlo a una consulta. Pero yo me pregunto, hasta el mes de setiembre, que se está planteando ya sobre este, buscaremos los consensos así como estamos en este momento, yo no creo, sinceramente, presidenta, que lleguemos al mes de setiembre y terminemos con los consensos, sobre todo los que están en el mismo [...?], sobre todo que cada bancada esté planteando cosas muy diferentes, y, definitivamente, no concuerdan en muchos casos con lo que está planteando el Ejecutivo. Por eso que yo al comienzo dije si es que el presidente de la república o el Ejecutivo de alguna manera va a respetar, no porque realmente van a imponer al Parlamento, sino va a respetar lo que finalmente, el producto que salga de acá, producto del debate en el Parlamento. A ver si realmente va a ser consecuente decir "ah, bueno, lo evadieron. Es diferente a lo mío y acepto, y no se va a poner al frente para seguir criticando, criticando y justificando al Congreso de la República.

Entonces, creo que no es la forma democrática de poder hacer las reformas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Saludo al señor ministro que ahora nos está acompañando.

Yo creo que acá hemos partido el día de hoy en un clima de desconfianza, ¿y desconfianza, por qué? Planteo esto, porque veo que hay confianza del Ejecutivo hacia el Parlamento y también desconfianza entre diferentes bancadas de este Parlamento. De otra manera no se entiende

cómo el día de hoy, iniciando la sesión, todo el mundo tiene, me parece, la sensación de que en Fuerza Popular no vamos a apoyar ni estamos comprometidos con estas reformas que está planteando.

Quiero que quede absolutamente claro que nuestra bancada está totalmente comprometida con los cambios que tienen que hacerse, los cambios coyunturales que necesita el país. Y justamente por esa desconfianza es que quieren poner una camisa de fuerza y decir "hay que hacerlo hasta setiembre, como máximo".

Pregunto yo, ¿se ha evaluado un cronograma ya? ¿Se ha dicho, finalmente, las veces que vamos a salir a las diferentes regiones? Porque no me digan, pues, que desde acá, de este Parlamento, vamos a decidir cuáles...o el Ejecutivo, van a ser las macrorregiones, ¿en base a qué se va a establecer las macrorregiones?

Acá, por ejemplo, quizás muchos no recuerdan, pero ya se quiso y ha habido oportunidades en que se quiso organizar el país en base a macrorregiones.

Yo recuerdo, por ejemplo, que eso creó muy hondas discrepancias, polarización en el país. Por ejemplo, recuerdo La Libertad con San Martín quisieron, en su momento, unificarlas. Y eso creó una división muy grande. Ya sé con diferentes... cuando eran departamentos.

Entonces, a mí me preocupa, en realidad, esa desconfianza inicial que hay. Yo creo que si todos partimos del hecho que todos vamos a ir en el mismo sentido, en el mismo camino, yo creo que esto va a ser mucho más fácil llegar a consensos.

Incluso se perdió en la mañana como una hora y media, creo, en situaciones que, desde mi punto de vista, estaban realmente claras.

Yo saludo también que en forma gradual el gobierno, el Ejecutivo, ha ido cambiando su mensaje respecto de estos proyectos de ley.

Inicialmente se dijo, y muchos lo han planteado, que acá no tendría que cambiarse una coma, que tendría que ser tal como está, que no van a permitir que se desnaturalice. O sea, creo que en forma innecesaria, creando un enfrentamiento, cuando lo que buscamos son consensos.

Yo creo, por ejemplo, y tengo muchas dudas. ¿Cuando hablamos de cien diputados, en qué sustentamos ese número. Cien diputados es un número que le hemos sustentado, tiene una razón lógica o simplemente fue un número que se dio para satisfacer a la población?

Todos sabemos que actualmente los 130 congresistas que representamos no es suficiente porque hay una subrepresentación del congresista a nivel nacional. Entonces, ¿poner 100 diputado? ¿Dónde está el estudio serio que me diga "sí, son 100"? ¿Por qué no 150? ¿Por qué no 80? ¿Por qué no 70? O sea, no hay un estudio serio a este respecto.

Acá, por ejemplo, dice, en el documento que nos trae el señor ministro "conservar el número actual de congresistas distribuidos en 100 diputados y 30 congresistas. No genera gasto adicional del Estado. Si esa es la idea de que poner 100 diputados y 30 senadores, porque no genera más gasto al Estado, entonces, en todo caso, cerremos el Congreso y, finalmente, que ya no haya, pues, gastos al Estado con el Congreso de la República.

Otros dicen, y también lo ha dicho el miembro del Ejecutivo, no podemos aumentar el número de congresistas, dicen, porque la opinión pública no acepta.

Pregunto yo, ¿es serio querer hacer un cambio trascendental simplemente por decir porque el pueblo no lo va a aceptar? Yo pregunto, ¿el presidente Martín Vizcarra está pensando en hacer cambios que den sus frutos, que podemos cosechar muy pronto esos frutos o simplemente lo está haciendo por legitimarse con una mayor aceptación del pueblo? Yo entiendo que es bueno tener una aceptación, pero yo creo que tiene que ser eso en base a temas que van a favorecer al país, y no simplemente por sintonizar con la población.

Yo, de verdad, hasta ahora no encuentro la lógica por qué 100 diputados y 30. Por qué no más o menos.

Yo creo, presidente, colegas congresistas, que hay temas como la reelección, obviamente, que siempre acá en este Parlamento, y creo que en todos los parlamentos, creo un prurito, ¿no es cierto? Yo simplemente, y voy a título personal, si no hay reelección, si el pueblo quiere, está bien que no haya reelección, pues, correcto. Si creen que esa es la solución, pero pregunto yo, y los que hemos estado en el Parlamento sabemos cuánto tiempo nos demora entender la hermenéutica parlamentaria, entender cómo funcionan las comisiones, el Consejo Directivo, las diferentes formas cómo se organiza el Parlamento. Yo creo, mínimo un año. Entonces, ¿un parlamento sin reelección, todos nuevos, va a ayudar al país a salir adelante o vamos a tener un año de inacción?

Creo que todos estos temas hay que meditarlos, hay que pensarlos. Pero yo sí invoco que comencemos como ya hemos comenzado este trabajo histórico, pero tratando de confiar más en nosotros, tratando de buscar más consensos y menos divisiones. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Sin duda una serie de variables que se abren de una sola propuesta. Los hemos escuchado a todos los colegas parlamentarios. Congresista Olaechea, perdóneme, tiene usted el uso de la palabra antes de proceder a darle el uso de la palabra al ministro.

Discúlpeme usted. Tiene el uso de la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN ().— Gracias, presidenta.

Presidenta, las encuestas van a dar siempre respuestas diferentes.

Si yo hago una pregunta, obviamente me van a responder la pregunta. Y este tema lo traigo a colación por conversaciones que yo hago visitando distintos lugares. Se supone que yo represento una zona de Lima, no sé cuál. Obviamente he buscado de dónde vienen mis votos, y es increíble las zonas que han votado por mí. He salido con 42 500 votos.

Pero las preguntas que me quisieran hacer las personas con las que yo he hablado, o sea, vale decir si ellos hicieran la encuesta y no nosotros hiciéramos la encuesta, encontraríamos preguntas muy distintas.

Ellos quieren tener alguien con quien hablar, ellos quieren tener alguien que sientan que lo representan, quieren identificarse con el representado.

Se vale decir, nosotros podemos hacer una encuesta y, obviamente, nos van a dar respuestas, pero preguntarles qué cosa es lo que ellos quieren.

Entonces, lo difícil que es en el caso mío, que cuando postulé por primera vez a la política, recorrí una cantidad de distritos. Y ha sido interesante que ha sido en los distritos que menos votos obtuve los que me piden más presencia, querer hablar con el congresista.

Entonces, acá hay un tema que es bastante importante, porque si yo le hago una pregunta, usted quiere chocolate y vainilla, él me va a contestar o chocolate o vainilla. Pero si yo le pregunto ¿qué quiere usted comer? La cosa se vuelve mucho más compleja.

Y esto lo traigo a colación el haber vivido en el Reino Unido. Me acuerdo que cada congresista iba por lo menos una vez al mes a reunirse en el distrito electoral del cual venía, y le pedían cuentas, porque sabían por quién habían votado.

Ahora, el Congreso inglés son 600 representantes en cámara única. Pero había una obligación y hay una obligación de hacerse presente. El caso de Winston Churchill, él tenía una representación, cambió de partido porque no estuvo de acuerdo, pero era a presión de sus electores.

O sea, hay una relación mucho más importante en... y, de repente, estamos yendo a una fórmula que igual va a tener rechazo, va a tener desgaste y va a tener rechazo, porque no hay un contacto ni siquiera indirecto con las personas. Eso se lo pongo como temas en Estados Unidos igualito, de la misma forma, perdón, hay una cantidad, casi 500 congresistas, y lo mismo en Alemania. Posiblemente eso venga del distrito uninominal, en que un congresista compite con otro congresista de otra bancada por ese distrito, y no las elecciones que tenemos, que parece que son antropófagas, ¿no?, todo el mundo matándose en el mismo partido, sino que hay el representante de cada partido en cada distrito.

En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, es muy interesante la forma en que esta representación se da. Entonces, básicamente es gente que se siente identificada con su congresista.

Acá perdemos el contacto con la gente que nos eligió, o más aún, no tenemos idea de quién votó por nosotros. Y esa persona tiene una expectativa, quien de ustedes maneje un Facebook y ponga qué espera del congresista, es increíble, esperan trabajo, que demos empleo. Esperan una serie de temas que no son funciones del congresista, ni siquiera se entiende qué cosa es lo que debe hacer un congresista.

Entonces, el tema se complica aún más, y es una frustración, si uno quiere comenzar a trabajar, tener realmente que explicarle a la gente los límites a los que el congresista debe hacer y debe actuar en su función.

Otro tema que quisiera, lo dejo ahí, presidenta, porque ese es un tema que le digo como primera vez que participo en política, es lo que me he encontrado con la gente que votó por mí. Estoy seguro que si elegimos un congreso de cualquier característica y no tomamos en cuenta las expectativas que realmente tiene la gente. No somos intérpretes de la gente. Va a ser muy interesante lo que esperan de nosotros.

Otro punto, se habla del costo... Perdón, antes de terminar, un último dato. Yo estoy en la Liga Peruano Checa, la República Checa es del tamaño de Piura, Trujillo o Chiclayo, por ahí, no más, tienen 255 diputados y 80 senadores. Y con las justas, hablando con el ex primer ministro checo, se sienten representados. Lo tengo porque tienen la misma contradicción, o sea, el pueblo, después de un tiempo, se desconecta, siente que no tiene conexión con el congresista.

Posibles soluciones son, como es el Senado americano, las votaciones **(18)** son cada dos años, o estamos votando diputados o están votando senado. Hay actividad de parte del ciudadano, y el ciudadano interesado es el mismo que vota, porque el derecho al voto lo ejerce el que quiere usar su derecho, no es un deber.

Entonces, la gente que está más preocupada por la política, cada dos años puede expresarse. A lo mejor ahí se puede generar un vínculo. Pero el vínculo que yo represento hoy, yo considero que el pueblo obviamente tiene que estar disgustado, porque no sabe a quién dirigirse. O sea, uno va a escuchar a una proporción mínima de votantes. Ahí hay un problema, yo no creo que es por menos congresistas, sino es una representación mayor y una representación que esté todo el rato, o todo el rato no, sino cada dos años, sujeta a revisión.

El Parlamento inglés tiene la particularidad de que cuando se sienten que ya no están en consecuencia con el pueblo, llaman a elección, le dicen a la reina, señor, el premierato, "llame usted a elecciones". Y cambia el gobierno, porque hay un vínculo entre la representación y lo que están ellos representando.

Otro tema es el costo. Estamos hablando del 0,4% del presupuesto de la república lo que cuesta este Congreso, no es nada. Puede ser cifras absolutas. Cuidado que el dólar no es lo mismo que el dólar de hace 20 años. Hay lo que se llama la moneda corriente y la moneda de valor real.

Entonces, hoy día una de las cosas que realmente, y se lo digo no como una crítica, sino que yo también en el momento que estuve de ministro lo veía, el Perú gasta 100 000 millones de soles de gasto corriente para hacer obra por 50 000. No sé si dos soles para aplicar un sol es bueno, pero lo que sí creo es que no es un tema de costos, el problema que tenemos hoy acá en el Congreso. Yo creo que es más bien cómo nos organizamos y cómo es que el pueblo puede sancionarnos vez tras vez. Si cada dos años nos enfrentamos o a cambio de diputados o a cambio de senadores, les aseguro que vamos a estar más atentos, porque esa es la base de muchas de las democracias que son permanentes en el tiempo, permanente consulta al electorado, y al electorado interesado, porque hay un electorado que no está interesado en la actuación política. Por eso es que la gente que quiere votar primero se inscribe y después vota. Entonces, si uno quiere votar en ciertos países, tiene que ir e inscribirse y dar la intención de que va a votar para que se planee todo el ajuste electoral. Pero si no quiere participar, no tiene por qué participar, es un derecho, no es un deber, es un derecho electoral, que acá, muchas veces, por razones políticas lo hemos confundido en un deber, pero realmente es un derecho, y como derecho es que tiene que organizarse.

Entonces, si vamos a cambiar un sistema, y acá tomo un poco lo que dice el colega Juan Sheput, o sea, qué cosa es realmente lo que estamos teniendo.

Me parece muy importante lo que decía Richard, nuestro colega Arce, pero Apurímac cuántos son: 486 000 peruanos, no pueden haber peruanos de segunda y de primera, tenemos que buscar una representación que juegue a favor de todos. Mire el problema que tiene hoy Cataluña. Cataluña dice "vamos a sesionar", ¿pero por qué? ¿Por qué tiene los votos mayoritarios por la secesión? Porque algunos tienen votos especiales, pero no representan a los votos cuantitativos. Si vota un hombre un voto no hay secesión. Entonces, no generemos problemas mayores a los que ya tenemos.

Repito, no encuentro en este momento, por mi experiencia, que con menos congresistas vamos a representar más.

Considero tal vez por camino inverso: tenemos que estar identificados por nuestros votantes.

Los países que más éxito tienen son los países donde se pueden reunir con sus congresistas y llamarle la atención.

Yo he asistido a una de esas reuniones en la ciudad de Oxford, cuando estaba estudiando, un fin de semana me dijeron "va a haber esto". Y la zarandeada que le pegaron al congresista era bien importante, porque estaban delante de la persona por la que habían votado y le estaban exigiendo que hiciera lo que se había comprometido a hacer. Con menos, señora presidenta, creo que vamos a alejarnos, es mi sensación. Pero no nos asustemos del costo, yo creo que tenemos que privilegiar para la estabilidad de una nación, para la tranquilidad de sus habitantes, para el buen manejo económico. Tiene que haber espacio, tiene que haber paz. Y cuando el ciudadano se siente debidamente representado, ese valor se da, y las condiciones de trabajo, de economía para el país mejoran.

Cuando se crea una institución que es mucho más pequeña, posiblemente nos vamos a desconectar más. Lo dejo como consulta, pero ese es un tema que sí me preocupa.

Y, finalmente, el tema de género me preocupa también porque puede haber un grupo de mujeres mucho más capaces que los hombres, y por una cuestión de cuota no tendríamos a las mejores personas.

Si ya estamos haciendo que el hecho de la libertad, como bien se mencionaba, no se puede negar gente que por razones de la vida y de la historia no han podido educarse, pero es gente que tiene mucha experiencia y mucho sentido común, a veces el menos común de los sentidos. Así que sería muy bueno que gente de esa capacidad también pueda estar en el Parlamento, pero tenemos que buscar calidad, y no la calidad la vamos a hacer poniéndonos reglas muy estrictas de género.

Esos son dos o tres detalles, que más que alternativas son preguntas que hago, porque son temas que estoy viviendo yo hoy día. ¿A quién represento yo? ¿A quién me debo yo?

No tengo la respuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Olaechea.

Colegas, tenemos 4 horas con 30 minutos desde que hemos iniciado la sesión de hoy, y es la primera. Les dije antes que se han incorporado al debate una serie de variables en uno solo de los proyectos de ley que ha presentado el Ejecutivo. Hemos hablado, en primer lugar, y debe quedar claro por parte de usted, ministro, en las respuesta que debe dar a todos los parlamentarios. Si es que el proyecto de ley, el proyecto de dictamen que esta comisión debe poner a consideración, primero de la comisión y luego del pleno, comprometiéndonos nuevamente y ratificando la voluntad de hacerlo en el menor plazo posible, va a incorporar temas como la definición de los macrodistritos, que ahora usted lo lleva a equiparar con las regiones. No nos queda claro.

Las propuestas tienen debilidades por estar incompletas. Entonces, usted ha dicho que eso debe pasar a las leyes de desarrollo. Entonces, ¿para qué las han propuesto en un proyecto de ley? ¿Cuál va a ser el alcance que ustedes pretenden que tenga el nivel de alcance, la iniciativa que ustedes mismos han planteado y que nos pone en esta disyuntiva.

También se ha hablado acá de representatividad, de legitimidad, de cuotas, género, comunidades campesinas, pueblos originarios, se ha hablado de requisitos, se ha hablado de voto facultativo, se ha hablado de si se debe respetar o no el voto preferencial. Se ha incorporado la renovación por tercios o por mitades, y podría seguir listando las variables nuevas que se han incorporado a este debate. Y como bien dijo el congresista Juan Sheput "el diablo está en los detalles", y no podríamos poner en consulta ciudadana una iniciativa legislativa cuyos detalles nos pueden llevar al lugar donde vive el diablo. No podríamos nosotros, sería irresponsables por respetar plazos que de pronto, por sintonizar, con lo que se necesita en términos de aceptación, terminen que en lugar de mejorar lo que tenemos, vayamos a empeorarlo.

Debemos ser serios con el debate, y por eso es que saludamos que el ministro esté aquí y que pueda dar respuesta, sobre todo a las preguntas que han sido reiterativas por parte de los señores congresistas.

Antes de esto, también si me permiten, por favor, me gustaría hacer una precisión con respecto a lo que dijo el congresista Violeta con respecto al artículo 206 de la Constitución. El 206 no establece un mecanismo general y uno excepcional, el 206 habla de las dos formas de hacer modificación constitucional, sin hacer una preeminencia con alguno de ellos, como general, y el otro como excepcional. Y ahí hay que tener en cuenta los costos. El costo total de las elecciones regionales y municipales del 2014 fue de 477 405 837.44 soles. Eso, para estimar cuánto podría costar un referéndum, de ninguna manera es menos de 50 millones, de ninguna manera.

Lo que usted dice que el parlamento ha hecho de la excepción una regla, es decir, de aprobar modificaciones vía dos legislaturas con votación calificada e ir a lo que usted propone como la regla general, es decir que cada modificación vaya a consulta ciudadana, significaría que debemos poner en el presupuesto de los organismos electorales no menos de 100 millones cada vez por año.

Y si hablamos de economía, y si hablamos de celeridad, y si hablamos de que busquemos los mecanismos más ágiles para lograr lo que usted mismo dijo: representación y legitimidad no sería el mejor camino.

Dicho esto, ministro, le cedemos el uso de la palabra.

Sí, antes, el congresista Violeta y, luego, el ministro, para que pueda responder los planteamientos de todos los congresistas.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

En todo caso, celebro que también el tema presupuestal esté presente, porque pareciera que en algún momento se habían dado argumentos en sentido contrario.

Pero quiero reafirmarme en un sentido, en cuanto al artículo 206 de la Constitución.

El artículo 206 de la Constitución tiene una entrada en la que señala cuál es el mecanismo normal, regular o prioritario establecido bajo este mecanismo para reformar artículos constitucionales o preceptos constitucionales.

Y luego dice, punto seguido: "Puede omitirse el referéndum", es decir, puede omitirse la primera fórmula utilizando el otro mecanismo de dos legislaturas ordinarias con mayoría calificada. Es decir, está claramente el texto, son interpretaciones, pero, en todo caso, yo me reafirmo en lo que dije anteriormente.

Gracias, presidenta.

Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (Minjus), abogado Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Gracias, presidenta; gracias, señores parlamentarios, por la oportunidad que me brindan de poder compartir con ustedes durante cerca de 4 horas y media algunas observaciones, aportes de lo que ha significado esta iniciativa que el Poder Ejecutivo ha puesto a consideración del Parlamento y, en particular, de la Comisión de Constitución.

Sin embargo, quiero empezar con una premisa. La señora presidenta me interroga si vamos a aceptar las observaciones. Y yo quiero...Sí, por eso, permítame.

Yo quiero precisarlo. Nosotros estamos habilitados y legitimados constitucionalmente para alcanzar al parlamento una iniciativa de reforma constitucional, y la hemos cumplido, acá está. A partir de allí se activa la segunda etapa, que es la deliberación, el debate, el recojo de ideas, de puntos de vista, de opiniones especializadas. Esa es una competencia autónoma funcionalmente del Congreso y de esta comisión. Yo lo que he cumplido es atender una gentil invitación, y la saludo democráticamente, de invitarme a sustentar los contenidos y alcance de la iniciativa del Poder Ejecutivo. Hasta ahí estamos cumpliendo.

Ahora, entramos a la tercera fase, que es la fase del referéndum.

Cuando usted me hace la invocación inicial de que seamos serios, yo, sin ningún ánimo de reproche, señora presidenta, le digo de manera puntual: serios, prudentes y apegados al orden constitucional.

Yo lamento que haya habido una distorsión cuando el presidente se presentó a dar su mensaje el 28 de julio aquí, porque yo recuerdo que textualmente manifestó "voy a iniciar el proceso de referéndum", textualmente. Yo los invito cortésmente que revisen el texto escrito inicial. Y el inicio de ese proceso se plasma a través del traslado de la iniciativa hacia el Parlamento, lo que efectivamente hemos cumplido. O sea, ya se aperturó el procedimiento, ahora tiene que seguir sus etapas preestablecidas en el marco constitucional, como precisión.

Lo segundo a lo observado por el congresista Violeta, y que sé también le ha puesto énfasis, el 206 de la Constitución... Y un poquito voy a sentarme en lo que es teoría de la Constitución.

El poder constituyente es el que da la Constitución, y nosotros como parlamento nos instituimos como poder derivado.

Si ustedes revisan el 206, la primera opción que nos da es iniciativa más mitad más uno y referéndum. O sea, participación activa, dinámica de la ciudadanía. Esto conjuga perfectamente con el poder constituyente originario. O sea, si yo me pongo en la disyuntiva de priorizar uno u otro, obviamente el primero, porque ahí era una participación directa y activa de los ciudadanos.

Lo tercero, a efecto de ello, cuando se ha planteado el referéndum no se incurrió en ningún populismo, en ningún acto de demagogia. Sencillamente, se ha hecho uso de una potestad constitucional. ¿Estaba el presidente —primera interrogante— habilitado a presentar una reforma constitucional? Sí, lo está el presidente, los congresistas y el 0,3% de ciudadanos. ¿Está considerado el presidente allí? Sí, está considerado.

Lo segundo. ¿Puede presentar, premunido de esta legitimidad, reformas constitucionales? Sí, lo está. Y, efectivamente, lo ha plasmado en el documento, el cual ha sido objeto de sustentación esta mañana. **(19)**

Lo tercero. ¿Puede el presidente plantear, a efecto de esta iniciativa de la norma Constitucional referéndum?, "sí", lo dice las 2 primeras líneas del 206 o sea, de esa perspectiva si quiero ser preciso en la interpretación del 206, yo no encuentro porque y perdóneme la expresión señora presidenta, esa adjetivización de que se está incurriendo en populismo, no.

Se está apegando a la Constitución, quizás no estemos muy acostumbrados a que haya este tipo de iniciativas y de repente surge desde el contraste político una legítima pregunta que yo la respeto obviamente, el Presidente esta regularizada constitucionalmente la oportunidad en que el Presidente puede plantear una reforma Constitucional.

Está regularizada enmarcada constitucionalmente el tema con precisión en el cual el Presidente pueda decirle al Congreso estoy proponiendo una norma constitucional, no señor o sea hay discrecionalidad para que el Presidente pueda hacerlo y cuando inicie mi participación cite una sentencia del Tribunal Constitucional donde se establecía en el fundamento 74 textualmente, limitaciones formales y limitaciones sustantivas o materiales.

Encaja estas iniciativas en alguna limitación de forma "no", en una limitación de fondo o sustantiva "no" o sea, hay una habilitación constitucional.

Lo segundo, y una pregunta que la voy a contestar porque ha sido recurrente del congresista Mauricio Mulder, el congresista Miguel Torres y el congresista Mantilla, va aceptar las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo, ¿cuál es la posesión del Poder Ejecutivo?

Reitero mi apreciación inicial o sea, el proyecto ya salió del escenario del impulso de la reforma constitucional del Presidente, ya está en el debate del fuero constitucional parlamentario es aquí, yo he escuchado atentamente y las considero valiosas las observaciones o sea que no se confunda, me parece sumamente pertinentes, adecuadas, hay que entenderlas un demócrata tiene que aprender a escuchar y yo lo he escuchado.

Pero esas observaciones tienen un canal y ese canal es el procedimiento legislativo, aquí se tiene que discutir, se me insistía cual es el procedimiento en todo caso cronograma o referéndum que se está proponiendo, creo que el congresista Becerril me lo planteo en algún momento hay un cronograma preestablecido, yo simplemente les voy a dar una referencia normativa.

El artículo 82° de la Ley Orgánica de Elecciones establece, que se debe convocar a un proceso de referéndum entre 60 y 90 días antes, así lo dice 60 o 90 días antes, si es en diciembre estamos hablando en Octubre o sea yo les dejo una fecha, obviamente viene la contra pregunta pero ustedes han puesto fecha diciembre, sí hemos puesto fecha diciembre, ¿correcto?

Pero es una opción política, es un mensaje político, la decisión de impulsar una reforma es una decisión política, cuánto de prudente y coherente sería que proponga una reforma y en vacío sin cronograma, sin expectativas de que pueda concretizarse o no.

Cuando nos preguntaba y en voz alta, yo saludo siempre esa característica del congresista Yonhy Lescano, nos decía ustedes no están yendo al problema de fondo, ustedes de una u otra manera precisando el problema de conductas, todo el mundo es ladrón en este país no están haciendo nada y lo compartimos congresista, no solamente usted los ciudadanos de a pie, todos estamos preocupados, es una vergüenza lo que ha pasado el día de ayer.

O sea, a pesar el problema de la grave crisis de la justicia aún hay un vocal superior titular presidente de sala incurriendo en esos actos, usted nos pregunta obviamente le pregunta al Ministro de Justicia, ¿oiga y ustedes no están haciendo nada?

Es que y eso es un concepto personal señor congresista con toda la consideración con la venia de usted, este es un problema estructural, este es un problema de país, este es un problemas de instituciones, hemos dado señor congresista perdóneme que le haga referencia personal al señor Lescano, acabamos de aprobar la ley de pérdida de dominio, acabamos de aprobar la ley de sanción y control y de las agresiones contra las mujeres y los núcleos familiares.

Dos sistemas requieren presupuesto, se ha ampliado las sanciones imprescriptibilidad, lo que usted quiera, tenemos las normas penales más drásticas congresista, pero fallamos en la percepción* y en el diagnóstico del problema, ¿nos acordamos de los jueces?, ¿nos acordamos de quienes aplican esas drásticas leyes?, ¿dónde es el problema?

Es un problema de conducta, es un problema educativo, es un problema estructural, pero también es un problema de instituciones este es un tema que aborda un tema institucional, cuando se nos sugiere oiga enfóquese en el tema de lo que es el sistema de justicia y no distraigan la atención con el tema de reformas políticas y yo no creo que esté equivocado, si no abordamos una reforma política poco o nada estamos haciendo con la reforma de justicia en nuestro país, esto es un problema integral.

Y tienen razón los congresistas, se han dado pasos aislados repente, insuficientes pero sí necesarios, pero son pasos que están sembrado a que otros los continúe, 4 horas y media aquí hay un país que está expectante, hay una juventud que está pendiente, no hemos despertado un interés por una reforma de justicia, por una reforma política, ya no hay pasos positivos, podemos ser ciegos a esta cruda realidad que estamos asumiendo ahora en el país y ahora nos toca consiguientemente a nosotros como parlamentarios la responsabilidad de dar el norte como salida a este problema.

Nosotros como Poder Ejecutivo solo para terminar el concepto señor congresista, nosotros como Poder Ejecutivo no somos dueños de una verdad y la verdad está plasmada en esta propuesta normativa pero no somos pretenciosos, no somos dueños de verdades absolutas creo que nadie, en democracia creo que nadie puede arrogarse el monopolio de la verdad y aquí hemos venido en un gesto democrático a compartir con ustedes los criterios, contenidos y alcances de nuestra propuesta de ley.

Realmente con un profundo sentido democrático y de compromiso con nuestro país, esperemos que estas propuestas normativas puedan calar en el criterio de conciencia de ustedes para que tengan una prioridad en su atención, tienen mucha razón, nosotros no podemos exigir al parlamento, ustedes son parlamento soberano y autónomo pero hay circunstancia que nos obligan a todos.

Aquí no es el presidente, aquí no es el ministro, aquí no es el congresista, aquí todos somos clase política y todos tenemos un nivel y un grado de responsabilidad, antes que le ceda el uso de la palabra al congresista Lescano con la venia de usted presidenta, decía con toda propiedad el congresista Víctor Andrés García Belaunde, [...] la bicameralidad la tenemos desde 1823, cierto y no cierto, el debate histórico académico pero el debate político el que decide, ¿lo dimos?

Generó algún tipo de desconcierto cuando una parlamentaria trabajó la reforma política en este parlamento y me arrego ese espacio porque participé de esa sesión de una reforma integral bueno se adormeció, hoy el impulso que estamos poniendo a las reformas políticas no nos está haciendo discutir sobre el distrito electoral, sobre representación, sobre el sistema electoral o sea, no se ha dinamizado todo el proceso 4 o 5 horas y estamos casi todos aquí miren el efecto positivo.

Lo segundo presidenta, yo quiero reiterar mi agradecimiento a todos ustedes por haber agendado y entiendo también en su criterio autónomo le está dando la prioridad, porque el primer punto de agenda medular ha sido trabajar el tema de reforma política y espero que también se trabaje el tema de la reforma de justicia.

Y lo tercero señora presidenta, con la mayor consideración me apego a la solicitud de traslado que hizo el Presidente de estas iniciativas de reforma constitucional, para que priorice y oportunamente se pueda impulsar el proceso de referéndum.

Es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Saludamos sobre todo la última palabra que usted acaba de señalar oportunamente, porque tiene que haber un criterio de oportunidad en base a un debate serio que incluya todas las variables que efectivamente, se han incorporado a este debate y que son buenas para una reforma integral política que es lo que nuestro país necesita.

Tenemos el *quórum* reglamentario, hay un país que nos está viendo y que espera resultados de este Congreso, así que vamos cederle nuevamente el uso de la palabra al Ministro de Justicia, para que pueda sustentar el proyecto de ley de reforma del Consejo Nacional de la Magistratura.

Sí, hay una citación hecha con esta agenda y estando el ministro acá y estando nosotros con toda la voluntad además de trabajo que hemos expresado y que hemos exigido, corresponde escuchar al ministro en la exposición del proyecto de ley que es fundamental para iniciar el debate de reforma del sistema de justicia.

Ministro tiene usted la palabra.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Vicente Antonio Zeballos Salinas.— Muy rápido.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Se ha aprobado en la junta de portavoces que los temas de la reforma judicial se vea en la Comisión de Justicia que comienza en 40 minutos, no corresponde que lo sustente acá porque acá se va a ver solamente reforma política, ese es un acuerdo de la junta de portavoces.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Congresista Mulder, nosotros respetamos los acuerdos de la junta de portavoces pero, también respetamos la derivaciones que se hacen por vicepresidencia con criterios de especialidad, este proyecto de ley supone reformas constitucionales y toca la participación de organismos constitucionales que no necesariamente están vinculados directamente por especialidad a la Comisión de Justicia.

A sido derivado como primera comisión a esta comisión y como segunda comisión a la Comisión de Justicia, a diferencia de otros proyectos que sí tienen el orden inverso de derivación y está acá el ministro y estando además, nosotros con todo el interés de conocer y de escuchar, no veo la incompatibilidad a menos que tengamos una oposición para poder escuchar al ministro.

Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Dado que el ministro en su agenda hoy día tiene que estar en la Comisión de Justicia y el tema que vamos abordar es el mismo y tenemos una sesión ininterrumpida, le pido presidenta considerar el pedido de que suspendamos ahora la reunión y vayamos más bien, coordinemos con el presidente de la Comisión de Justicia y vamos a la Comisión de Justicia.

Si va a exponer ahí mismo, el mismo tema y tendríamos una suerte de sesión conjunta presidenta, creo que sería la mejor solución.

Presidenta, por favor le pido considerar el pedido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta.

Existe algún pedido formal en este momento que nosotros debamos llevar al voto, en realidad nosotros consideramos que estando aquí y siendo primera comisión y teniendo modificaciones constitucionales y la participación de organismos constitucionales.

Esta es la comisión que por especialidad debe conocer el tema sin embargo, por temas de tiempo de economía procesal que es la frase que nosotros usamos para este tipo de circunstancias, podríamos poner al voto que podamos tener en este tema una sesión conjunta con la Comisión de Justicia, pero empezamos el debate o la exposición con el tema de la reforma de Consejo Nacional de la Magistratura.

Siendo esto lo ponemos al voto para empezar 3 de la tarde.

Tres, tres, entonces 3 de la tarde tendríamos, ojo que estamos tomando una posesión de trasladar el pedido a la Comisión de Justicia, no podemos decidir por ellos, nosotros trasladaríamos e iniciaremos la coordinación inmediata para poder tener una sesión conjunta para tratar este tema a las 3 de la tarde.

Señores congresistas los que estén a favor de tener una sesión conjunta que será coordinada con la Comisión de Justicia, para el tema agendado el día de hoy.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Los que abstengan.

Trasladaremos el pedido, al haber sido aprobado por unanimidad.

Entonces, en esta comisión siendo las 14:20 horas, se suspende la sesión a fin de retomarla de forma conjunta a las 3 de la tarde con la Comisión de Justicia.

Congresistas antes que se retiren por favor, les pido votar la dispensa de trámite del acta en este punto para poder tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén de acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

Suspendemos la sesión.

—A las 14:20 h, se suspende la sesión.